

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

ACCIONES:

1. Instruir los sumarios y las actuaciones investigativas que se sustanciaren en la órbita del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
2. Mantener informada a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos sobre los resultados de los Sumarios instruidos.
3. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento.
4. Resolver las impugnaciones que se presenten en el marco del proceso sumarial.
5. Emitir pautas, requisitos y criterios homogéneos a los demás sectores del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL respecto del procedimiento sumarial.
6. Elaborar y mantener actualizadas bases de datos de jurisprudencia relevante en la materia y emitir el boletín sumarial, así como administrar la información necesaria para la gestión del área.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO DE BASILEA

ACCIONES:

1. Elaborar y ejecutar programas de capacitación, cursos prácticos y seminarios conexos con el manejo ambientalmente racional de la agenda química internacional y nacional, en cumplimiento del Acuerdo Marco entre la República Argentina y la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos, suscripto en la ciudad de Ginebra, el 2 de noviembre de 2016.
2. Promover la transferencia de tecnología e innovación en los procesos regulatorios nacionales y regionales con la intervención de las distintas direcciones del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Fomentar y fortalecer los proyectos de articulación nacional en coordinación con las áreas competentes del Ministerio de Producción y Trabajo y la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en las áreas de producción y consumo sostenible en el ámbito de su competencia.

4. Realizar la organización de reuniones, simposios y misiones sobre el terreno que sean útiles para la consecución de los objetivos de desarrollo productivo alineados con la sustentabilidad en el marco de las competencias asignadas al organismo
5. Establecer y mantener intercambio de información sistemático relacionado con las disposiciones del Convenio de Basilea a través de redes a nivel nacional y regional
6. Prestar asistencia y asesoramiento en la Región de América del Sur y Caribe , sobre cuestiones de interés para el manejo racional de los desechos y productos químicos la aplicación del Convenio de Basilea y los Acuerdos Multilaterales de la agenda química.
7. Elaborar de la estrategia para la sostenibilidad financiera de los proyectos, programas de capacitación y transferencia de tecnología
8. Elaborar los informes técnicos y financieros sobre las actividades relacionadas con el Convenio de Basilea
9. Capacitar al Poder Judicial en lo relacionado con las tecnologías y funciones propias del Instituto acercando el derecho a la tecnología
10. Articular con los órganos de la Administración Central y Descentralizada programas y proyectos intersectoriales interdisciplinarios y transversales, en los temas de sustentabilidad e intercambio de productos y servicios que mejoren la competitividad de las empresas en la manipulación de productos químicos y desechos Peligrosos

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE METROLOGÍA LEGAL Y CALIDAD

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales de las áreas involucradas en Metrología Legal del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de las áreas de su incumbencia dentro del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Efectuar la apertura y cierre de Ordenes de Trabajo, SubOrdenes de Trabajo y Requerimientos de Unidad Técnica de acuerdo a lo solicitado por las áreas administrativas.

6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos referidos al área de Metrología Legal y Calidad.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de actos administrativos para ser suscritos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la Subgerencia Operativa. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes.
9. Relevar y gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA LEGAL

ACCIONES:

1. Conducir la ejecución de los controles metrológicos encomendados al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en instrumentos de medición reglamentados por imperio de la Ley de Metrología Ley 19.511 en todo el país.
2. Gestionar el Programa de Control de Calidad de Combustibles, creado por Resolución de la Secretaría de Energía y Minería 217/2001 y supervisar la intervención del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en la elaboración de propuestas de reglamentos técnicos metrológicos.
3. Ejercer la representación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL ante los organismos de Metrología Legal a nivel nacional y regional, así como ante las cámaras empresarias en la materia.
4. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia Operativa en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia Operativa.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA LEGAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EXPENDIO Y CALIDAD DE COMBUSTIBLES

ACCIONES:

1. Programar y ejecutar las actividades de verificación primitiva y periódica en el lugar de instalación de surtidores de combustible líquido y sistemas de medición de gas natural comprimido de uso vehicular en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Área Metropolitana de Buenos Aires.
2. Coordinar y ejecutar las inspecciones en estaciones de servicio, terminales, plantas, centros de distribución, y toda otra dependencia donde se comercializan o administran naftas y gas oil de todo el país, para la determinación de la calidad de los combustibles que se expenden. Así como el control de los aspectos administrativos legales de inscripción de tales establecimientos ante la autoridad competente.
3. Efectuar auditorias para la emisión de declaración de conformidad y a reparadores de instrumentos de medición reglamentados.
4. Realizar el seguimiento de aprobaciones de modelo de surtidores de combustible líquido y sistemas de medición de gas natural comprimido de uso vehicular y programar vigilancias de uso en instrumentos de medición reglamentados de su área de incumbencia.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA LEGAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS

ACCIONES:

1. Coordinar los diversos controles metrológicos delegados al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en medidores de gas de diafragma, sistemas de medición de gas natural con medidor ultrasónico, medidores de energía eléctrica activa en corriente alterna, medidores de agua potable fría, termómetros clínicos eléctricos digitales con dispositivo de medición de temperatura máxima, medidores de concentración de alcohol en aire exhalado (etilómetros) y cinemómetros
2. Programar y ejecutar las actividades de verificación primitiva y periódica de cinemómetros en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires. Efectuar el seguimiento de aprobaciones de modelo.
3. Coordinar y efectuar auditorias para la emisión de declaración de conformidad y a reparadores de instrumentos de medición reglamentados y programar vigilancias de uso en instrumentos de medición reglamentados de su área de incumbencia.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA LEGAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL METROLÓGICO DE TANQUES Y CONTADORES DE PETROLEO

ACCIONES:

1. Programar las actividades de verificación primitiva y periódica en el lugar de instalación de tanques de almacenamiento fijo y medidores de petróleo y sus derivados y otros líquidos distintos del agua en todo el país.
2. Gestionar los diversos trámites que fueran cargados en el Sistema Integral de Gestión.
3. Efectuar auditorias para la emisión de declaración de conformidad y a reparadores de instrumentos de medición reglamentados.
4. Desarrollar la aprobación de modelo de medidores de petróleo y sus derivados y otros líquidos distintos del agua y planificación de vigilancias de uso en instrumentos de medición reglamentados.

5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA LEGAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL METROLÓGICO – ZONA PATAGONIA, CUYO Y SUR DE BUENOS AIRES

ACCIONES:

1. Programar las actividades de verificación primitiva y periódica en el lugar de instalación de instrumentos de pesar de funcionamiento no automático, de surtidores de combustible líquido y Sistemas de medición de gas natural comprimido de uso vehicular en las Provincias de la zona Cuyo, Buenos Aires (excepto Área Metropolitana de Buenos Aires) y Patagonia.
2. Efectuar el seguimiento de aprobaciones de modelo de instrumentos de pesar de funcionamiento no automático e Instrumentos para el pesaje de vehículos por ejes o tándem de ejes.
3. Efectuar el seguimiento de los Convenios celebrados en materia de metrología legal con distintas Instituciones Estatales Provinciales y atender la relación con usuarios del Sistema de Control Metrológico Nacional en su región (fabricantes, importadores, tenedores, representantes de instrumentos de medición reglamentados)
4. Programar y ejecutar vigilancias de uso en instrumentos de medición reglamentados en su región y efectuar auditorias para la emisión de declaración de conformidad y a reparadores de instrumentos de medición reglamentados.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.

6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA LEGAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL METROLÓGICO – ZONA CENTRO

ACCIONES:

1. Programar y ejecutar las actividades de verificación primitiva y periódica en el lugar de instalación de instrumentos de pesar de funcionamiento no automático, cinemómetros, surtidores de combustible líquido y sistemas de medición de gas natural comprimido de uso vehicular en las Provincias de Córdoba, Santa Fé y Entre Ríos.
2. Efectuar auditorias para la emisión de declaración de conformidad y a reparadores de instrumentos de medición reglamentados.
3. Efectuar el seguimiento de los Convenios celebrados en materia de metrología legal con distintas Instituciones Estatales Provinciales y atender la relación con usuarios del Sistema de Control Metrológico Nacional en su región (fabricantes, importadores, tenedores, representantes de instrumentos de medición reglamentados).
4. Planificar y ejecutar vigilancias de uso en instrumentos de medición reglamentados.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA LEGAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL METROLÓGICO - ZONA NORTE

ACCIONES:

1. Programar las actividades de verificación primitiva y periódica en el lugar de instalación de instrumentos de pesar de funcionamiento no automático, masas, medidores de agua potable fría y de surtidores de combustible líquido y Sistemas de medición de gas natural comprimido de uso vehicular, en las Provincias del NOA y NEA (Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero, Tucumán).
2. Efectuar el seguimiento de aprobaciones de modelo de medidores de agua potable fría.
3. Efectuar auditorias para la emisión de declaración de conformidad y a reparadores de instrumentos de medición reglamentados y programar y ejecutar las vigilancias de uso en instrumentos de medición reglamentados en su región.
4. Efectuar el seguimiento de los Convenios celebrados en materia de metrología legal con distintas Instituciones Estatales Provinciales y atender la relación con usuarios del Sistema de Control Metrológico Nacional en su región (fabricantes, importadores, tenedores, representantes de instrumentos de medición reglamentados).
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección Técnica. Colaborar con la Dirección Técnica en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

ACCIONES:

1. Planificar y monitorear las acciones del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL relativas a la calidad en las mediciones.
2. Realizar actividades de apoyo para el desarrollo de la infraestructura nacional de calidad.
3. Realizar reuniones estratégicas con los responsables de calidad y organizar auditorias cruzadas entre las distintas áreas de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL.

4. Supervisar el aseguramiento de la calidad de las mediciones incluidas en los certificados e informes emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Ejercer la representación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL ante el Consejo Nacional de Calidad creado por Decreto 1474/94.
6. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Subgerencia.
8. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos de la Norma ISO 17025 para la acreditación de ensayos y lo referido al Organismo Argentino de Acreditación.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EN LAS MEDICIONES

ACCIONES:

1. Instrumentar las acciones para el reconocimiento internacional de los patrones nacionales y los certificados de calibración emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
2. Gestionar el Sistema Integrado y coordinar la evaluación externa de los laboratorios del INTI, tanto por el OAA (Organismo Argentino de Acreditación) como por el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (CIPM-MRA) para la declaración internacional de las mejores capacidades de medición del país.
3. Ejercer la representación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL ante el Comité de Evaluación de Laboratorios del Sistema Interamericano de Metrología.
4. Gestionar el Servicio Argentino de Interlaboratorios (SAI) creado por Disposición de Presidencia 613/05.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en

interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

ACCIONES:

1. Coordinar al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL para la mejora de los sistemas metrológicos en la Industria.
2. Brindar asistencia para el desarrollo de la infraestructura de laboratorios privados y públicos externos al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Gestionar el Sistema Argentino de Calibración y Medición (SAC) y la Red de Laboratorios para la Industria Automotriz y Autopartista (RELIAU) creada por el convenio de cooperación celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, la Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFA) y la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (AFAC), el 3 de noviembre de 2010.
4. Asistir al Organismo Argentino de Acreditación y al Instituto Argentino de Normalización y Certificación en términos de calidad y acreditación de ensayos
5. Coordinar las acciones encomendadas al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL por el Consejo Nacional de Calidad.
6. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
7. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA FÍSICA

ACCIONES:

1. Planificar, coordinar y supervisar la realización y reproducción de los patrones nacionales para magnitudes físicas y su diseminación a la industria, el comercio y la sociedad.
2. Fomentar las tareas de investigación destinadas a la mejora de los patrones nacionales de medida.
3. Ejercer la representación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL ante los organismos de Metrología Científica e Industrial que se le encomiende.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articular con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Subgerencia en materia de metrología.
6. Dar cumplimiento en su área de intervención los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE TERMODINÁMICA

ACCIONES:

1. Realizar, mantener y diseminar los patrones nacionales de Temperatura, Humedad y Presión.
2. Realizar la escala termométrica según la Escala internacional de Temperatura (ITS90), mediante puntos fijos y termometría de radiación.
3. Desarrollar las capacidades de medición del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en presión, humedad y temperatura y participar en proyectos de investigación y comparaciones internacionales con el más alto nivel de exactitud nacional.
4. Realizar los ensayos de aprobación de modelo sobre termómetros clínicos según Resolución Secretaría de Comercio del Interior 83/12, así como también calibraciones de termómetros

patrones o de alta exactitud (calibración en puntos fijos), termómetros de radiación en general y balanzas de presión de peso muerto y atender los requerimientos de calibración de equipos de los Centros de Investigación de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE FLUJO Y VOLUMEN

ACCIONES:

1. Realizar, mantener, mejorar y diseminar las capacidades de medición declaradas en el BIPM (Oficina Internacional de Pesos y Medidas por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en calibraciones vinculadas a flujo y volumen.
2. Calibrar contadores volumétricos, caudalímetros de gas natural y medidas de capacidad volumétrica, así como también calibrar sistemas de referencia para grandes volúmenes de gas in-situ.
3. Desarrollar el laboratorio de mediciones para surtidores de Gas Natural Comprimido (GNC).
4. Ejecutar los ensayos de modelos de instrumentos reglamentados según Resoluciones de la SCI Secretaría de Comercio del Interior en medidores de gas natural, medidas de capacidad volumétrica e instrumentos de pesar.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.

6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE LUMINOTECNIA

ACCIONES:

1. Realizar, mantener, mejorar y diseminar las capacidades de medición declaradas por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en Radiometría y Fotometría, patrones nacionales de intensidad luminosa y flujo luminoso y sus derivados.
2. Calibración de lámparas de referencia de intensidad y flujo luminoso y de filtros Interferenciales, de espectrofotómetros, de luminancímetros y de radiómetros.
3. Realizar fotometría de luminarias y caracterización óptica y fotométrica de materiales.
4. Realizar calibraciones in-situ de laboratorios fotométricos.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE MECÁNICA Y ACÚSTICA

ACCIONES:

1. Mantener y diseminar el Patrón Nacional de Masa (el kilogramo). Realizar, mantener y diseminar la escala de Fuerza. Reproducir las unidades de Presión Sonora y Potencia Sonora. Reproducir la Unidad de Aceleración Vibratoria. Realizar y Mantener la unidad de densidad
2. Mantener y mejorar las capacidades de medición declaradas en el BIPM (Oficina Internacional de Pesos y Medidas) por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en calibraciones de transductores de Fuerza de referencia, densímetros y de las unidades acústicas y de vibraciones mecánicas. Caracterizar celdas de pesaje.
3. Calibrar patrones primarios de aceleración mediante la aplicación del método absoluto interferometría LASER, instrumental de nivel sonoro, calibradores acústicos, filtros acústicos, analizadores sonoros en tiempo real, instrumental médico con aplicación en acústica: audiómetros, audífonos, etc. Así como también transductores de fuerza, máquinas de ensayos de materiales y péndulos, pesas patrones y balanzas de alta exactitud, densímetros y picnómetros y material volumétrico.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE METROLOGÍA CUÁNTICA

ACCIONES:

1. Realizar, reproducir y diseminar las unidades eléctricas, Volt, Ohm, Faradio y Henry, y la unidad de tiempo, el segundo, mediante efectos cuánticos.
2. Realizar investigaciones y mejoras sobre los efectos Josephson y Hall Cuántico y sobre la escala de tiempo a partir del reloj atómico.

3. Calibrar resistores patrones, referencias de tensión, capacitores, inductores, calibradores y multímetros.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD

ACCIONES:

1. Realizar, reproducir y diseminar las unidades potencia y energía eléctrica y de relación de transformación. Realizar, mantener y diseminar las unidades en radiofrecuencia y la cadena de trazabilidad a las mediciones de Alta Tensión.
2. Realizar calibraciones en parámetros de radiofrecuencia.
3. Realizar Calibraciones de multímetros y calibradores multifunción de alta exactitud, patrones de energía, mesas de contraste, medidores de energía, sistemas de alta tensión, transformadores de medida y sistemas de impulso.
4. Realizar investigaciones para mejorar las mediciones de transferencia de corriente alterna a continua, de potencia y energía eléctrica y de radiofrecuencia. Mantener y mejorar las capacidades de medición declaradas en el BIPM (Oficina Internacional de Pesos y Medidas) por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en calibraciones vinculadas a las magnitudes de su incumbencia.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en

interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE OPTICA Y DIMENSIONAL

ACCIONES:

1. Mantener y mejorar las capacidades de medición declaradas en el BIPM (Oficina Internacional de Pesos y Medidas) por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en calibraciones de láseres, bloques patrones, rugosidad superficial y la unidad de longitud (el metro).
2. Calibrar láseres y bloques patrones interferométricamente, instrumentos topográficos, elementos roscados y calibres API (American Petroleum Institute).
3. Realizar mediciones de forma por métodos ópticos y medir planos interferométricos.
4. Caracterizar dimensionalmente puentes de medición de gas natural en gasoductos.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA QUÍMICA

ACCIONES:

1. Planificar, coordinar y supervisar la realización y reproducción de las capacidades de medición nacionales para magnitudes químicas y su disseminación a la industria, el comercio y la sociedad.
2. Coordinar las actividades y administrar los recursos asignados a los laboratorios de metrología en química del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Fomentar las tareas de investigación destinadas a la mejora de los patrones nacionales de medida.
4. Ejercer la representación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL ante los organismos de Metrología Científica e Industrial que se le encomiende y los organismos nacionales de incumbencia en la materia
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la subgerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA QUÍMICA

DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS DE REFERENCIA EN ALIMENTOS

ACCIONES:

1. Cumplir con las funciones de Laboratorio de Referencia para el sistema SICECAL (Sistema Centralizado de Calibración Materiales de Referencia) en el Sistema Nacional de Pago de Leche por Calidad creado por Resolución Conjunta 739/2011 y 495/2011 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas desarrollando los métodos de medición de referencia. Disseminar la trazabilidad metrológica de los laboratorios a nivel nacional y regional por medio del desarrollo y transferencia de métodos de medición de referencia.
2. Desarrollar métodos de medición basados en ensayos fisicoquímicos y microbiológicos en leche, productos lácteos y otros insumos de la industria láctea, utilizando métodos de referencia e instrumentales estableciendo su trazabilidad metrológica.

3. Desarrollar y validar métodos para la detección de residuos de drogas antimicrobianas, antibióticos betalactámicos, drogas sulfas, en leche, utilizando de cribado y métodos de referencia
4. Desarrollar y validar de métodos de medición basados en ensayos químicos clásicos y cromatográficos para micronutrientes y aditivos en leche, productos lácteos y otros insumos de la industria láctea, utilizando métodos de referencia estableciendo su trazabilidad metrológica.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA QUÍMICA

DEPARTAMENTO DE METROLOGÍA EN AMBIENTE Y SALUD

ACCIONES:

1. Desarrollar la base metrológica nacional para las mediciones con impacto en el Ambiente y la Salud. Diseminar trazabilidad en las mediciones químicas relevantes para el Ambiente y la Salud a los laboratorios nacionales del ámbito público, académico y privado.
2. Producir Materiales de Referencia para calibración y validación de métodos en matrices ambientales y biológicas.
3. Proveer valor asignado en Ensayos de Aptitud para laboratorios nacionales en mediciones ambientales y para la salud.
4. Elaborar y auditar criterios de trazabilidad y aseguramiento de la calidad armonizados a ser implementados en los laboratorios de química del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA QUÍMICA

DEPARTAMENTO DE RED DE LABORATORIOS LÁCTEOS

ACCIONES:

1. Cumplir con las funciones de Laboratorio de Referencia en el Sistema REDELAC (Red de Laboratorios Lácteos de Calidad Asegurada) para el pago de leche por calidad desarrollando los métodos de medición de referencia.
2. Proveer el valor asignado y el valor de referencia para los Ensayos de Aptitud por comparaciones interlaboratorios en alimentos según criterios de la norma ISO 17043.
3. Desarrollar y validar métodos de medición de referencia basados en ensayos fisicoquímicos, microbiológicos y cromatógrafos en leche, productos lácteos y otros insumos de la industria láctea, estableciendo su trazabilidad metrológica para la caracterización del ítem de ensayo según los lineamientos de la norma ISO 17043.
4. Validar métodos rápidos de cribado y evaluación de la comparabilidad de resultados con métodos de referencia para laboratorios lácteos.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA QUÍMICA

DEPARTAMENTO DE ENSAYOS DE APTITUD Y SERVICIOS EXTERNOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN ALIMENTOS

ACCIONES:

1. Cumplir las funciones de Laboratorio de Referencia en el Sistema Nacional de Pago de Leche por Calidad creado por Resolución Conjunta 739/2011 y 495/2011 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por medio de la provisión de Ensayos de Aptitud por comparación interlaboratorio.
2. Contribuir a la comparabilidad de las mediciones y la armonización de resultados de los laboratorios lácteos y de alimentos por medio de la provisión de Ensayos de Aptitud por comparación interlaboratorio.
3. Gestionar la Red Argentina de Laboratorios Lácteos de Calidad Asegurada creada en 1991 por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
4. Asistir a los laboratorios del sector lácteo en la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad, de acuerdo a normas internacionales reconocidas y herramientas de aseguramiento de la calidad de los resultados.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE METROLOGÍA QUÍMICA

DEPARTAMENTO DE MATERIALES DE REFERENCIA

ACCIONES:

1. Producir Materiales de Referencia para calibración y validación de matrices de alimentos, para diseminar trazabilidad en las mediciones de alimentos a los laboratorios nacionales y regionales del ámbito público, académico y privado.
2. Proveer valor asignado en los Materiales de Referencia producidos en matrices de alimentos.
3. Asistir en la elaboración de criterios de trazabilidad metrológica y aseguramiento de la calidad armonizados a ser implementados en los laboratorios de alimentos del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
4. Participar en auditorias de cumplimiento de criterios armonizados de trazabilidad metrológica en los laboratorios de alimentos del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA Y CALIDAD

SUBGERENCIA OPERATIVA DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales de las áreas involucradas en Metrología Científica e Industrial del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición de la subgerencia.

4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Efectuar la apertura y cierre de Ordenes de Trabajo, SubOrdenes de Trabajo y Requerimientos de Unidad Técnica de acuerdo a lo solicitado por las áreas administrativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos referidos al área de Metrología Científica e Industrial.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades para compras globales.
9. Relevary gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PATAGONIA NORTE

ACCIONES:

1. Identificar y potenciar las cadenas de valor relevantes, y promover en las industrias extractivas y manufactureras de la región, la mejora competitiva a través de asistencia técnica y de innovación en conjunto con la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación, orientado al desarrollo sustentable.
2. Desarrollar y mantener redes de cooperación locales y regionales en los temas de incumbencia de los laboratorios.
3. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.

5. Dar cumplimiento en su área de intervención a los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PATAGONIA NORTE

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE PATAGONIA

ACCIONES:

1. Monitorear, analizar, desarrollar y promover la sustentabilidad de las tecnologías productivas de las distintas cadenas de valor regionales.
2. Asistir técnicamente a empresas regionales en cuestiones relacionadas con la gestión, ahorro y consumo racional de la energía.
3. Asistir técnicamente a empresas regionales en cuestiones relacionadas con la gestión ambiental de sus procesos, aprovechamiento de subproductos y cumplimiento de normativa ambiental aplicable
4. Implementar programas con alcance a distintos sectores productivos para la promoción de buenas prácticas energético-ambientales.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PATAGONIA NORTE

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ANALÍTICOS INDUSTRIALES PATAGONIA

ACCIONES:

1. Asistir a la industria regional a través de una oferta de servicios analíticos para el agregado de valor y desarrollo de nuevos productos
2. Sostener la prestación de los servicios analíticos industriales a través de los laboratorios regionales Físicoquímicos, Microbiológicos y Cromatográficos para las determinaciones sobre distintas matrices alimenticias y/o ambientales.
3. Brindar soporte analítico a proyectos regionales impulsados desde otras áreas internas, sosteniendo la referencia regional para nuevos servicios analíticos ofrecidos dentro de la región.
4. Cumplir los requerimientos del Sistema de Gestión de la Calidad en lo que respecta a la aprobación de metodología de ensayo y requerimientos documentales.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PATAGONIA NORTE

DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PATAGONIA

ACCIONES:

1. Fortalecer al sector productivo de alimentos y bebidas a partir del agregado de valor sobre productos regionales.
2. Realizar Asistencias Técnicas en aspectos tecnológicos a los distintos actores productivos regionales para el agregado de valor y elaboración de nuevos productos alimenticios en base a materias primas disponibles en la región.
3. Representar al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en las instancias sectoriales específicas a pedido de sus superiores.

4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PATAGONIA NORTE

DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES PATAGONIA

ACCIONES:

1. Promover el uso y generación de energía a partir de fuentes renovables en el ámbito de su competencia
2. Monitorear los proyectos en base a fuentes renovables más significativos desplegados en la región en el ámbito de su competencia.
3. Ejecutar las Asistencias técnicas y servicios analíticos, demandados regionalmente, que se relacionen con la generación y uso de fuentes renovables de energía. Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad de sistemas de generación de electricidad en base a fuentes renovables de energía.
4. Brindar servicios de asistencia técnica y ensayos a través del laboratorio de energía eólica de baja potencia a industrias de la zona de Patagonia
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PATAGONIA SUR

ACCIONES:

1. Promover el desarrollo industrial sustentable de la región, procurando el uso eficiente de los recursos productivos en el ámbito de su competencia.
2. Identificar y potenciar las cadenas de valor relevantes, y promover en las industrias extractivas y manufactureras de la región, la mejora competitiva a través de asistencia técnica y de innovación en conjunto con la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación, orientado al desarrollo sustentable en el ámbito de su competencia.
3. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
5. Dar cumplimiento en su área de intervención a los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PATAGONIA SUR

DEPARTAMENTO DE PETROLEO, GAS Y MINERÍA PATAGONIA

ACCIONES:

1. Fortalecer a las cadenas de valor del Petróleo, Gas y Minería (P,G y M) ejecutando Asistencias técnicas y servicios analíticos aplicables a las industrias de la región.
2. Representar al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en las instancias sectoriales específicas a pedido de sus superiores.
3. Monitorear el desarrollo tecnológico de los distintos eslabones de las cadenas de valor del Petróleo, Gas y Minería en toda la región para identificar oportunidades y asistir a las

PyMes regionales para alcanzar los estándares demandados para los distintos bienes y/o servicios.

4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Dar cumplimiento en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PATAGONIA SUR

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR PATAGONIA

ACCIONES:

1. Identificar las cadenas de valor emergentes de la región, Diseñar diagnósticos y propuestas de intervención enfocadas en las mismas.
2. Participar en proyectos de investigación e innovación tecnológica relacionados con las cadenas de valor regionales emergentes, articulando con la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación.
3. Fortalecer a partir de las capacidades disponibles al sector textil de hilado y confección a partir de la asistencia técnica en diseño, optimización de procesos y desarrollo de nuevos productos a partir de fibras naturales y sintéticas.
4. Articular con otras áreas técnicas de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL para introducir mejoras sobre los distintos eslabones de cada cadena de valor de forma de mejorar su competitividad.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en

interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PATAGONIA SUR

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PATAGONIA

ACCIONES:

1. Asistir técnicamente a empresas regionales en cuestiones relacionadas con la implementación de herramientas de tecnologías de gestión, diseño y logística.
2. Asistir técnicamente a empresas regionales para la incorporación de la perspectiva de diseño en los desarrollos industriales productivos de la región.
3. Difundir activamente las tecnologías de gestión en la región a través de programas de implementación, sensibilizaciones y capacitaciones.
4. Promover la mejora de la eficiencia y eficacia productiva de las empresas regionales a partir de herramientas de gestión específicas.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS PATAGONIA

ACCIONES:

1. Monitorear los factores tecnológicos críticos que afectan la competitividad de las cadenas de valor regionales.
2. Proponer nuevas unidades productivas regionales que agreguen valor en origen a productos locales.
3. Formular, ejecutar y realizar el seguimiento de proyectos productivos regionales que impliquen la participación de los departamentos competentes de la región
4. Implementar y mantener un Sistema de gestión de la Innovación a escala regional según los lineamientos definidos por la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación, de forma de impulsar proyectos de innovación en el medio productivo.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PATAGONIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATAGONIA

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.

6. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
7. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la Subgerencia Operativa. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades para compras globales.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CUYO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ALIMENTOS CUYO

ACCIONES:

1. Procurar las acciones necesarias para que las industrias regionales dispongan de servicios de laboratorio, propios o de terceros supervisados, acorde a los requerimientos de la industria. Diseñar y promover un plan de Desarrollo de la industria agroalimentaria de la región de Cuyo implementando programas de asistencia técnica y capacitación integral a industriales regionales en áreas de la calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental.
2. Articular con los sectores industriales y organismos públicos de la región, los planes sectoriales, para el crecimiento y la innovación de la industria de alimentos.
3. Prospeccionar las tendencias de nuevos productos, envases y embalajes y procesos agroindustriales, favoreciendo el valor agregado de la producción regional.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CUYO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ALIMENTOS CUYO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ANALÍTICOS CUYO

ACCIONES:

1. Promover la calidad y genuinidad de las materias primas y de los productos de la cadena de valor de la industria de alimentos de Cuyo
2. Promover la vanguardia en el servicio, formular y relevar nuevos proyectos, generar intercambios que agreguen valor al servicio, jornadas de difusión, talleres de intercambio.
3. Realizar ensayos fisicoquímicos, cromatográficos y espectrofotométricos microbiológicos en matrices de importancia regional.
4. Desarrollar y mantener redes de cooperación locales y regionales en los temas de incumbencia de los laboratorios.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA
GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL
SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CUYO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ALIMENTOS CUYO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR AGROINDUSTRIALES CUYO

ACCIONES:

1. Promover el Desarrollo de las cadenas de valor agroindustriales de la Región Cuyo, atendiendo las necesidades actuales y potenciales de la industria, brindando soluciones tecnológicas que contribuyan a la mejora y optimización de sus productos, procesos y los de sus proveedores, articulando con actores relevantes en la región.

2. Proponer proyectos y líneas de trabajo que contribuyan a las cadenas de valor relevantes, que se estén desarrollando en otras instituciones de la región y Propender a la vinculación de manera de optimizar los recursos disponibles.
3. Desarrollar nuevos productos y procesos agroindustriales, a través de plantas pilotos propias o de terceros supervisadas, procurando aumentar el valor agregado en origen.
4. Promover la participación en Jornadas, Congresos, y eventos de interés relacionados a las temáticas de las cadenas de valor agroindustriales de la región.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CUYO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ALIMENTOS CUYO

DEPARTAMENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE CUYO

ACCIONES:

1. Aumentar la competitividad de la industria de alimentos de la región de Cuyo mediante la adecuación de sus procesos de elaboración y prácticas de trabajo con el objeto que puedan cumplir con los requisitos normativos legales y los protocolos voluntarios establecidos por sus clientes, dentro del marco del mercado nacional e internacional.
2. Asistir a PYMES en la implementación de sistemas de gestión de calidad e inocuidad.
3. Estudio y difusión de las nuevas normativas legales y comerciales en materia de inocuidad y calidad alimentaria a nivel global.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en

interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto al estado en a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CUYO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y MANUFACTURERAS CUYO

ACCIONES:

1. Identificar y potenciar las cadenas de valor relevantes, y promover en las industrias extractivas y manufactureras de la región de Cuyo la mejora competitiva a través de los programas de asistencia técnica y de innovación, orientado el desarrollo sustentable.
2. Articular con los sectores industriales y organismos públicos de la región, los planes sectoriales para el crecimiento y la innovación de la industria extractivas y de manufacturas.
3. Relevar necesidades y articular proyectos y programas de asistencia técnica de cara a las industrias pymes del sector con programas de mejora de productividad y sustentabilidad.
4. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CUYO

DIRECCIÓN TÉCNICA INDUST. EXTRACTIVAS Y MANUFACTURERAS CUYO

DEPARTAMENTO DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD, PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN CUYO

ACCIONES:

1. Promover que la industrias de Cuyo incorporen buenas prácticas de gestión industrial, gestión del diseño y análisis estratégico del negocio como herramientas claves para el crecimiento, la Innovación y la sostenibilidad económica de las pymes industriales.
2. Facilitar desarrollo de proveedores locales para las cadenas de valor relevantes.
3. Diagnosticar a empresas y organizaciones para detectar oportunidades de mejora en la gestión e identificar potenciales mejoras en la industria, y desarrollar proyectos integrales de asistencia técnica articulando capacidades de diversas áreas del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
4. Difundir la aplicación de la metodología de gestión KAIZEN (herramienta para la mejora continua). Asesorar a empresas y organizaciones en la implementación en herramientas de mejorar competitiva.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CUYO

DIRECCIÓN TÉCNICA INDUST. EXTRACTIVAS Y MANUFACTURERAS CUYO

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE CUYO

ACCIONES:

1. Promover el desarrollo industrial sustentable de la región de Cuyo, procurando el uso eficiente de los recursos productivos.
2. Facilitar la implementación de tecnologías para el tratamiento y valorización de efluentes y residuos industriales y domiciliarios.
3. Optimizar los procesos de tratamiento de efluentes en instalaciones industriales existentes.
4. Asesorar en la selección de tecnologías e implementación de la ingeniería de plantas de tratamiento de aguas industriales.

5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CUYO

DIRECCIÓN TÉCNICA INDUST. EXTRACTIVAS Y MANUFACTURERAS CUYO

DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y GESTIÓN ENERGÉTICA CUYO

ACCIONES:

1. Promover el desarrollo de las Energías Renovables en la región de Cuyo y el desarrollo de las cadenas de valor asociadas facilitando proyectos a través de la elaboración de estudios y proyectos de factibilidad, que contribuyan a las cadenas de valor relevantes de la región.
2. Promover un adecuado uso de la energía en la industria regional, así como el desarrollo de programas que permitan el uso eficiente de la energía en toda la sociedad.
3. Asistir tecnológicamente a proveedores locales para atender los requerimientos de los proyectos regionales.
4. Desarrollo de redes de consultores certificados para la eficaz implementación de programas de uso eficiente de la energía.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL
SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CUYO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN CUYO

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevar y gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA
GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL
SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PAMPEANA
DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL BUENOS AIRES

ACCIONES:

1. Fortalecer el entramado productivo de la Provincia de Buenos Aires promoviendo la incorporación de tecnología en las pymes e impulsando la diversificación de la producción.

2. Diseñar un plan de expansión territorial de las acciones de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL a los efectos de incrementar las acciones de transferencia a las empresas de la provincia de Buenos Aires, potenciando el desarrollo industrial en el territorio.
3. Articular el trabajo los departamentos a cargo y la estrategia definida por la subgerencia regional Pampa a los fines de lograr una eficiente transferencia que permita fortalecer las cadenas productivas y sectores industriales de la región. Realizar el seguimiento de los indicadores de gestión de la dirección regional y sus departamentos, tomando las acciones de mejora ante los desvíos que se detecten.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PAMPEANA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE PAMPEANA

ACCIONES:

1. Promover el desarrollo sustentable del sector productivo de la región pampeana planificando e implementando tecnologías para el tratamiento y valorización de efluentes industriales y valorizar residuos sólidos a través del desarrollo de nuevos productos.
2. Optimizar los procesos de tratamiento de efluentes en instalaciones industriales existentes y asesorar en la selección de tecnologías e implementación de la ingeniería de plantas de tratamiento de aguas industriales.
3. Asistir en proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables.
4. Implementar sistemas de gestión integral de residuos sólidos urbanos.

5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PAMPEANA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ANALÍTICOS PAMPEANA

ACCIONES:

1. Realizar determinaciones analíticas para medir la calidad de las materias primas y productos de las cadenas de valor de la región.
2. Realizar ensayos fisicoquímicos y microbiológicos en matrices de importancia regional.
3. Realizar mediciones y calibraciones en magnitudes vinculadas a la producción de la región.
4. Asesorar a empresas e instituciones en el desarrollo y aplicación de técnicas analíticas aplicadas a los procesos productivos. Auditar y asesorar en la implementación de metodologías analíticas a laboratorios de instituciones y empresas, actuando como referente en la especialidad.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PAMPEANA
DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN PAMPEANA

ACCIONES:

1. Mejorar la competitividad de la industria mediante la aplicación y transferencia de tecnologías de gestión.
2. Diagnosticar a empresas y organizaciones para detectar oportunidades de mejora en la gestión e identificar potenciales mejoras en la industria. Desarrollar proyectos integrales de asistencia técnica articulando capacidades de diversas áreas del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Asesorar a empresas y organizaciones en la implementación de tecnologías de gestión.
4. Difundir la aplicación de tecnologías de gestión como herramienta para la mejora continua.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA
GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL
SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PAMPEANA
DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PAMPA

ACCIONES:

1. Intervenir en las cadenas productivas de la provincia de La Pampa y Oeste de la provincia de Buenos Aires, mediante acciones de generación y transferencia tecnológica, fomentando el agregado de valor a los productos, de modo que sean ambiental y económicamente sustentables.
2. Generar acciones de vinculación y trabajo en red con instituciones científico técnica y gubernamentales de la provincia de La Pampa y Oeste de la provincia de Buenos Aires.

3. Planificar, coordinar y ejecutar las acciones de intervención sobre el territorio, en relación a las cadenas productivas y sectores industriales, teniendo en cuenta las demandas tecnológicas recibidas, el plan anual confeccionado, articulando las mismas con los departamentos a cargo y la estrategia definida por la subgerencia regional Pampa.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PAMPEANA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PAMPA

DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS PAMPEANA

ACCIONES:

1. Asistir a la industria en la implementación de sistemas de calidad e inocuidad alimentaria y la aplicación de metodologías sensoriales a los efectos de diferenciar su producción e incrementar su relación con los mercados actuales y potenciales.
2. Identificar acciones de mejora en los sistemas de calidad e inocuidad de la industria regional de producción de alimentos.
3. Asesorar a la industria, acerca de los requisitos para la habilitación de establecimientos e inscripción de productos en función de los mercados, y en la implementación de normas de calidad en laboratorios para mejorar la competencia técnica de los mismos.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en

interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PAMPEANA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL PAMPA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE PROCESOS Y SERVICIOS PAMPEANA

ACCIONES:

1. Identificar mejoras en los procesos de producción de la industria y diseñar planes para la implementación en las empresas de la región.
2. Asistir a la industria a los fines de introducir mejoras en sus procesos y productos a través prácticas en planta o escala piloto.
3. Asesorar a la industria de bienes y servicios a los fines de implementar acciones de mejora para un uso más eficiente de los recursos de la producción.
4. Asistir a la industria en la ingeniería de procesos tecnológicos para concretar cambios en la capacidad instalada a los fines de agregar valor a la producción e integrarse en la cadena.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PAMPEANA

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO DEL ENTRAMADO PRODUCTIVO PAMPEANA

ACCIONES:

1. Promover la vinculación con la industria y las organizaciones empresariales, instituciones y organismos de gobierno vinculados al sector productivo de la región, procurando el trabajo en red y un modelo eficiente de transferencia que tenga por resultado el crecimiento en materia de productividad de la industria nacional.
2. Establecer vínculos con los Parques Industriales de la región para generar proyectos de asistencia y capacitación y promover acciones asociativas entre las empresas del entramado productivo.
3. Transferir a los organismos de gobierno locales, herramientas que permitan mejorar su desempeño en la gestión de modo de promover la radicación de nuevas industrias.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de Subgerencia Operativa.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PAMPEANA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA A LA INDUSTRIA PAMPEANA

ACCIONES:

1. Formular y ejecutar proyectos con el fin de promover procesos de desarrollo que le permitan a la industria regional incorporar tecnología y mejorar la competitividad de modo de lograr posicionarse en los mercados nacionales e internacionales.
2. Asistir a los emprendedores para la implementación de acciones de incubación y desarrollo de negocios.
3. Generar y transferir tecnología a la industria que le permita desarrollar nuevas oportunidades de mercado.
4. Realizar estudios de factibilidad de proyectos de inversión y asistir a la industria en la búsqueda de líneas de financiamiento.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.

6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL PAMPEANA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PAMPEANA

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevar y gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NEA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL NEA ESTE

ACCIONES:

1. Intervenir en las cadenas productivas de la región, mediante acciones de generación y transferencia tecnológica en conjunto con la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación, fomentando la innovación y el agregado de valor a los productos, de modo que sean ambiental y económicamente sustentables.
2. Gestionar e implementar procesos de mejora continua en las pymes de la región, acorde a su ecosistema productivo.
3. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
5. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NEA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL NEA ESTE

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN NEA

ACCIONES:

1. Desarrollar y facilitar el acceso a herramientas de gestión de la mejora continua en la región NEA.
2. Diagnosticar y evaluar procesos organizacionales, productivos y administrativos de las PyMEs de la región.
3. Gestionar e implementar procesos de mejora continua en las pymes de la región nea, acorde a su ecosistema productivo.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.

5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NEA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL NEA ESTE

DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS NEA

ACCIONES:

1. Desarrollar y facilitar el acceso a tecnologías para la producción de alimentos de la región NEA.
2. Diagnosticar y evaluar procesos alimenticios de PYMES de la región NEA.
3. Gestionar e implementar mejoras en los procesos alimenticios en las pymes de la región NEA, acorde a su ecosistema productivo.
4. Realizar análisis y ensayos para el soporte al desarrollo de productos y diagnósticos de procesos alimenticios.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NEA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL NEA OESTE

ACCIONES:

1. Intervenir en las cadenas productivas de la región, mediante acciones de generación y transferencia tecnológica, fomentando la innovación en conjunto con la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación y el agregado de valor a los productos, de modo que sean ambiental y económicamente sustentables.
2. Difundir y ser referente en técnicas y procedimientos de servicios analíticos industriales en la región NEA.
3. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
5. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NEA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL NEA OESTE

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ANALÍTICOS NEA

ACCIONES:

1. Difundir y ser referente en técnicas y procedimientos de servicios analíticos industriales en la región NEA, desarrollando y facilitando el acceso a dichas herramientas productivas.
2. Ejecutar servicios de análisis y ensayos sobre fibras textiles convencionales y no convencionales. Ejecutar servicios de ensayos de materiales, y servicios analíticos ambientales.
3. Fortalecer las capacidades regionales en métodos de uniones metálicas.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en

interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NEA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL NEA OESTE

DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y GESTIÓN ENERGÉTICA NEA

ACCIONES:

1. Desarrollar y facilitar el acceso a la gestión adecuada y eficiente de la energía en sectores industriales de la región NEA.
2. Diagnosticar y evaluar el uso racional de la energía dentro de las PyMEs regionales.
3. Identificar y gestionar oportunidades de mejoras en la eficiencia energética en empresas de la región NEA.
4. Evaluar la factibilidad técnica de la utilización de recursos biomásicos en sectores industriales de la región NEA.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NEA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL NEA OESTE

DEPARTAMENTO DE PROCESOS INDUSTRIALES NEA

ACCIONES:

1. Desarrollar y facilitar el acceso a procesos de transformación y manufactura industriales adecuados y eficiente en empresas de la región NEA.
2. Diagnosticar y evaluar procesos productivos en las PyMEs de la región.
3. Diseñar e implementar procesos/operaciones más eficientes en las industriales de las cadenas de valor regionales.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NEA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN NEA

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área

central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.

9. Relevary gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INDUSTRIAS EMERGENTES NOA

ACCIONES:

1. Planificar e implementar servicios tecnológicos para el desarrollo de las cadenas de valor regional del NOA a través de la transferencia tecnológica y la gestión del conocimiento.
2. Vincular institucionalmente al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL con los distintos actores del entramado productivo de la región.
3. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
5. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA

DIRECCIÓN TÉCNICA REGIONAL INDUSTRIAS EMERGENTES NOA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CADENAS DE PROVISIÓN NOA

ACCIONES:

1. Asistir a las pymes, instituciones y autoridades de aplicación en la formulación, evaluación e implementación de tecnologías de acceso al agua.
2. Transferir tecnologías para el desarrollo de productos (consumibles, artesanales, etc) y servicios (a la industria, al turismo, etc.) como aporte a la economía regional.
3. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA

DIRECCIÓN TÉCNICA INDUSTRIAS EMERGENTES NOA

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE NOA

ACCIONES:

1. Asesorar a las industrias en producción limpia y control de la contaminación a nivel predial.
2. Asistir en el diseño y transferencia de plantas y tecnologías para el control de la contaminación.
3. Evaluar desempeño de plantas de tratamiento de salidas contaminantes.
4. Analizar parámetros de control en efluentes orgánicos industriales.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL
SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA
DIRECCIÓN TÉCNICA INDUSTRIAS EMERGENTES NOA
DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES NOA

ACCIONES:

1. Formular, evaluar e implementar proyectos de aprovechamiento de energías renovables aplicados al desarrollo industrial. Valorar los recursos naturales utilizados como fuentes de generación de energía, y diseño de equipos.
2. Asesorar a pymes sobre las etapas de captación, transformación y acumulación de energía de fuentes renovables a la matriz productiva.
3. Establecer estándares de Calidad de biocombustibles necesarios para la comercialización.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA
GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL
SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AGROINDUSTRIA NOA

ACCIONES:

1. Planificar e implementar servicios tecnológicos, sistemas de Monitoreo y control de procesos industriales, servicios analíticos, y servicios de capacitación a pymes agroindustriales de la Región NOA, con vistas de lograr eficacia y eficiencia, como en la optimización y evolución de la industrialización de las materias primas agroindustriales del NOA y el País.
2. Asistir en la gestión de la mejora continua en los procesos agroindustriales con responsabilidad ambiental y la incorporación de nuevas tecnologías.

3. Promover la implementación de herramientas de mejoras de productividad en las pymes del NOA.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AGROINDUSTRIA NOA

DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES NOA

ACCIONES:

1. Asesorar a las industrias en aspectos relacionados con la medición de parámetros.
2. Emitir certificados de calibración, para asegurar el funcionamiento y posibles desvíos de los mismos.
3. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AGROINDUSTRIA NOA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN NOA

ACCIONES:

1. Asistir técnicamente a las PyMEs de la región NOA en la implementación de herramientas y sistemas de gestión que permitan mejorar la productividad y competitividad de la empresa.
2. Realizar actividades de planificación, organización y seguimientos de proyectos para la optimización de procesos industriales.
3. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AGROINDUSTRIA NOA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA NOA

ACCIONES:

1. Implementar y transferir tecnología para el agregado de valor de productos agrícolas y alimentarios del NOA.
2. Brindar Servicios analíticos en calidad de productos agroalimentarios.
3. Realizar pruebas en plantas pilotos de procesos agroalimentarios.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AGROINDUSTRIA NOA

DEPARTAMENTO DE AGREGADO DE VALOR DE FIBRAS NATURALES Y PIELES NOA

ACCIONES:

1. Transferir tecnologías para el agregado de valor de las cadenas productivas generadas a partir de la utilización de materias primas como el algodón, pieles y fibras naturales de ovejas, camélidos y caprinos de la región NOA.
2. Asistir a las industrias de la región NOA en temáticas como algodón, pieles y fibras naturales.
3. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección.
4. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS NOA

ACCIONES:

1. Identificar, formular y evaluar proyectos industriales y de inversión en la región NOA.
2. Vincular tecnológicamente a los actores indispensables para la concreción de los proyectos.
3. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.

4. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL NOA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN NOA

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevar y gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO OCCIDENTAL

ACCIONES:

1. Fomentar el desarrollo industrial en las economías regionales de la provincia de Córdoba y potenciar la transformación de su entramado productivo poniendo a disposición el conocimiento y la tecnología.
2. Participar en instancias de definición de políticas industriales provinciales y municipales de Córdoba.
3. Vincular y coordinar acciones con los actores estratégicos del entramado productivo de Córdoba.
4. Coordinar y participar en las reuniones del comité ejecutivo del Centro de Investigación y Desarrollo INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Córdoba.
5. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO OCCIDENTAL

DEPARTAMENTO DE MECÁNICA CENTRO

ACCIONES:

1. Realizar estudios y ensayos sobre construcciones mecánicas y partes.
2. Ejecutar auditorías de seguimientos en construcciones o procesos de mantenimiento sobre estructuras actuales o existentes en sistemas de uniones y utilizando ensayos no destructivos y procesos informáticos.

3. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO OCCIDENTAL

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA Y RESIDUOS URBANOS CENTRO

ACCIONES:

1. Implementar nuevas técnicas analíticas.
2. Generar patrones de referencia metálicos.
3. Realizar determinaciones de compuestos químicos en matrices metálicas, detección de metales en otras matrices provenientes de residuos industriales.
4. Implementar, en conjunto con usuarios, sistemáticas y procesos de valorización y tratamiento de residuos sólidos.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO OCCIDENTAL

DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA CENTRO

ACCIONES:

1. Asistir a las pequeñas y medianas industrias en la implementación y uso de nuevas tecnologías. Estudiar sus problemáticas y diseñar soluciones.
2. Dirigir técnicamente el proyecto de implementación del laboratorio de compatibilidad electromagnética.
3. Ejecutar tareas de análisis y ensayos de software y equipos electrónicos para aprobación de modelos de cinemómetros.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO OCCIDENTAL

DEPARTAMENTO DE MATERIALES CENTRO

ACCIONES:

1. Asistir en la caracterización de materiales, identificando propiedades y los efectos de los procesos.
2. Ejecutar procesos de análisis de fallas para la mejora y uso eficiente de los materiales.
3. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO OCCIDENTAL

DEPARTAMENTO DE MEDICIONES Y CALIBRACIONES INDUSTRIALES CENTRO

ACCIONES:

1. Realizar ensayos, calibraciones y mediciones de calidad. Emitir informes de resultados.
2. Desarrollar nuevos servicios de calibración o ensayos en el ámbito de la metrología.
3. Brindar asistencia a las empresas que requieran desarrollar sus propios laboratorios de medición. Difundir conocimientos de metrología a través de documentos, cursos o asistencias técnicas.
4. Articular con organismos referentes a nivel local, provincial y nacional en la temática de metrología.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO ORIENTAL

ACCIONES:

1. Fomentar el desarrollo industrial de las economías regionales de la provincia de Entre Ríos y potenciar la transformación de su entramado productivo poniendo a disposición el conocimiento y la tecnología.
2. Coordinar y participar en las reuniones de los comités ejecutivos de Entre Ríos.

3. Participar en instancias de definición de políticas industriales provinciales y municipales de Entre Ríos.
4. Vincular y coordinar acciones con los actores estratégicos del entramado productivo de Entre Ríos.
5. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO ORIENTAL

DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS CENTRO

ACCIONES:

1. Evaluar y promover acciones que resuelvan técnicamente las problemáticas y/o requerimientos de las Industrias de Alimentos de la Región Centro.
2. Articular con las cámaras industriales de la región para establecer las demandas y necesidades con la finalidad de asistir de manera más eficiente al sector.
3. Realizar análisis, evaluaciones, verificaciones, auditorías técnicas, revisión e implementación de normas técnicas.
4. Asistir técnicamente las consultas y requerimientos de las industrias alimenticias.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO ORIENTAL

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE CENTRO

ACCIONES:

1. Evaluar y promover acciones que resuelvan técnicamente las problemáticas y/o requerimientos ambientales que se presentan en las Industrias de la Región Centro.
2. Articular con las cámaras industriales de la región para establecer las demandas y necesidades con la finalidad de asistir de manera más eficiente al sector.
3. Realizar análisis, evaluaciones, verificaciones, auditorías técnicas, revisión e implementación de normas técnicas.
4. Asistir técnicamente las consultas y requerimientos de las industrias de la región Centro.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO LITORAL

ACCIONES:

1. Fomentar el desarrollo industrial en las economías regionales de la provincia de Santa Fe y potenciar la transformación de su entramado productivo poniendo a disposición el conocimiento y la tecnología.
2. Coordinar y participar en las reuniones de los comités ejecutivos de Santa Fe.

3. Participar en instancias de definición de políticas industriales provinciales y municipales de Santa Fe.
4. Vincular y coordinar acciones con los actores estratégicos del entramado productivo de Santa Fe.
5. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO LITORAL

DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN DE EQUIPOS Y COMPONENTES CENTRO

ACCIONES:

1. Asistir tanto a usuarios de equipos y procesos, como a fabricantes de equipos y componentes en aspectos de diseño higiénico de modo de cumplir con la normativa internacional vigente.
2. Ejecutar planes de inspección y control de equipos y procesos. Realizar estudios y análisis de fallas en equipos y componentes.
3. Realizar ensayos e inspecciones de partes y componentes mediante tomografía industrial computada. Brindar servicios de caracterización de equipos y partes para la industria alimenticia.
4. Brindar servicios de asistencia técnica e implementación de mejoras y optimización de equipos y partes mediante la construcción y medición de parámetros.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.

6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO LITORAL

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS APLICADAS A SISTEMAS DE MEDICIÓN CENTRO

ACCIONES:

1. Asistir a la industria en la selección, especificación e implementación de sistemas de medición y control.
2. Caracterizar y realizar la puesta a punto de equipos de medición y control en líneas de procesos industriales, asegurando la validez de los resultados.
3. Verificar y validar nuevas tecnologías de fabricación mediante el estudio, la medición y el control de sus variables de influencia.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO LITORAL

DEPARTAMENTO DE PRODUCCION SUSTENTABLE Y AGREGADO DE VALOR CENTRO

ACCIONES:

1. Coordinar, supervisar y ejecutar las intervenciones del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL para aumentar el agregado de valor en las cadenas productivas de la Región Centro del país.
2. Asistir técnicamente a emprendedores, empresas, organizaciones y entidades para atender las restricciones que limitan el agregado de valor en cadenas y sectores de la región centro.
3. Detectar y asistir en la implementación de nuevos esquemas de negocios que mejoren la sustentabilidad de las cadenas productivas regionales.
4. Asistir a la industria en la selección, especificación e implementación de sistemas de fabricación para el agregado de valor.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO LITORAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESPECIALES CENTRO

ACCIONES:

1. Ejecutar auditorías y diagnósticos para instrumentar y difundir las herramientas de promoción industrial en las industrias de la región, alineadas a los objetivos institucionales.
2. Evaluar mediante auditorías el seguimiento de los proyectos de desarrollo industrial en las empresas.
3. Participar en contacto con los distintos organismos para la generación e implementación de normas, reglamentos y procedimientos en el ámbito legal. Asistir a las empresas en la implementación de normativa, reglamentos técnicos y la ejecución de procedimiento para el cumplimiento de disposiciones técnico-legales.

4. Ejecutar proyectos de desarrollo interviniendo en las etapas de definición de la idea proyecto y el concepto.
5. Realizar programas de capacitación y de transferencia de conocimientos para la implementación de herramientas de desarrollo.
6. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
7. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO LITORAL

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CENTRO

ACCIONES:

1. Realizar actividades de planificación, organización y seguimientos de proyectos de ingeniería asociados a la mejora y optimización de productos industriales.
2. Realizar análisis, evaluaciones, verificaciones, auditorías técnicas, revisión e implementación de normas técnicas
3. Difundir las capacidades instaladas mediante congresos, encuentros o exposiciones científico tecnológico.
4. Participar en la elaboración de normas y especificaciones.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DIRECCIÓN TÉCNICA CENTRO LITORAL

DEPARTAMENTO DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD CENTRO

ACCIONES:

1. Gestionar proyectos industriales y de inversión en la región Centro.
2. Realizar actividades de planificación, organización y seguimiento de proyectos de optimización y digitalización de procesos industriales asistidos por herramientas informáticas, procedimientos documentados y capacidades ingenieriles.
3. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección
4. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASISTENCIA REGIONAL

SUBGERENCIA OPERATIVA REGIONAL CENTRO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN CENTRO

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevary gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS INDUSTRIALES

ACCIONES:

1. Prestar servicios en el campo de los procesos de mecanizado, conformado, soldadura y demás procesos industriales a través de ensayos, asistencia técnica, auditorías, inspecciones, mejoras y análisis sectoriales de los diferentes rubros metalmecánicos, contribuyendo de manera permanente y sustentable al desarrollo del ámbito metalmecánico. Promover la calidad y la utilización de las normas y tendencias mundiales. Supervisar y avalar los resultados de los ensayos, servicios y demás tareas que tienen lugar en los Departamentos Soldadura, Procesos de Mecanizado y Conformado, y Servicios de Ingeniería.
2. Gestionar y planificar el mantenimiento y/o nuevos alcances para las acreditaciones de ensayos bajo la Norma IRAM 301/ISO 17025 vigente, las actividades para el desarrollo de certificaciones de productos en el campo regulado y voluntario, y de los laboratorios reconocidos por autoridades de aplicación para regulaciones vigentes.
3. Gestionar el mantenimiento y/o nuevos alcances de los requisitos estipulados para el Ente Nacional de Calificación y Certificación de Soldadores, Operadores y Procedimientos de soldadura.

4. Promover la organización y participación de conferencias, seminarios y congresos orientados a la temática del sector y la participación en Comités de Normalización, de Regulación y otros, vinculados a la creación, revisión e implementación de Normas Técnicas, Reglamentaciones y/o cualquier otro documento técnico.
5. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS INDUSTRIALES

DEPARTAMENTO DE SOLDADURA

ACCIONES:

1. Ser referente en calificación de soldadores, procedimientos y operadores de soldadura. Conducir el Ente Nacional de Calificación y Certificación de procedimientos de soldadura, soldadores y operadores de soldadura. Asistir al sector industrial en el ámbito de los procesos de soldadura.
2. Conducir las tareas de mantenimiento y actualización del sistema de Calificación y Certificación de procedimientos de soldadura, soldadores y operadores de soldadura. Realizar análisis de uniones soldadas para verificar cumplimiento a norma y análisis de fallas en uniones soldadas.
3. Formular planes de inspección y ensayos de construcciones soldadas. Elaborar procedimientos de soldadura. Realizar inspecciones de construcciones soldadas.
4. Realizar asistencia técnica específica en selección de procesos y consumibles para construcciones soldadas, en la formulación de métodos de soldaduras especiales, y en el uso de normativa para construcciones soldada y en la adecuación de los procedimientos a la normativa correspondiente. Realizar análisis de uniones soldadas para verificar cumplimiento a norma y análisis de fallas.

5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS INDUSTRIALES

DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE MECANIZADO Y CONFORMADO

ACCIONES:

1. Prestar servicios industriales y de asistencia técnica específica al sector industrial en general, y al metalmecánico en particular, en el área de los procesos de producción por mecanizado y conformado.
2. Realizar Inspecciones de maquinarias y sistemas productivos basados en procesos de mecanizado, manufactura aditiva y conformado de metales.
3. Realizar asistencias técnicas específicas y ensayos para la caracterización de procesos productivos de forja, fundición, mecanizado y demás procesos incluyendo la aplicación de tecnologías láser. Prestar servicios de simulación computacional de procesos de forja, extrusión y fundición.
4. Administrar y ampliar los observatorios permanentes de sectores industriales atendiendo y entendiendo sus demandas de manera sistémica y sectorial (fundición, forja, etc.).
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS INDUSTRIALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA

ACCIONES:

1. Prestar servicios al sector metalmecánico en general en actividades especiales que requieran servicios de ingeniería electromecánica.
2. Brindar asistencia técnica específica en la ingeniería de máquinas y dispositivos mecánicos en general y para ensayos en particular aplicando conocimientos en mecatrónica.
3. Brindar asistencia técnica específica para la automatización de procesos e ingeniería inversa de productos.
4. Fabricar patrones, probetas de ensayo, dispositivos de ensayo, herramientas especiales y piezas de examen relacionadas con los servicios de ensayos, asistencia técnica específica, calificación de personal y certificación de productos para el campo regulado y voluntario del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS

ACCIONES:

1. Prestar asistencia técnica específica y servicios para la evaluación de materiales y productos contribuyendo de manera permanente y sustentable al desarrollo del Sector. Promover que la calidad de los procesos, bienes y servicios brindados en el país se ajusten a las normas y tendencias mundiales. Supervisar y avalar los resultados de los ensayos,

servicios y demás tareas que tienen lugar en los Departamentos Ensayos Mecánicos y de Superficie, END (Ensayos no destructivos) y Construcciones Mecánicas.

2. Gestionar y planificar, el mantenimiento y/o nuevos alcances para las acreditaciones de ensayos, las actividades para el desarrollo de certificaciones de productos en el campo regulado y voluntario, y de los laboratorios reconocidos por autoridades de aplicación para regulaciones vigentes.
3. Gestionar el mantenimiento y/o nuevos alcances de los requisitos estipulados para el Ente de Calificación de Operadores de Ensayos No Destructivos.
4. Promover la organización y participación de conferencias, seminarios y congresos orientados a la temática del sector y la participación en Comités de Normalización, de Regulación y otros, vinculados a la creación, revisión e implementación de Normas Técnicas, Reglamentaciones y/o cualquier otro documento técnico.
5. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

ACCIONES:

1. Ser referente en calificación de operadores de ensayos no destructivos. Conducir el Ente Nacional de Calificación y Certificación de Operadores de Ensayos No Destructivos. Realizar asistencia técnica específica al sector industrial en el ámbito de los ensayos no destructivos.
2. Conducir el mantenimiento y la actualización del sistema de certificación de personal en lo referido a capacitación y calificación en los métodos de Ensayos No Destructivos en sus Niveles 1, 2 y 3 según el esquema de Certificación de Personas vigente.

3. Asistir a las industrias en la aplicación y apropiación de los END como herramienta de aseguramiento de la calidad y caracterizar materiales en forma semicuantitativa. Promover la aplicación de los END en ámbitos regulatorios tendientes a resguardar la seguridad de las personas (Parque de Diversiones, Medios de transporte por Cable, Recipientes a presión y Calderas, etc.).
4. Cumplir con las exigencias de la Autoridad Regulatoria Nuclear y de otras autoridades de aplicación en el ámbito de su incumbencia.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y ENSAYOS MECÁNICOS

ACCIONES:

1. Prestar asistencia técnica específica y servicios en el campo de los ensayos mecánicos de materiales metálicos y productos en general y metalmecánico en particular. Realizar ensayos mecánicos estáticos, dinámicos y tecnológicos.
2. Conducir las tareas de mantenimiento y actualización del sistema de acreditación, y ejecutar las actividades para el desarrollo de Certificaciones de Productos en el campo regulado y voluntario, en general. En lo particular para productos siderúrgicos de acero para uso estructural, barras y perfiles extruidos de aluminio sin alear y sus aleaciones y otros componentes de seguridad.
3. Realizar análisis metalográficos de aleaciones metálicas. Caracterizar procesos de fabricación y tratamientos térmicos.
4. Coordinar, realizar y evaluar técnicamente auditorías industriales asociados a la aplicación de regímenes regulatorios o de promoción industrial.

5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE DESEMPEÑO MECÁNICO DE PRODUCTOS

ACCIONES:

1. Realizar análisis experimental de tensiones por extensometría eléctrica; inspecciones y pericias técnicas en construcciones mecánicas y recipientes a presión; ensayos de fatiga y de desempeño de construcciones mecánicas y productos médicos implantables.
2. Caracterizar propiedades de superficie de productos. Realizar validaciones de tratamientos de superficie y análisis de composiciones químicas en forma cuantitativa de metales y aleaciones.
3. Brindar asistencia técnica específica, mediante la simulación computacional, en el análisis de componentes y sistemas mecánicos complejos.
4. Realizar análisis de fallas mecánicas de componentes y sistemas, ya sea en el ámbito del rediseño/mejora o de pericias judiciales.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

ACCIONES:

1. Prestar asistencia técnica específica y servicios en el campo del transporte contribuyendo de manera permanente y sustentable al desarrollo del sector de transporte multimodal enfocado mayormente desde la especialidad Metalmecánica. Prestar asistencia técnica específica y servicios a las empresas, industrias, operadores logísticos, Pymes y/o regiones productivas en la optimización y adecuación de los envases, embalajes y logística para contribuir a la comercialización de sus productos. Programar y coordinar acciones tendientes a lograr una visión integrada del sistema producto/envase/sistema de envasado/embalaje/distribución física/logística/uso y disposición final, que permita la optimización de costos y reducción del impacto ambiental. Promover que la calidad de los procesos, bienes y servicios brindados en el país - así como también en los Departamentos dependientes de la Dirección - se ajusten a las normas y tendencias mundiales.
2. Supervisar y avalar los resultados de los ensayos, servicios y demás tareas que tienen lugar en los Departamentos a su cargo.
3. Gestionar y planificar el mantenimiento y/o nuevos alcances para las acreditaciones de ensayos, las actividades para el desarrollo de certificaciones de productos en el campo regulado y voluntario, y de los laboratorios reconocidos por autoridades de aplicación para regulaciones vigentes.
4. Promover la organización y participación de conferencias, seminarios y congresos orientados a la temática del sector y la participación en Comités de Normalización, de Regulación y otros, vinculados a la creación, revisión e implementación de Normas Técnicas, Reglamentaciones y/o cualquier otro documento técnico. Fortalecer las relaciones y/o mantener las representaciones ante Organismos de Control relacionados con el transporte de Mercancías Peligrosas (Administración Nacional de Administración Civil, Prefectura Naval Argentina y Ministerio de Transporte) y el transporte por cable (Bureau Internacional de Autoridades Técnicas de Control y la Organización Internacional de Transporte por Cable).
5. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.

6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE

ACCIONES:

1. Prestar asistencia técnica específica y ensayos en el campo del transporte ferroviario y automotriz, vertical y por cable.
2. Realizar asistencia técnica específica en el uso de normativa para medios de transporte ferroviario, vertical, por cable y automotriz, y en la adecuación de los ensayos y productos a la normativa correspondiente. Realizar asistencia técnica específica a empresas para la mejora de productos.
3. Ejecutar las actividades demandadas por las autoridades de aplicación correspondientes a las certificaciones y homologaciones de productos e instalaciones en el ámbito de los medios de transporte ferroviario, vertical, por cable y automotriz, de acuerdo a las regulaciones vigentes.
4. Inspeccionar y auditar técnicamente instalaciones de ascensores, de transporte por cable e instalaciones ferroviarias. Realizar ensayos a componentes y mantener documentación del sector. Evaluación y control de laboratorios de ensayos de autopartes. Participar en actividades de la Red de Laboratorios de la Industria Automotriz (RELIAU).
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

DEPARTAMENTO DE ENVASES PRIMARIOS Y SISTEMAS DE ENVASADO

ACCIONES:

1. Asistir técnicamente a las empresas fabricantes, transformadoras y usuarias de envases respondiendo a la demanda en lo relativo a la funcionalidad, comportamiento, propiedades y calidad de los envases primarios, así como tecnologías y maquinaria de envasado; sistema envase-producto; sistemas de cierre. Brindar a las empresas fabricantes, transformadoras y usuarias de envases conocimiento técnico sobre el Sistema envase-producto, asistir y transferir tecnologías a empresas fabricantes y usuarias de envases primarios.
2. Establecer vínculos para detectar la demanda sectorial para poder desarrollar soluciones acordes a sus necesidades.
3. Verificar la integridad de envases para productos médicos con esterilización terminal, productos farmacológicos y otros del sector según requisitos solicitados por la autoridad competente: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Generar protocolos de validación de equipos y procesos involucrados.
4. Asesorar a las empresas del sector en: procesos de fabricación y conformación de envases, para minimizar los defectos en los envases terminados, procesos de envasados, sistemas de gestión de la inocuidad, Buenas Prácticas de Manufactura, Prerrequisitos, Sistemas de Gestión de Riesgos en la fabricación de envases y procesos de envasado de acuerdo a normas internacionales. Realizar pericias técnicas sobre envases, embalajes y máquinas envasadoras a solicitud de Juzgados interviniendo en posibles adulteraciones, falsificaciones, investigación de accidentes, etc.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

DEPARTAMENTO DE EMBALAJES Y LOGÍSTICA

ACCIONES:

1. Evaluar envases/embalajes/cargas paletizadas y elementos de embalajes (pallets, cajas de cartón corrugado, film stretch, esquineros, materiales amortiguantes, etc.) al ser sometidos a diferentes ensayos dinámicos, cuasi estáticos y climáticos, determinando su resistencia y/o su usabilidad.
2. Llevar a cabo las pruebas solicitadas por las autoridades competentes para la aprobación de los envases/embalajes/Rig's destinados a transportar mercancías y productos peligrosas.
3. Asistir a las empresas en la optimización de costos logísticos a través de la mejora de los procesos involucrados, trabajando en: el aseguramiento de cargas en el transporte de productos, la generación de especificaciones técnicas de los elementos usados y el relevamiento de la cadena de distribución.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MECÁNICA Y LOGÍSTICA

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevary gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE QUÍMICA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN TÉCNICA QUÍMICO AMBIENTAL SUSTENTABLE

ACCIONES:

1. Dirigir las acciones a llevarse a cabo en lo referido a la implementación de sistemas de gestión de sustancias y productos químicos y a la evaluación y control de la contaminación en el marco de sistemas y herramientas de gestión ambiental para la industria.
2. Asesorar en la implementación de sistemas de gestión de sustancias químicas y herramientas para el desarrollo sustentable.
3. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.

5. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE QUÍMICA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN TÉCNICA QUÍMICO AMBIENTAL SUSTENTABLE

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

ACCIONES:

1. Brindar asistencia técnica en: evaluación y control de potenciales contaminantes en ambiente laboral; diseño de sistemas de ventilación industrial; evaluación y control de efluentes líquidos, gaseosos y disposición de barros; evaluación de la calidad de matrices ambientales (aguas, aire y suelo); evaluación de impactos ambientales.
2. Diagnosticar y optimizar la eficiencia de unidades de tratamiento de efluentes industriales y de actividades de servicios.
3. Asistir en el diseño de soluciones técnicas relativas a: tecnologías limpias, tecnologías menos contaminantes, tecnologías para el tratamiento y valorización de residuos y para la remediación de sitios contaminantes.
4. Evaluar y Asistir en la implementación de proyectos de tecnologías no convencionales para el tratamiento de efluentes y sustratos provenientes de actividades industriales y de servicios.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE QUÍMICA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN TÉCNICA QUÍMICO AMBIENTAL SUSTENTABLE

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

ACCIONES:

1. Elaborar sistemas de gestión ambiental, implementar herramientas, y evaluar tecnologías que promuevan el desarrollo sustentable.
2. Asistir en el diseño de Indicadores Ambientales, Análisis de Ciclo de Vida, Huellas y otros sistemas y herramientas para el desarrollo sustentable. Asistir en el diseño e implementación de sistemas de gestión de Residuos sólidos urbanos y especiales.
3. Contribuir al modelo de la economía circular y otros modelos que procuren fomentar la reducción de residuos y el consumo de energías.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE QUÍMICA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN TÉCNICA QUÍMICO AMBIENTAL SUSTENTABLE

DEPARTAMENTO DE MANEJO Y GESTIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

ACCIONES:

1. Contribuir a la implementación en la industria de sistemas sustentables de producción y de gestión de sustancias y productos químicos a nivel nacional y regional.
2. Estudiar la biodiversidad en los sistemas de tratamiento biológico de efluentes con el fin de mejorar su funcionamiento.
3. Estudiar e implementar procedimientos para la evaluación de productos químicos para usos específicos y asistir en el cumplimiento de normativas.
4. Coordinar campañas de muestreo ambiental.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.

6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE QUÍMICA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ANALÍTICOS

ACCIONES:

1. Dirigir las acciones a llevarse a cabo en relación al fortalecimiento de la Industria Química y Petroquímica y la prestación de servicios analíticos a la misma.
2. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
3. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
4. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE QUÍMICA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ANALÍTICOS

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INDUSTRIALES

ACCIONES:

1. Asistir a la industria en la evaluación de productos y materias primas utilizados en procesos químicos industriales.
2. Intervenir en procesos de evaluación de calidad de productos.
3. Implementar las acciones para satisfacer la demanda del Programa Nacional de Control de Calidad de Combustibles (PNCCC) creado por Resolución de la Secretaría de Energía y Minería 217/2001.

4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE QUÍMICA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ANALÍTICOS

DEPARTAMENTO DE COMPUESTOS Y PRODUCTOS ORGÁNICOS

ACCIONES:

1. Brindar servicios analíticos para la evaluación y determinación de compuestos orgánicos, en materias primas, productos y sustancias químicas, farmacéuticas, poliméricas y en diversas matrices ambientales.
2. Diseñar y realizar ensayos y demás servicios analíticos de analitos orgánicos.
3. Adecuar, poner a punto y validar metodologías analíticas para la determinación de analitos orgánicos.
4. Auditar laboratorios productores de principios activos farmacéuticos para exportación. Auditar laboratorios integrantes de redes de mediciones y/o monitoreos ambientales de analitos orgánicos a nivel nacional y regional.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE QUÍMICA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ANALÍTICOS

DEPARTAMENTO DE COMPUESTOS Y PRODUCTOS INORGÁNICOS

ACCIONES:

1. Brindar servicios analíticos para la determinación de compuestos inorgánicos en sustancias puras, aguas, metales, productos químicos y en matrices ambientales.
2. Elaborar, validar y ejecutar las acciones para asistir a la industria en los ensayos y demás servicios analíticos de analitos inorgánicos.
3. Verificar el cumplimiento de Requisitos de productos y/o Normas Nacionales e Internacionales
4. Auditar laboratorios que formen parte de redes que realizan mediciones y/o monitoreos ambientales a nivel nacional y regional. Auditar laboratorios integrantes de redes de mediciones y/o monitoreos de analitos inorgánicos y parámetros físico químicos a nivel nacional y regional.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE QUÍMICA Y AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE QUÍMICA Y AMBIENTE

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.

4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevar y gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS ANALÍTICOS

ACCIONES:

1. Organizar, diseñar y administrar la oferta de servicios de análisis instrumental, fisicoquímicos y microbiológicos para la industria alimenticia, promoviendo la vinculación con los entes de fiscalización y control de alimentos y gestionando acciones conjuntas para alcanzar la seguridad alimentaria.
2. Promover y desarrollar la competencia técnica de los laboratorios a través de acreditación de los ensayos y la participación en interlaboratorios reconocidos y el intercambio permanente con instituciones referentes del país y del exterior.
3. Actuar como referente técnico en comités sectoriales y de Normalización.
4. Verificar y validar los Plan de trabajo propuesto por las Jefaturas. Proponer modificaciones o nuevas líneas de trabajo. Supervisar el cumplimiento del PDT y las metas presupuestarias aprobadas para el año en su Dirección. Informar al Subgerente el avance y la ejecución de los planes de trabajo.

5. Verificar la pertinencia de las capacitaciones solicitadas y consolidar las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y equipamiento.
6. Tratar la información provista por los clientes con imparcialidad y confidencialidad.
7. Gestionar ante la Subgerencia correspondiente la provisión de recursos necesarios para la realización de los objetivos y metas establecidos y promover la oferta permanente de servicios y ensayos.
8. Diseñar y establecer una oferta de servicios analíticos ajustada a las necesidades de la industria de alimentos, asegurando la calidad de las mediciones y el tiempo de respuesta; creando ofertas específicas para las industrias alimenticias que se desee priorizar o promover desde el instituto y en concordancia con políticas de Estado.
9. Promover la formación de recursos capacitados para el análisis y control de alimentos, así como motivar y capacitar al personal de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL que se vincule con la industria alimenticia.
10. Establecer el alcance del sistema de gestión de calidad, asistir y colaborar en el cálculo de los costos y los aranceles de los ensayos; así como los descuentos y bonificaciones, en función de las políticas del instituto

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS ANALÍTICOS

DEPARTAMENTO DE FISICOQUÍMICA

ACCIONES:

1. Brindar servicios de ensayos fisicoquímicos para la industria de alimentos desde la materia prima e insumos al producto terminado en diversas matrices alimenticias.
2. Proponer e implementar nuevos métodos fisicoquímicos a emplear en el control de calidad de los alimentos en diversas matrices alimenticias.
3. Detectar las necesidades de capacitación interna y el desarrollo profesional del personal, como así también, capacitar recursos humanos externos de acuerdo a los requerimientos del sector productivo industrial.
4. Relevar las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y gestionar todos los recursos del departamento en forma eficiente, como así también, supervisar el personal a su cargo.

5. Monitorear el status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de sus clientes y proponer la incorporación/renovación de equipamiento incluyendo la fundamentación correspondiente (impacto, repago, etc.) a la Dirección.
6. Elaborar, proponer, y programar los planes de trabajo y actividades del departamento y elevarlos a la Dirección Técnica.
7. Promover y desarrollar la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos y la participación en interlaboratorios reconocidos y el intercambio permanente con instituciones referentes del país y del exterior.
8. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del SIG-INTI (Sistema Integral de Gestión – Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y sistema de calidad bajo la norma ISO 17025 como eje fundamental para asegurar la competencia en la realización de ensayos.
- 9.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS ANALÍTICOS

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL

ACCIONES:

1. Brindar servicios de ensayos cromatográficos y absorción atómica para la detección, determinación y cuantificación de analitos para la industria de alimentos desde la materia prima e insumos al producto terminado en diversas matrices alimenticias.
2. Coordinar el desarrollo de nuevas metodologías y la realización de ensayos cromatográficos y de absorción atómica. Brindar asistencia en la implementación de sistemas de calidad en laboratorios cromatográficos y de absorción atómica, públicos y privados.
3. Relevar las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y gestionar los pedidos de los faltantes de todos los recursos del departamento en forma eficiente y supervisar el personal a su cargo.
4. Detectar las necesidades de capacitación interna y el desarrollo profesional del personal, como así también, capacitar recursos humanos externos de acuerdo a los requerimientos del sector productivo industrial.

5. Monitorear el status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de sus clientes para proponer la incorporación y renovación de equipamiento incluyendo la fundamentación correspondiente (impacto, repago, etc.) a la Dirección técnica.
6. Elaborar, proponer, y programar los planes de trabajo y actividades del departamento y elevarlos a la Dirección Técnica.
7. Promover y desarrollar la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos y la participación en interlaboratorios reconocidos y el intercambio permanente con instituciones referentes del país y del exterior.
8. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del SIG-INTI (Sistema Integral de Gestión – Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y sistema de calidad bajo la norma ISO 17025 como eje fundamental para asegurar la competencia en la realización de ensayos.
- 9.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS ANALÍTICOS

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA

ACCIONES:

1. Brindar servicios microbiológicos, para alcanzar los estándares de calidad, seguridad e inocuidad que la industria de los alimentos necesita, desde la materia prima al producto terminado en diversas matrices alimenticias
2. Coordinar la implementación de nuevos métodos microbiológicos a emplear en el control de calidad de los alimentos. Coordinar el diseño y la realización de ensayos de desafío microbiológico (challenge test).
3. Determinar parámetros bacteriológicos con el fin de comprobar la aptitud de los alimentos para consumo, en base a las reglamentaciones vigentes, utilizando técnicas de microbiología tradicional y biología molecular. Diseñar y coordinar los estudios de identificación de indicadores de contaminación microbiana en alimentos y en el ambiente de las áreas productivas en la industria.
4. Brindar asistencia en la implementación de sistemas de la calidad en laboratorios de microbiología públicos y privados.

5. Detectar las necesidades de capacitación interna y el desarrollo profesional del personal, como así también, capacitar recursos humanos externos de acuerdo a los requerimientos del sector productivo industrial.
6. Relevar las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y gestionar todos los recursos del departamento en forma eficiente y supervisar el personal a su cargo.
7. Monitorear el status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de sus clientes y proponer la incorporación/renovación de equipamiento incluyendo la fundamentación correspondiente (impacto, repago, etc.) a la Dirección técnica.
8. Elaborar, proponer, y programar los planes de trabajo y actividades del departamento y elevarlos a la Dirección Técnica.
9. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del SIG-INTI (Sistema Integral de Gestión – Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y sistema de calidad bajo la norma ISO 17025 como eje fundamental para asegurar la competencia en la realización de ensayos, como la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos y la participación en interlaboratorios reconocidos y el intercambio permanente con instituciones referentes del país y del exterior.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA

ACCIONES:

1. Organizar, diseñar y administrar la oferta de servicios de asistencia tecnológica en sistemas de gestión, seguridad, eficiencia y de optimización de recursos en procesos de elaboración de la industria de los alimentos.
2. Organizar, diseñar y administrar la oferta de servicios de asistencia tecnológica en productos alimenticios para alcanzar los estándares de calidad, e inocuidad, como así también, la aceptabilidad de los mismos con los consumidores que la industria de los alimentos requiere.
3. Verificar y validar los Plan de trabajo propuesto por las Jefaturas. Proponer modificaciones o nuevas líneas de trabajo. Supervisar el cumplimiento del PDT y las metas presupuestarias aprobadas para el año en su Dirección. Informar al Subgerente el avance y la ejecución de los planes de trabajo.

4. Actuar como referente técnico en organismos técnicos nacionales e internacionales, comités sectoriales y de Normalización en el área de los alimentos.
5. Tratar la información provista por los clientes con imparcialidad y confidencialidad.
6. Promover y desarrollar la competencia técnica de laboratorios sensoriales y térmicos a través de la acreditación de los ensayos y la participación en interlaboratorios reconocidos y el intercambio permanente con instituciones referentes del país y del exterior.
7. Gestionar ante la Subgerencia correspondiente la provisión de recursos necesarios para la realización de los objetivos y metas establecidos y asegurar la oferta permanente de la asistencia tecnológica planteada.
8. Diseñar, establecer y administrar la oferta de servicios de asistencia tecnológica ajustada a las necesidades de la industria de alimentos, asegurando la calidad y el tiempo de respuesta; creando ofertas específicas para las industrias alimenticias que se desee priorizar o promover desde el instituto y en concordancia con políticas de Estado.
9. Promover la formación de recursos capacitados para el análisis y control de alimentos, así como motivar y capacitar al personal de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL que se vincule con la industria alimenticia.
10. Establecer el alcance del sistema de gestión de calidad, asistir y colaborar en el cálculo de los costos y los aranceles de los ensayos; así como los descuentos y bonificaciones, en función de las políticas del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA

DEPARTAMENTO DE VIDA ÚTIL Y ANÁLISIS SENSORIAL

ACCIONES:

1. Detectar las necesidades de capacitación interna, de acuerdo a los requerimientos de la industria y el desarrollo profesional, y capacitar recursos humanos externos de acuerdo a los requerimientos del sector productivo industrial.
2. Gestionar los recursos del área en forma eficiente y supervisar el personal a su cargo, relevando las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y obras.
3. Monitorear el status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de sus clientes, e informarlas a la Dirección.

4. Proponer la incorporación/renovación de equipamiento incluyendo la fundamentación correspondiente (impacto, repago, etc.)
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del área en base al trabajo efectuado y a las nuevas demandas que surjan del cliente y a las estrategias de la alta gerencia. Elaborar y proponer los planes de trabajo.
6. Promover y desarrollar la competencia técnica de los laboratorios y el intercambio permanente con instituciones referentes del país y del exterior.
7. Coordinar el desarrollo de ensayos con técnicas instrumentales de análisis sensorial y promover la evaluación sensorial como herramienta para la caracterización de productos alimenticios e insumos relacionados
8. Definir y realizar los estudios experimentales de vida útil y de evaluación sensorial en alimentos y realizar estudios de mercado con consumidores, midiendo la aceptabilidad y preferencia, la intensidad de compra.
9. Capacitar, asistir y entrenar paneles sensoriales de diversa índole y entrenar jueces para concursos de productos alimenticios y realizar maridajes y catas dirigidas.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCTO

ACCIONES:

1. Brindar servicios de asistencia tecnológica en la elaboración, fraccionamiento y distribución de productos y la obtención de coproductos de alimentos de manera sustentable alimenticios.
2. Realizar asistencias tecnológicas para asegurar la inocuidad y calidad de los productos alimenticios aplicando sistemas de gestión de inocuidad alimentaria para cumplimentar las exigencias de mercados nacionales e internacionales, con su validación analítica.
3. Asistir a la industria de alimentos en el aseguramiento de la calidad, definiendo parámetros de forma analítica para la mejora nutricional de los productos con su validación analítica en el departamento.

4. Elaborar protocolos de calidad de alimentos solicitados por otras instituciones nacionales e internacionales, privadas, públicas o Ministerios vinculados a las temáticas de alimentos
5. Detectar las necesidades de capacitación interna, de acuerdo a los requerimientos de la industria y el desarrollo profesional, y capacitar recursos humanos externos de acuerdo a los requerimientos del sector productivo industrial.
6. Gestionar los recursos del área en forma eficiente y supervisar el personal a su cargo, relevando las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y obras.
7. Monitorear el status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de sus clientes para proponer la incorporación y renovación de equipamiento incluyendo la fundamentación correspondiente (impacto, repago, etc.) a la Dirección técnica.
8. Elaborar, proponer, y programar los planes de trabajo y actividades del departamento y elevarlos a la Dirección Técnica.
9. Planificar, proyectar y programar las actividades del área en base al trabajo efectuado y a las nuevas demandas que surjan del cliente y a las estrategias de la alta gerencia. Elaborar y proponer los planes de trabajo.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PROCESO INDUSTRIAL

ACCIONES:

1. Brindar la realización de las asistencias tecnológicas en plantas industriales de clientes, administrando los recursos de manera sustentable.
2. Realizar ensayos y calibraciones en plantas industriales, equipos y laboratorios, asegurando la competencia técnica para la realización de los ensayos de calibraciones y distribución de temperatura. Realizar el testeo de los procesos industriales y la elaboración de alimentos con las tecnologías tradicionales de origen animal y vegetal a escala piloto en planta piloto.
3. Asistir a la industria evaluando la aplicación de tecnologías, insumos y aditivos existentes y su desempeño en alimentos por medio de la producción en la planta piloto del departamento, diferentes ensayos y calibraciones.

4. Formular, dirigir y gestionar proyectos de asistencia tecnológicas a industrias alimenticias, incluyendo el diseño de nuevas plantas o el rediseño de plantas existentes, su validación en su planta piloto, para la mejora del proceso industrial del cliente.
5. Detectar las necesidades de capacitación interna, de acuerdo a los requerimientos de la industria y el desarrollo profesional, y capacitar recursos humanos externos de acuerdo a los requerimientos del sector productivo industrial.
6. Monitorear el status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de sus clientes para proponer la incorporación y renovación de equipamiento incluyendo la fundamentación correspondiente (impacto, repago, etc.) a la Dirección técnica.
7. Elaborar, proponer, y programar los planes de trabajo y actividades del departamento y elevarlos a la Dirección Técnica.
8. Planificar, proyectar y programar las actividades del área en base al trabajo efectuado y a las nuevas demandas que surjan del cliente y a las estrategias de la alta gerencia. Elaborar y proponer los planes de trabajo.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ALIMENTOS

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ALIMENTOS

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.

8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevary gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TEXTIL Y CUERO

ACCIONES:

1. Determinar e implementar estrategias para la detección de las necesidades actuales y futuras de la Industria Textil y Cuero. Identificar potenciales demandas vinculadas a temáticas de investigación y desarrollo del sector, y promover la asistencia y la aplicación de las mejores prácticas, el desarrollo de cadenas de producción sustentables y el cuidado del medio ambiente.
2. Atender y difundir los conceptos vinculados a las tendencias en diseños de textiles, moda, accesorios y calzado, con fines de robustecer las herramientas de diferenciación de producto para la industria. Incorporar nuevos ensayos para verificar el desempeño y dar cumplimiento a las exigencias funcionales de indumentarias especiales y productos técnicos.
3. Sostener una fuerte vinculación con el sector productivo, las cámaras empresariales, Organizaciones No Gubernamentales y profesionales del sector textil y del cuero. Desarrollar una amplia cooperación y colaboración, dentro de su ámbito de incumbencia, con entidades similares del país y del extranjero. Potenciar la capacidad tecnológica colaborando en la elaboración de normas y regulaciones referidas a productos textiles y del cuero. Actuar como referente técnico en comités sectoriales y de Normalización transfiriendo a la industria el conocimiento y la información adquiridos.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.

5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TEXTIL Y CUERO

DEPARTAMENTO PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN TEXTIL

ACCIONES:

1. Aportar soluciones tecnológicas en los procesos de transformación textil a través del análisis físico-químico de materiales textiles, pruebas de escalado en plantas piloto y asistencia técnica específica en producción.
2. Asistir técnicamente a la industria textil y de indumentaria en la evaluación de causa de defectos, falla de procesos y peritajes. Brindar asistencia técnica relativa a la mejora de productos de la industria a partir de la caracterización de materiales textiles en los diferentes eslabones de la cadena de valor textil, su puesta a punto y la elaboración de prototipos en simulación en plantas piloto de acabado y terminación (tintorería, estampado, tratamiento de superficies por plasma), de hilatura (seda, algodón, camélidos, lana), de tejeduría (telares plano y de punto) y de producción de fibras artificiales y sintética (electrospinning, extrudado)
3. Puesta a punto de métodos de ensayo avanzados para la evaluación de productos especiales y los procesos físico-químico textiles.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TEXTIL Y CUERO

DEPARTAMENTO DE CARACTERIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE PRODUCTOS TEXTILES

ACCIONES:

1. Desarrollo y ejecución de servicios de evaluación de parámetros específicos para el monitoreo del desempeño de productos terminados de la industria textil.
2. Evaluar la conformidad de materiales y productos textiles/indumentaria de funcionalidad específica, analizando su diseño, características y desempeño.
3. Asistir a organismos públicos y privados en sus procesos de licitación y adquisición de productos textiles a través de la realización de determinaciones que permitan evaluar sus requisitos técnicos. Elaborar informes de recomendaciones para el armado de especificaciones técnicas de textiles e indumentaria.
4. Brindar servicios especializados de laboratorio en la evaluación de la funcionalidad de productos a través de la simulación del uso cotidiano (desgaste por rozamiento, pérdida de color, limpieza, exposición a agentes abrasivos) y la caracterización de estructuras y fibras textiles.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TEXTIL Y CUERO

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DEL DISEÑO E INDUSTRIA DE LA MODA

ACCIONES:

1. Asistir en procesos de diseño textil-indumentaria y transferir conceptos macro y micro sobre tendencias en textiles, moda, accesorios y calzado.

2. Realizar y difundir informes de tendencias de moda macro y micro adaptados a la industria local para los sectores textil, indumentaria, calzado y accesorios. Publicar y divulgar informes sobre el futuro de la industria de la moda, innovaciones en tecnología, sustentabilidad, diseño, como así también datos del sector nacionales e internacionales.
3. Integrar redes de trabajo intersectoriales e interinstitucionales y relevar los actores del diseño nacional y los contextos productivos, culturales y económicos insertos en la cadena de la agroindustria textil-indumentaria. Documentar y diagnosticar la información de relevamientos productivos y diseñar procedimientos, técnicas y acciones acordes.
4. Contribuir en la profesionalización de diseñadores, emprendedores y empresas vinculadas a la industria textil – indumentaria y desarrollar las capacidades técnicas y la competitividad de los actores del sector.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TEXTIL Y CUERO

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE INDUMENTARIA Y CALZADO

ACCIONES:

1. Promover una industria textil, de indumentaria y calzado competitiva, fortaleciendo sus recursos humanos, mejorando sus procesos e implementando herramientas tecnológicas para la transparencia y sustentabilidad. Brindar asistencia técnica integral a la Industria en los diferentes procesos que conforman la extensa cadena de producción de indumentaria (fibras, hilados, tejidos, terminación, corte y confección) y calzado (planificación, modelaje, cortado, aparado y armado), incluyendo aspectos de mejora de la calidad, la productividad y el funcionamiento de cadenas productivas sustentables.
2. Elaborar el Estudio Antropométrico de la población argentina para implementar un sistema de medidas adaptado a los usuarios, que permita desarrollar servicios y tener

aplicación industrial, implementando, a su vez, herramientas estadísticas y de informática para la mejora de los procesos de Indumentaria y calzado.

3. Implementar en las empresas de indumentaria y calzado la certificación voluntaria del Programa INTI de Compromiso Social Compartido (CSC) y su uso en licitaciones públicas y privadas, aplicando recursos tecnológicos que contribuyan a la producción de indumentaria y calzado sostenible para la generación de trabajo formal, trazable y con valor agregado.
4. Generar, recopilar, procesar y difundir información sectorial generando conocimiento para el desarrollo de informes técnicos requeridos por el Estado, el Instituto (expedientes judiciales y de admisión temporaria), las Cámaras (Indicadores del Sector) y otros usuarios del Centro (Universidades, Empresas, Economía social, consumidores). Recopilar y procesar información sectorial transparente y difundir indicadores del sector (Comercio exterior, volumen de producción, consumo, niveles de formalización, etc.)
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TEXTIL Y CUERO

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN DEL CUERO Y CALZADO

ACCIONES:

1. Asistir técnicamente a la industria curtidora, del calzado y afines mediante el análisis de calidad del cuero, los calzados y sus componentes. Asistir técnicamente a empresas del sector en procesos menos contaminantes y más eficientes, en la identificación de posibles causas de defectos originados en el proceso productivo, en la optimización de procesos e insumos, aplicación de nuevas tecnologías, desarrollo de productos, etc.
2. Brindar ensayos de laboratorio orientados a la caracterización y evaluación de materiales, determinación del comportamiento ante el uso, identificación de causas de defectos, detección de sustancias peligrosas, y demás ensayos demandados por clientes privados y

públicos, como así también los solicitados bajo el Sistema de Calidad para la certificación obligatoria de Elementos de Protección Personal, calzados y guantes, reglamentada según Resoluciones vigentes.

3. Atender solicitudes y requerimientos, asistiendo técnicamente a Aduana; Juzgados; Ministerio de Producción y Trabajo, Organismos provinciales y municipales; y diversas Gerencias Operativas de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL; participando en reuniones donde se analicen políticas para el sector, fortalecimiento de las economías regionales o diversos proyectos relacionados con la cadena de valor del cuero.
4. Brindar capacitaciones regulares y a medida de las necesidades de las empresas, orientadas a la formación de recursos humanos, favoreciendo la profesionalización y especialización técnica de las mismas.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLÁSTICOS

ACCIONES:

1. Brindar apoyo tecnológico a la Industria Plástica, contribuyendo al mejoramiento de su competitividad y productividad, mediante la generación, adecuación, transferencia y aplicación de tecnologías y conocimientos en la ciencia de los materiales plásticos, promoviendo el uso sustentable y el cuidado del medio ambiente.
2. Colaborar en la elaboración de normas y regulaciones referidas a materias primas y productos semielaborados o terminados, elaborados por la industria productora y transformadora de materiales plásticos.
3. Participar como referente técnico en comités sectoriales y de Normalización, en el diseño y articulación de las vinculaciones con el Sector Científico Tecnológico, el Sector Productor

de Bienes y Servicios, las Asociaciones Profesionales y Cámaras Empresarias, y otros organismos, privados o estatales vinculados al sector Plástico.

4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLÁSTICOS

DEPARTAMENTO DE DESEMPEÑO Y TECNOLOGÍAS

ACCIONES:

1. Brindar soluciones tecnológicas y coordinar actividades que involucren asistencia técnica, caracterización y estudio de materiales, análisis y ensayos y evaluación de desempeño de productos y tecnologías de producción, para satisfacer necesidades de servicios de alto valor agregado en la ciencia de materiales plásticos y compuestos, productos, y procesamiento de polímeros, requeridos por el sector vinculado a la industria del plástico.
2. Brindar servicios especializados y asistencia técnica al sector fabricante y/o transformador de la industria plástica y a otros sectores industriales usuarios de materias primas y productos plásticos (automotriz, alimentos, agropecuaria, construcción, manufactura aditiva i3D, tuberías, medicinal, envases, navegación, aero-espacial, entre otras) en requerimientos de: caracterización de materiales y productos; análisis y ensayos bajo normas nacionales e internacionales; estudios de desempeño de productos, incluyendo estudios de vida útil y análisis de causas de falla; aplicación de tecnologías de reciclado; y en el mejoramiento de sus productos brindando soluciones tecnológicas alternativas y asesorándolos en la sustitución de importaciones.
3. Desarrollar nuevas metodologías analíticas e instrumentales de estudio de materiales plásticos y sus aditivos. Colaborar en el desarrollo de reglamentos técnicos y en

certificaciones de productos que permitan regular adecuadamente al sector. Participar en Comités y Asociaciones regulatorias, científicas, educativas, etc. y en trabajos interdisciplinarios en colaboración con otras instituciones públicas y/o privadas.

4. Responder a la demanda de conocimiento de metodologías de reciclado y valorización de residuos plásticos domiciliarios, industriales y del agro. Brindar asistencia técnica en dicha temática. Asesorar en una utilización más eficaz y eficiente de los materiales plásticos utilizados en aplicaciones agropecuarias. Evaluar y validar productos tales como silobolsas, cubiertas de invernadero, geomembranas, tuberías, acolchados, mallas antigranizo, caravanas plásticas de identificación animal, etc.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLÁSTICOS

DEPARTAMENTO DE INTERACCIÓN Y SEGURIDAD QUÍMICA

ACCIONES:

1. Identificar, proponer y desarrollar actividades que permitan mejorar la seguridad química y los procesos de interacción de los materiales poliméricos y productos plásticos, tanto los de fabricación nacional como los importados, adecuándose a los más altos estándares internacionales, asistiendo en la implementación de nuevas tecnologías, en el cumplimiento de las políticas de sustentabilidad de las empresas y cuidado de la salud de los consumidores. Intervenir en la generación de legislación en el tema, asistir como referente técnico a las autoridades de aplicación, desarrollar nuevas capacidades de medición para satisfacer mediante asistencia técnica y servicios de alto valor agregado, a las empresas involucradas en toda la cadena de valor, que abarca desde las petroquímicas o recicladoras, hasta usuarias de productos poliméricos como por ejemplo la industria alimenticia y la farmacéutica.

2. Asistir a toda la cadena de valor del sector en requerimientos para demostrar la inocuidad de los materiales plásticos, materiales compuestos, PET- PCR-GA, grado alimentario y revestimientos mediante asistencia técnica y ensayos, como también, en los procesos de interacción material plástico- producto o material plástico-medio ambiente, tanto para el diseño de producto, como en su funcionamiento para, por ejemplo, determinar la vida útil de un producto de uso en medicina o de un alimento envasado, o solucionar problemas de degradación sensorial de alimentos atribuible a los materiales poliméricos. Asistir técnicamente a las autoridades de aplicación con capacitación, y en el diseño de los protocolos a solicitar para verificar el cumplimiento de la legislación vigente y facilitar a la industria la comercialización de sus productos (tanto nacionales como importados). Entre las mismas están: Instituto Nacional de vitivinicultura (INV), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Ministerio de Salud, Ministerio de Producción, Bromatologías provinciales entre otros.
3. Detectar los nuevos avances a nivel internacional para poder asistir con propuestas como referente técnico en la generación legislación y actualización de la vigente vinculada con el área (Mercosur: SGT N°3- Subgrupo de evaluación de la conformidad- Comisión de Alimentos-Grupo Envases; Secretaría de Comercio del Ministerio de la Producción- Materiales en contacto con alimentos, juguetes y reglamentos técnicos vinculados a LNA; Ministerio de Salud-Ftalatos) y para difundir a la industria las nuevas tendencias y avances de las legislaciones nacionales e internacionales.
4. Brindar servicios especializados vinculados siguiendo normas nacionales e internacionales (IRAM, EN, ISO, ASTM y Farmacopeas USP, Europea y Argentina) y desarrollar capacidades analíticas innovadoras para cuantificar sustancias orgánicas en matrices poliméricas y simulantes necesarias para satisfacer las demandas de la industria que debe verificar el cumplimiento con normativas cada vez más exigentes.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CAUCHO

ACCIONES:

1. Contribuir al desarrollo integral de la industria del caucho y adhesivos mediante la asistencia técnica, asesoría, transferencia de conocimiento y el apoyo tecnológico en toda la cadena de valor del sector, priorizando el desarrollo sostenible de la industria.
2. Monitorear el status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las necesidades de sus clientes, para la generación de nuevas áreas de servicios. Promover la cooperación y colaboración, dentro del ámbito de la industria del caucho y adhesivos, entre entidades afines nacionales e internacionales.
3. Participar en los comités técnicos de normas IRAM, evaluando la revisión de las mismas y generando nuevas a partir de demandas de la industria. Participar como referente técnico en comités sectoriales. Asistir a organismos públicos y privados en sus procesos de licitación y adquisición de productos de caucho mediante la confección de los requisitos técnicos y su posterior evaluación.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CAUCHO

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA INDUSTRIA DEL CAUCHO

ACCIONES:

1. Asistir a la industria del caucho en la formulación de nuevos productos, en la evaluación de materiales mediante realización de ensayos, asistencia técnica y durabilidad, así como en el análisis de falla. Asistir a organismos públicos/privados y a la industria mediante el asesoramiento de las diferentes tecnologías; que comprenden desde los materiales vírgenes hasta los que devienen del reciclado de productos de caucho y neumáticos.
2. Elaborar especificaciones técnicas o normativa de productos o ensayos tanto para la industria como para sus clientes, incluyendo la participación en los Comités de Normas.
3. Interactuar con los diferentes organismos públicos para la aprobación de productos mediante elaboración de informes técnicos en los que se incluyen ensayos o asistencia técnica, siendo laboratorio de referencia en los registros ante los entes reguladores así como en los litigios. (ejemplo: ser laboratorio de referencia y aprobación de preservativos para el Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, ANMAT).
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CAUCHO

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA INDUSTRIA DEL NEUMÁTICO Y ADHESIVOS

ACCIONES:

1. Realizar análisis de materias primas y compuestos de las industrias del caucho y de los adhesivos, incluyendo asesoramiento en todo lo relativo a inclusión en listas positivas (Código Alimentario Argentino, MERCOSUR) y en Comités de Normalización.
2. Coordinar y ejecutar actividades relacionadas con la asistencia técnica, evaluación de materiales mediante análisis y ensayos de adhesivos. Coordinar y ejecutar actividades de certificación de neumáticos nuevos y reconstruidos. Actuar en litigios como peritos

independientes en adhesivos y en accidentes automovilísticos. Coordinar con el área de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DT+I) el uso de los recursos del área para el desarrollo de adhesivos en base a productos naturales (bioadhesivos) por demanda de la industria para el cumplimiento de reglamentos ambientales que permitan la exportación de productos que los incluyan.

3. Formular adhesivos, optimizar sus procesos de fabricación y puesta a punto de la maquinaria empleada en su aplicación industrial, teniendo en cuenta el posible reemplazo de componentes sintéticos por productos de origen natural.
4. Participar, como auditores técnicos, en las certificaciones de neumáticos, Certificados de Homologación de Autopartes de Seguridad (CHAS), aptitud técnica de talleres de reconstrucción y calidad de materiales y productos de la industria del neumático mediante ensayos. Actuar como peritos a solicitud de cualquier Juzgado Nacional, Provincial o Municipal.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FORESTO INDUSTRIA

ACCIONES:

1. Brindar servicios tecnológicos a toda la cadena de valor del sector Forestoindustrial promoviendo el desarrollo de tecnologías aplicables al uso de la madera y otros recursos fibrosos en la manufactura de mobiliario, construcciones y productos celulósico-papeleros con el objetivo de mejorar la competitividad y la sustentabilidad del sector.
2. Representar a la Unidad ante otros Organismos públicos o privados. Participar en la elaboración de normas y regulaciones. Establecer una estrecha vinculación con las organizaciones relacionadas al sector Forestoindustrial para favorecer la realización de actividades conjuntas

3. Contribuir en el desarrollo tecnológico y en la mejora de la competitividad de la industria del Sector Forestoindustrial, como también de los convertidores y proveedores relacionados con ella, teniendo en cuenta el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FORESTO INDUSTRIA

DEPARTAMENTO CELULOSA Y PAPEL

ACCIONES:

1. Contribuir en la mejora de la competitividad y en el desarrollo del Sector Celulósico-Papelero, como también de los sectores convertidores y proveedores relacionados con el mismo, teniendo en cuenta el desarrollo de materiales celulósicos sustentables y el cuidado del medio ambiente. Promover el uso racional de los materiales celulósicos papeleros y de los productos con ellos elaborados en todas las actividades industriales, así como el mejoramiento de su calidad. Constituirse como laboratorio de referencia para la certificación de materiales y productos celulósico-papeleros, colaborando en la confección de normas y formación de recursos humanos.
2. Llevar a cabo ensayos físicos-mecánicos y análisis químicos sobre materias primas, residuos y productos de la industria celulósico-papelera y sectores afines (corrugadores, gráficos), mediante técnicas normalizadas y brindar asistencia técnica que comprenda estudios diversos sobre materias primas, procesos productivos, calidad de productos, sustitución de importaciones y protección del ambiente. Desarrollar y validar métodos de ensayo para caracterización de materiales celulósico-papeleros: papeles, cartones,

- corrugados, absorbentes y difundir el uso racional de los materiales celulósicos y los productos elaborados a partir de los mismos, fomentando la sustentabilidad y el reciclado.
3. Establecer una estrecha vinculación con las organizaciones relacionadas al sector Celulósico-Papelero (Cámaras, Asociaciones, Universidades) para favorecer la realización de actividades conjuntas. Participar en Comités de Normalización y asesorar a la industria para la certificación de productos celulósico-papeleros y procesos bajo normas de calidad.
 4. Brindar apoyo a los procesos de licitaciones públicas de compras del Ministerio de Desarrollo Social, PAMI, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Correo Oficial de la República Argentina entre otros organismos del estado (armado de especificaciones, realización de ensayos, elaboración de informes, atención de consultas). Asistir técnicamente a las autoridades de aplicación con capacitación y en el diseño de los protocolos a solicitar para verificar el cumplimiento de la legislación vigente y que permitan a la industria la comercialización de sus productos (tanto nacionales como importados), en especial materiales celulósicos en contacto con alimentos.
 5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
 6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FORESTO INDUSTRIA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL MUEBLE

ACCIONES:

1. Contribuir a la mejora de la competitividad y la productividad del Sector de la madera y el mueble y afines. Proveer soluciones mediante la generación y transferencia de tecnología, promoviendo criterios de calidad, el uso racional y sustentable de la madera en sus diferentes aplicaciones que permitan el agregado de valor, cuidando el medio ambiente. Constituirse como área de referencia para la certificación de materiales y productos de madera y muebles, colaborando en la confección de normas y reglamentos técnicos.

2. Transferir tecnologías para aumentar la competitividad del sector en temas relacionados a madera en servicio, la madera en la construcción, organización industrial de la pyme, calidad de productos, sustitución de importaciones y protección del ambiente.
3. Asistencia técnica en determinación de especies madereras, procesos de aserrado y fabricación de muebles, temas relacionados a madera en servicio, la madera en la construcción, calidad de productos, sustitución de importaciones y protección del ambiente. en todas las etapas del eslabonamiento productivo tanto de la madera y como el mueble, peritajes e inspecciones, tratamientos tecnológicos y sanitarios.
4. Realizar ensayos de control de calidad en maderas, insumos, muebles, control de calidad en diseño, ergonomía, resistencia, durabilidad, calidad en maderas impregnadas, acabados superficiales y de muebles, partes, piezas y herrajes y otros productos madereros y afines, bajo normas técnicas y/o procedimientos internos, certificación de productos madereros, procesos y bienes finales bajo normas de calidad.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SECTORIALES

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevary gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ELECTRÓNICA Y ENERGÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ELECTRÓNICA

ACCIONES:

1. Brindar servicios y asistencia técnica a la industria, instituciones y la sociedad en general en lo referente a tecnologías y desarrollo de equipamiento y dispositivos electrónicos, con particular atención a las pequeñas y medianas empresas, teniendo en cuenta las exigencias del mercado local y la inserción en los mercados internacionales de alto nivel competitivo.
2. Promover el desarrollo del sector productivo teniendo en cuenta el aumento del valor agregado, la diversificación y modernización de tecnologías, equipos y componentes críticos y/o estratégicos requeridos por la industria nacional que permitan un crecimiento sustentable a corto y mediano plazo.
3. Ser referente técnico del Estado en lo que respecta a la industria electrónica, promoviendo la implementación de nuevos servicios industriales para beneficio del Sector. Promover la inserción horizontal de la electrónica en industrias no electrónicas para mejorar la competitividad y la calidad de los productos y servicios brindados.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos,

reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.

5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ELECTRÓNICA Y ENERGÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ELECTRÓNICA

DEPARTAMENTO DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA

ACCIONES:

1. Brindar servicios a la industria nacional de acuerdo con estándares nacionales e internacionales en Compatibilidad Electromagnética. Brindar servicios y asistencia técnica especializada a las gerencias de Desarrollo Tecnológico e Innovación y Metrología en las tareas que ellas encomienden.
2. Ser referente técnico en el área de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para el campo regulado por el Estado y el Programa de Metrología Legal.
3. Realizar asistencias técnicas para adecuación de productos de acuerdo a la normativa aplicable de inmunidad y emisión de perturbaciones electromagnéticas.
4. Realizar ensayos de conformidad de inmunidad y emisión de perturbaciones electromagnéticas para acceder al mercado nacional e internacional. Realizar ensayos para el control del impacto ambiental de las Radiaciones No Ionizantes (RNI).
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ELECTRÓNICA Y ENERGÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ELECTRÓNICA

DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN DE DISPOSITIVOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS

ACCIONES:

1. Brindar apoyo a la industria nacional y a los organismos de regulación siendo referente en validación de dispositivos y sistemas electrónicos embebidos. Brindar asistencia técnica especializada a la industria nacional en el proceso de desarrollo y/o precalificación de sus productos, posibilitando la reducción de los tiempos de validación y de lanzamiento al mercado.
2. Asistir técnicamente a entidades reguladoras nacionales, participando activamente en comisiones normalizadoras y en la evaluación técnica de dispositivos y sistemas embebidos reglamentados para su aprobación de modelo.
3. Elaborar y ejecutar planes de ensayos para verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales y de seguridad de hardware, software y parámetros críticos en los dispositivos y/o sistemas embebidos reglamentados.
4. Brindar servicios y asistencia técnica especializada a las gerencias de Desarrollo Tecnológico e Innovación y Metrología en las tareas que ellas encomienden.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ELECTRÓNICA Y ENERGÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ELECTRÓNICA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS

ACCIONES:

1. Brindar servicios y asistencia técnica a la industria, instituciones y la sociedad en general en lo referente a la seguridad y funcionamiento de productos y equipos eléctrico-

electrónicos, con particular atención a las pequeñas y medianas empresas, a las exigencias del mercado local y su inserción en los mercados internacionales de alto nivel competitivo. Promover acciones que generen condiciones de seguridad y funcionamiento esencial de productos y equipos eléctrico-electrónicos durante su vida útil, garantizando de este modo su utilización segura, tanto para los usuarios y como para los entornos donde se encuentran.

2. Realizar ensayos y asistencias técnicas relacionadas con la seguridad, la información y el funcionamiento en los productos electrónicos que se fabrican y/o se utilizan en el país; y evaluaciones técnicas de sistemas de iluminación, luminarias, lámparas y equipos afines, teniendo en cuenta la normativa nacional e internacional aplicable.
3. Proponer mejoras de la calidad, el funcionamiento y la seguridad en su utilización de equipos y dispositivos electrónicos, así como en la normativa que controla su diseño y utilización.
4. Asistir técnicamente a distintas dependencias oficiales (Aduana, Juzgados, Ministerios, Organismos Provinciales, etc.) en lo relativo al área de su incumbencia (por ej: pericias técnicas). y en la evaluación y seguimiento de diferentes promociones industriales, nacionales o municipales. Brindar servicios y asistencia técnica especializada a las gerencias de Desarrollo tecnológico e Innovación y Metrología en las tareas que ellas encomienden y las actividades asociadas a las Certificaciones de Productos para el campo regulado vigentes.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ELECTRÓNICA Y ENERGÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TIC'S Y ENERGÍA

ACCIONES

1. Brindar servicios y asistencia técnica a las industrias de las tecnologías de la información y las comunicaciones y del sector energético, cualquiera sea su tipo de transformación y generación, con particular atención a las pequeñas y medianas empresas, teniendo en cuenta las exigencias del mercado local y la inserción en los mercados internacionales de alto nivel competitivo.
2. Ser referente técnico del Estado en lo que respecta a las industrias de las tecnologías de la información y las comunicaciones y del sector energético, promoviendo la implementación de nuevos servicios industriales para beneficio del sector.
3. Fortalecer la competitividad y el perfil exportador de las empresas, en particular Pymes, a través de ensayos y asistencia técnica en materia de abastecimiento y calidad de los recursos y productos, funcionalidad del equipamiento y mejora de los procesos para la generación de energía en todas sus formas, incluyendo las renovables, usos, almacenamiento e integración de los sistemas de generación de energía en la matriz energética.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ELECTRÓNICA Y ENERGÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TIC'S Y ENERGÍA

DEPARTAMENTO DE MICROELECTRÓNICA APLICADA

ACCIONES:

1. Proyectar y transferir al sector productivo tecnologías y componentes estratégicos requeridos por la industria nacional para concretar producciones sustentables a corto y mediano plazo, con el objetivo de producir un aumento de valor agregado, diversificación y modernización de sus métodos de producción, en áreas de interés nacional, como salud, medioambiente, energía, software e industria 4.0.

2. Brindar apoyo en la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo nacionales e internacionales orientados a la incorporación de nuevas tecnologías en el área de electrónica digital y TICs aplicables en el ámbito local y/o regional. Estudiar y evaluar las nuevas tecnologías en el área de los sistemas embebidos, relacionadas con el hardware, firmware, software, ciclo de vida y análisis de riesgos, conectividad e industria 4.0.
3. Implementar sistemas para la industria, con la correspondiente transferencia de tecnología y procesos necesarios para la producción y manufactura, de acuerdo con los estándares tecnológicos internacionales.
4. Cumplir eficazmente con los servicios de asistencia técnica y de ensayos en su área de incumbencia: normativas, ensayos de homologación de modelo, servicio de auditorías, asistencia técnica a la industria en el desarrollo de nuevos productos, medición y evaluación de analizadores de equipamiento médico. Brindar servicios y asistencia técnica especializada a las gerencias de Desarrollo Tecnológico e Innovación y Metrología en las tareas que ellas encomienden.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ELECTRÓNICA Y ENERGÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TIC'S Y ENERGÍA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

ACCIONES:

1. Asesorar al Estado en la administración eficiente del Espectro Radioeléctrico y el despliegue de nuevas redes de comunicaciones de cualquier tipo. Actuar como referente técnico del Estado en lo que hace al campo regulado de Comunicaciones. Oficiar como Peritos Técnicos ante la Organismo Nacional Regulador de las Comunicaciones, el Poder Judicial y Aduana.

2. Contribuir al desarrollo de las tecnologías inalámbricas, ópticas y de redes que van desde los microchips que generan y procesan señales, atravesando distintos medios de transporte como cables y/o fibras ópticas, hasta las antenas y/o dispositivos que las envían y reciben.
3. Asistir a las empresas del sector mediante servicios de medición, evaluación y caracterización tanto de los equipos como de los estándares de comunicaciones. Brindar asistencia técnica a las empresas del sector de las comunicaciones, especialmente en el caso de las PYMES.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ELECTRÓNICA Y ENERGÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TIC'S Y ENERGÍA

DEPARTAMENTO DE ENERGÍA

ACCIONES:

1. Fortalecer el aseguramiento de la calidad de las materias primas, productos, procesos y equipamientos intervinientes en los eslabones de la cadena del sector energético, integrando las energías en todos sus formatos y generadas a partir de distintas fuentes, para mejorar la competitividad y perfil exportador de las empresas, en particular las pymes del sector.
2. Brindar servicios a la industria nacional de acuerdo con estándares nacionales e internacionales en el sector energético. Realizar ensayos y asistencias técnicas relacionadas con la calidad de materias primas, productos y equipamiento del sector energético.
3. Impulsar una Red de Laboratorios para brindar un servicio diversificado en cuanto a la calidad de materias primas, productos y equipamiento del sector. Ser referente técnico en el área de energía para el campo regulado por el Estado.

4. Proponer metodología de ensayo para evaluación de calidad de productos y equipamiento del sector. Desarrollar metodologías de asistencia técnica y equipamiento de medición para el sector energético.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ELECTRÓNICA Y ENERGÍA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ELECTRÓNICA Y ENERGÍA

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.

9. Relevary gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN

ACCIONES:

1. Potenciar las capacidades, optimizar el desempeño y mejorar la calidad del empleo de la industria mediante la aplicación de tecnologías de gestión.
2. Diseñar los procedimientos de trabajo de Tecnologías de Gestión (TG), estandarizar procesos de asistencia técnica y capacitación en Tecnologías de Gestión (TG) para los Departamentos.
3. Confeccionar perfiles de los Asesores en Tecnologías de Gestión (ATG) y actualizar los contenidos y conocimientos de los mismos. Relevar necesidades y estrategias de capacitación de los asesores en tecnologías de gestión. Fomentar y administrar técnicamente la Certificación de Asesores en Tecnologías de Gestión (ATG).
4. Monitorear el progreso de cada región en Tecnologías de Gestión. Relevar necesidades en materia de tecnologías de gestión de distintos sectores industriales.
5. Articular con instituciones nacionales e internacionales para la realización de proyectos conjuntos sobre Tecnologías de Gestión (TG). Articular las capacidades técnicas con las diferentes líneas de financiamiento en proyectos de Tecnologías de Gestión TG.
6. Difundir, promover y sensibilizar sobre las Tecnologías de Gestión, posicionando al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL como Institución referente en la temática.
7. Coordinar la realización de relevamientos a industrias para identificar problemáticas sectoriales y/o regionales. Identificar potenciales mejoras en la industria y desarrollar proyectos integrales de asistencia técnica a pymes industriales. Gestionar proyectos integrales de asistencia técnica y capacitación orientados a mejorar la productividad de la industria. Instrumentar indicadores de evolución de las pymes industriales.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN BUENOS AIRES

ACCIONES:

1. Contribuir a la mejora de la productividad a través de la implementación de las Tecnologías de Gestión en ámbitos privados y públicos.
2. Sensibilizar a pymes y otras organizaciones sobre la implementación de Tecnologías de Gestión (TG) y difundir su aplicación.
3. Participar de relevamientos y proyectos a nivel nacional e internacional orientados a identificar y/o resolver problemáticas industriales.
4. Diagnosticar a empresas y organizaciones para detectar oportunidades de mejora.
5. Asesorar a empresas y organizaciones en la implementación de herramientas de mejora productiva.
6. Desarrollar actividades de capacitación en tecnologías de gestión.
7. Desarrollar nuevas metodologías de asistencia y capacitación en tecnologías de gestión.
8. Difundir la aplicación de tecnologías de gestión como herramienta para la mejora continua.
9. Articulación con otros departamentos de tecnologías de Gestión (TG) para el desarrollo de proyectos conjuntos a nivel nacional e internacional.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

ACCIONES:

1. Conservar, preservar y poner en valor documentos existentes en el Instituto en soporte impreso o electrónico, de tipo textual, gráfico u otros. Brindar asistencia técnica, diseñar y ejecutar actividades de capacitación para organismos, instituciones públicas o privadas, así como para especialistas y profesionales involucrados en la conservación y restauración de documentos. Publicar notas técnicas y noticias referidas a la temática.
2. Brindar servicios de información y documentación referidos al área tecnológica industrial y temáticas relacionadas, para prestar soporte a la investigación, al desarrollo tecnológico y

a otras tareas realizadas por personal del Instituto, usuarios externos provenientes de empresas, organismos de Ciencia y Técnica, etc.

3. Generar y mantener actualizados los catálogos y las bases de datos correspondientes a documentos tecnológicos en soporte electrónico o impreso publicados por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL o existentes en el Instituto; elaborar las políticas para su catalogación y clasificación. Catalogar y clasificar dichos documentos.
4. Implementar y mantener sistemas o recursos que faciliten el acceso a la información contenida en los documentos, su préstamo dentro de las reglamentaciones vigentes, así como la utilización de recursos disponibles externos al Instituto.
5. Asistir a los usuarios en el proceso de búsqueda, localización y recuperación de la información a partir de recursos electrónicos e impresos, locales o en red, así como en aspectos lingüísticos, evaluación de documentos, aprovechamiento de servicios disponibles, etc.
6. Elaborar y proponer políticas para la gestión de documentos publicados y datos primarios de investigación generados en el Instituto.
7. Desarrollar, mantener actualizado y poner en acceso público herramientas lingüísticas y vocabularios, considerando la temática y las necesidades institucionales, para la indización temática de los recursos informativos de la Biblioteca así como para su utilización por parte de investigadores, técnicos, profesionales de la información y el público en general.
8. Establecer y mantener relaciones de cooperación e intercambio con otras Bibliotecas, Centros de Información y Documentación, etc., con el fin de facilitar el acceso a recursos que se encuentran en otras instituciones del sistema.
9. Cooperar con otras entidades en proyectos de preservación y digitalización de fondos documentales. Diagnosticar el estado de conservación de fondos externos o propios. Proponer estrategias para su puesta en valor.
10. Relevar necesidades de información existentes o previstas; seleccionar recursos informativos considerando las mismas y efectuar gestiones relacionadas con su adquisición. Intervenir en las gestiones de adquisición de material bibliográfico y otros recursos informativos realizadas en el Instituto e incluirlo en los catálogos para visibilizarlo y posibilitar su accesibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

ACCIONES:

1. Proveer espacios virtuales de aprendizaje y trabajo colaborativo, promoviendo y facilitando el diseño de canales mediados por las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) por los cuales puedan transferirse saberes tecnológicos específicos.
2. Desarrollar proyectos e-learning apuntando a comunidades de aprendizaje específicas. Impulsar el desarrollo de las propias capacidades del personal INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en la implementación de las diversas posibilidades que ofrecen las TIC llegando a los puntos más distantes del territorio nacional y posibilitando la presencia del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en otros países.
3. Planificar y coordinar las actividades con técnicos y especialistas de otras áreas del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL relacionadas a proyectos de Capacitación a Distancia, ayudando a explicitar necesidades, explorando y proponiendo posibles soluciones.
4. Diseñar y construir espacios temáticos, de intercambio de opiniones y trabajo colaborativo para el avance de proyectos colectivos y la construcción de nuevos conocimientos relativos a tecnologías y sus aplicaciones. Asesorar y asistir en el funcionamiento de las Comunidades de Práctica Virtuales.
5. Asistir y colaborar con los Centros y Unidades INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL para que amplíen su oferta de capacitación, incluyendo la modalidad e-learning o mixta, de Trabajo y Educación a Distancia (TED). Ampliar el impacto mediante la implementación de espacios de comunicación y aprendizaje a Distancia, transfiriendo metodologías y herramientas didácticas propias para la generación de competencias en los equipos de trabajo del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
6. Asistir al Departamento de Desarrollo del Personal y a docentes designados por el mismo en el diseño, elaboración y concreción de espacios virtuales de comunicación y aprendizaje.
7. Reunir información sobre las necesidades de capacitación no satisfechas, para proyectar posibles soluciones.
8. Evaluar herramientas posibilitadoras y potenciadoras de espacios virtuales de aprendizaje.
9. Diseñar materiales didácticos que permitan interactividad y transferencia de conocimientos específicos del saber INTI, elaborar adecuaciones interviniendo contenidos adaptándolos a medios virtuales, elaborar narraciones multimediales relativas a trabajo, a la producción y a la tecnología, utilizando estrategias y soluciones propias del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Trabajo y Educación a Distancia.

10. Asesorar a otros organismos del Estado Nacional, provincial o municipal en la implementación y la transferencia de tecnologías de educación, trabajo y gestión colaborativa del conocimiento vinculadas a las TIC.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PRESENCIAL

ACCIONES:

1. Coordinar toda actividad de capacitación presencial para terceros que se dicte desde el Instituto. Monitorear la ejecución de las acciones de capacitación y evaluar el proceso de aprendizaje de las capacitaciones, asegurando la calidad de las capacitaciones con respecto a la prestación integral del servicio.
2. Diseñar propuestas para la industria sobre la solución más conveniente en la generación e implementación de planes de capacitación (cursos regulares o a medida, personales o grupales). Asistir a la industria en la formulación de programas de seguimiento de la evolución de la formación de su personal, según sus necesidades específicas.
3. Relevar información sobre necesidades específicas de capacitación en el mercado actual y futuro, explorando y proponiendo posibles soluciones a través de proyectos con aplicación en servicios de capacitación presencial. Evaluar las propuestas de programas de capacitación externos.
4. Acompañar al docente/instructor de la actividad de capacitación para planificar la estructura, el procesamiento didáctico de los contenidos y materiales para adecuarlos a las condiciones de cada curso, en el dictado y estrategias metodológicas y colaborar en la aplicación de los principios de la conducción de grupos y la evaluación del proceso de aprendizaje.
5. Valorar y construir un sistema de acreditación de los programas y actividades de capacitación, habilitando su reconocimiento en la carrera funcional y profesional de los participantes.
6. Asistir a la dirección en la formulación de las políticas y planes generales de capacitación.
7. Mantener los sistemas de información relacionados con la capacitación, los que incluyen, entre otros, los registros de organismos de capacitación; los registros de ofertas de acciones y cursos de capacitación externos; los registros del personal docente; los registros de los participantes en las acciones de capacitación; y, las estadísticas de capacitación.

8. Generar convenios de colaboración y asistencia técnicas con diferentes Instituciones Educativas que se ocupan de la formación y transferencia tecnológica en la industria.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevary gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN EDILICIA

ACCIONES:

1. Promover la participación en la elaboración de normas técnicas y reglamentaciones vinculadas a la calidad de los materiales
2. Promover, articular y ejecutar las certificaciones de productos y de Aptitud Técnica en Vivienda, tanto en el campo regulado como voluntario
3. Identificar nuevas tecnologías vinculadas aplicados al proceso productivo de los materiales, a la construcción edilicia y al uso durante su funcionamiento.
4. Ensayar la calidad y desempeño de los materiales afines al área. Mantener la oferta tecnológica dentro del Sistema de Gestión.
5. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE REHABILITACION EDILICIA

DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

ACCIONES:

1. Colaborar y brindar asistencia en la certificación energética para etiquetado de vivienda” mediante aplicación de la Norma IRAM 11900: Prestaciones energéticas en viviendas.
2. Asesorar al fabricante y ensayar sus productos para el cumplimiento de la norma IRAM 11900 "Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas” y el cumplimiento de la oferta tecnológica del sector. Evaluar y ensayar Materiales y Productos de la construcción y afines de acuerdo a la oferta tecnológica del sector. Incorporar ensayos de evaluación de materiales sostenibles e Innovadores.
3. Evaluar del comportamiento energético de Edificios y de sistema constructivos.

4. Estudiar la optimización de envolventes arquitectónicas de altas Prestaciones "Reffiting" de acuerdo a los parámetros de calidad y eficiencia energética Realizar Auditorías energéticas y auditorías de sistemas de gestión de energías. ISO 50001.
5. Brindar asistencia en la rehabilitación de edificios afectados por patologías de la construcción de origen geotécnico, por fallas estructurales, de diseño, por fallas en la ejecución, por procesos químicos, falla de materiales deficientes o falta de mantenimiento edilicio. Asistir en la Puesta en valor del patrimonio arquitectónico participando de los pliegos de especificaciones técnicas y su rehabilitación
6. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
7. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE REHABILITACION EDILICIA

DEPARTAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

ACCIONES:

1. Brindar servicios de ensayo y certificación del comportamiento ante el fuego de materiales y elementos constructivos, mobiliarios, componentes y sistemas de instalaciones y materiales utilizados en ámbitos regulados (Ministerios de Transporte y de Seguridad entre otros).
2. Evaluar el estado y funcionalidad de las instalaciones de protección activa contra incendios (detección, extinción, control y manejo de humos)
3. Colaborar en la generación y revisión de códigos y normativas locales vinculadas a la seguridad contra incendios y explosiones, acordes a las mejores prácticas y estándares internacionales. Evaluar y redactar especificaciones técnicas relativas al proyecto de seguridad contra incendios y explosiones y de seguridad eléctrica de obras e infraestructura pública y privada

4. Brindar asistencia para la clasificación de áreas de atmósferas explosivas en el ámbito industrial para la correcta selección e instalación de los equipos a utilizar en las mismas.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA Y GEOTECNIA

ACCIONES:

1. Las construcciones e infraestructuras civiles presentan condiciones y características que las hacen seguras y funcionales para su utilización, tanto para los usuarios de las mismas como para el entorno próximo donde se encuentran implantadas y que además deberán ser consideradas adecuadamente desde la etapa desde el proyecto, durante su ejecución y en el mantenimiento durante su vida útil.
2. Brindar asistencia técnica a Ministerios, Municipios, Direcciones Nacionales, Presidencia de la Nación, Organismos descentralizados, empresas constructoras, fabricantes y profesionales de la construcción y afines en sus obras de infraestructura, transporte y de energía que requieren análisis de riesgos y tomas de decisiones en materia de seguridad asegurando la imparcialidad y la confidencialidad en el tratamiento de la información provista.
3. Contribuir a la consolidación de asociaciones nacionales e internacionales que trabajen en la temática, participando en Congresos, Reuniones Técnicas y alentar la firma de Convenios de Cooperación con Instituciones Nacionales e Internacionales para evaluación de materiales. Verificar y aprobar la pertinencia de las capacitaciones solicitadas por los departamentos.
4. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.

5. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA Y GEOTECNIA

DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS

ACCIONES:

1. Promover acciones que conlleven a condiciones de seguridad estructural en las construcciones e infraestructuras públicas y privadas de modo que resulten seguras y funcionales.
2. Colaborar en la generación y revisión de códigos y normativas locales, considerando las mejores prácticas y estándares internacionales en la redacción de normas técnicas y reglamentaciones vinculadas a la seguridad de las construcciones e infraestructuras
3. Realizar asistencias técnicas , revisiones , ensayos y recomendaciones evaluando estructuralmente el desempeño de infraestructuras viales, ferroviarias, túneles, puertos, represas, fachadas integrales andamios, tarimas para eventos, edificios en los que se realice un cambio de uso, o en procesos de modificaciones o ampliaciones que puedan generar un cambio en la respuesta estructural, de las condiciones de servicio de estructuras luego de haber sido afectadas por siniestros como incendios, explosiones, sismos, agresión química, atmosférica, hídrica.
4. Realizar certificaciones de obras controlando el certificado de acuerdo a un cómputo y presupuesto. Evaluar y otorgar Certificados de aptitud técnica y Sello INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL de Aptitud de Sistemas Constructivos.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA Y GEOTECNIA

DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA Y MEDIOAMBIENTE

ACCIONES:

1. Evaluar, ensayar y caracterizar materiales pétreos, agregados pétreos y rocas de aplicación para su desempeño en obras civiles, patrimoniales, agregados en hormigones, revestimientos interiores y exteriores, balasto ferroviario, residuos de obra civil.
2. Determinar presencia de Asbestos y certificar Libre Asbestos.
3. Realizar estudios de impacto ambiental y ordenamiento territorial. Realizar estudios de geotecnia ambiental y geotecnia en rocas y suelos para determinar peligro y riesgo geológico, remediación de suelos y aguas subterráneas contaminadas. Realizar estudios para caracterizar piedras de canteras.
4. Caracterizar agentes de sostén natural para servicios petroleros
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN Y AGLOMERANTES

ACCIONES:

1. Articular las acciones e interacciones entre los departamentos de “Tecnología del Hormigón” y “Evaluación y control de desempeño de materiales”.
2. Colaborar en la elaboración de normas técnicas y reglamentaciones vinculadas e Identificar nuevas tecnologías vinculadas de la industria de la construcción y sus materiales a nivel nacional e internacional, tendiendo a la eficiencia y sostenibilidad en la utilización de los recursos.

3. Brindar asistencia técnica en las obras de infraestructura, de transporte y de energía.
4. Generar y transferir conocimientos al sector de la construcción a través de sus distintos actores, participando y actuando como referentes en el tema. Contribuir a la formación de recursos humanos colaborando con la demanda de la industria de personal calificado.
5. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN Y AGLOMERANTES

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE HORMIGÓN

ACCIONES:

1. Asistir en la dosificación, evaluación y control de hormigones especiales y sustentables caracterizando materias primas (cementos, aditivos, adiciones, materiales aglomerantes, etc.) y ajustes de mezclas con diferentes materiales componentes
2. Realizar ensayos físico-mecánicos sobre materiales componentes del hormigón (cementos, aditivos, adiciones, agua, resinas, etc.) Implementar y realizar ensayos bajo normas nacionales e internacionales. Cumplir los requisitos del Sistema de Calidad establecido para el sector.
3. Redactar especificaciones y asesorar técnicamente a obras de infraestructura.
4. Asistir a la puesta a punto de plantas, implementar sistemas de control de calidad y asesoramiento durante la producción de hormigón elaborado, mampuestos, premoldeados de hormigón, etc.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN Y AGLOMERANTES

DEPARTAMENTO DE DESEMPEÑO Y CONTROL DE AGLOMERANTES

ACCIONES:

1. Caracterización físico-química de materiales de construcción: agregados, agua, aglomerantes y aditivos.
2. Realizar el control de calidad de productos y materiales de la construcción.
3. Evaluar productos y subproductos industriales para su incorporación en matrices cementicias valorando la huella ambiental.
4. Diagnosticar patologías de origen físico-químico y asistir para la redacción de las especificaciones técnicas para la reparación.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.

4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevar y gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS NACIONALES DE SEGURIDAD PARA LAS OBRAS CIVILES

ACCIONES:

1. Elaborar, actualizar y difundir los Reglamentos Nacionales relativos a la seguridad y calidad de las estructuras y construcciones que se realicen en el territorio de la República Argentina, respetando las características geopolíticas, técnicas y económicas de nuestro país y sus diferentes regiones, con el fin de garantizar un nivel adecuado de seguridad de las personas y los bienes, calidad y durabilidad en las obras públicas y privadas y confiabilidad de las inversiones que se realizan en Infraestructura.
2. Desarrollar el estudio y redacción de propuestas de actualización de los Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC (Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Centro de Investigación de los Reglamentos nacionales de Seguridad para las Obras Civiles) por propia iniciativa o a requerimiento fundado de las autoridades de aplicación o de los usuarios elaborando un sistema de detección rápida y permanente de requerimientos y necesidades de quienes utilizan o fiscalizan la aplicación de los Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC. Elaborar y publicar recomendaciones, comentarios, manuales, guías de

aplicación, ejemplos de aplicación y todo otro tipo de documento que contribuya a difundir el contenido de los Reglamentos nacionales y a facilitar su interpretación y uso, manteniendo actualizada la página web de la cual descargar gratuitamente los archivos electrónicos de todos los reglamentos vigentes. Coordinar, orientar y estimular trabajos de investigación y actividades docentes en materias relacionadas con los textos reglamentarios, sus manuales y guías de aplicación.

3. Promover la adopción por consenso de los Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC y promover la armonización de la legislación vigente para la construcción a nivel nacional, provincial y municipal dada la organización federal de nuestro país brindando asistencia a los poderes públicos y a las entidades privadas relacionadas con la industria de la construcción, acerca de la adopción y aplicación de leyes, decretos y ordenanzas municipales relacionados con la seguridad de las construcciones respondiendo a las consultas técnicas que se formulen derivadas de la aplicación de los Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC vigente. Participar activamente de las organizaciones de normalización tanto en el orden nacional, regional como internacional, propiciando convenios de mutua cooperación con los organismos técnicos responsables.
4. Monitorear el status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de sus clientes, e informarlas a la Dirección. Planificar, proyectar y programar las actividades del área en base al trabajo efectuado y a las nuevas demandas que surjan del cliente y a las estrategias de la alta gerencia. Elaborar y proponer los planes de trabajo.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

ACCIONES:

1. Supervisar y ejecutar las acciones relacionadas con la certificación de personas, productos y procesos en los ámbitos obligatorios y voluntarios.

2. Gestionar todas las actividades referentes a la Gestión de la Certificación, cumpliendo con los procedimientos establecidos.
3. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
5. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS

ACCIONES:

1. Supervisar y ejecutar las acciones relacionadas con la certificación de productos en los ámbitos obligatorios y voluntarios.
2. Implementar y ejecutar todas las actividades referentes a la Gestión de la Certificación, cumpliendo con los procedimientos establecidos.
3. Conocer las Resoluciones y Disposiciones legales y Reglamentarias específicas de su actividad, así como la normativa involucrada en las mismas.
4. Interactuar con los laboratorios de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL o externos para la gestión de los procesos de certificación.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES DE PROCESOS Y PERSONAS

ACCIONES:

1. Supervisar y ejecutar las acciones relacionadas con la certificación de personas y procesos, incluida la certificación de Aptitud Técnica.
2. Implementar y ejecutar todas las actividades referentes a la Gestión de la Certificación, cumpliendo con los procedimientos establecidos.
3. Interactuar con los Organismos de Calificación Autorizados de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL o externos para la gestión de los procesos de certificación.
4. Organizar las reuniones con el Comité Técnico Asesor (Comité de Partes).
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

ACCIONES:

1. Consolidar la información necesaria de utilización de recursos, costos y tiempos estándar para la optimización de procesos operativos de las Gerencias involucradas. Analizar y actualizar dicha información periódicamente y presentar alternativas para optimización de procesos, costos y calidad de servicio.
2. Realizar comparaciones de utilización de recursos entre unidades operativas similares (Parque Tecnológico Miguelete y Regional) y presentar alternativas para unificación y optimización de procesos y costos.
3. Analizar la factibilidad de nuevos servicios a los clientes, en función de los recursos disponibles. Colaborar en los estudios sobre escenarios de demanda y capacidad posible de los servicios de la Institución y con las alternativas para optimización de procesos, costos y calidad de servicio.

4. Colaborar en la toma de decisiones relativas a inversión de equipamiento e infraestructura en materia de tecnología industrial.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento.
6. Relevar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras del departamento para optimizar la operación y elevarlas a la Dirección Operativa

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO

ACCIONES:

1. Efectuar el planeamiento operativo de mediano y largo plazo de las capacidades y recursos. Asistir a las gerencias en la elaboración de los Planes de Trabajo, consolidar dichos Planes y evaluarlos de acuerdo a los lineamientos políticos y estratégicos de la Dirección Operativa.
2. Monitorear los Planes de trabajo, con sus metas de servicio y sus objetivos de costo y productividad, e informar desvíos, causas y propuestas de mejora a la Dirección. Monitorear las métricas y los criterios de evaluación de productividad, la eficacia y la eficiencia de las Gerencias involucradas.
3. Estudiar escenarios de demanda y capacidad posible de los servicios de la Institución y presentar alternativas para optimización de procesos, costos y calidad de servicio.
4. Colaborar en la toma de decisiones relativas a inversión de equipamiento e infraestructura en materia de tecnología industrial.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento.
6. Relevar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras del departamento para optimizar la operación y elevarlas a la Dirección Operativa.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS REGULADOS

ACCIONES:

1. Convocar y organizar, mesas de trabajo para el desarrollo de nuevas normativas. Brindar el soporte técnico que la sociedad y el poder ejecutivo, legislativo y judicial (producción y transporte) requieran. Proponer normas técnicas en temáticas de las áreas a su cargo.
2. Realizar investigaciones nacionales e internacionales para mejorar las prestaciones de los marcos regulatorios de seguridad. Promover proyectos y gestionar desde su etapa de estudio de prefactibilidad técnica hasta el término de su implementación.
3. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de inversiones, insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
4. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
5. Hacer cumplir en su área de intervención los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS REGULADOS

DEPARTAMENTO DE REGULACIONES INDUSTRIALES Y REQUERIMIENTOS OFICIALES

ACCIONES:

1. Satisfacer las demandas de Organismos del Estado a nivel Nacional, Provincial y Municipal que ven al Instituto como referente técnico, tanto en temas relacionados con su funcionamiento como compras, infraestructura, seguridad., etc., como así también en temas en los que los ciudadanos serán beneficiarios directos de una acción concreta.
2. Entender en el control de la documentación que presentan los interesados que solicitan el dictamen del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL para acogerse a un régimen especial. Identificar el área de evaluación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL y/o terceros, acorde a la materia de que se trate. Gestionar ante los Centros de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL las solicitudes que se originan de los regímenes especiales que involucran a la industria o actividades asociadas con ella.
3. Detectar necesidades vinculadas a la asistencia técnica en los campos donde el Estado Nacional no dispone de un Organismo Público con las capacidades necesarias. Participar

conjuntamente con los otros Organismos del Estado (producción) en el armado de procesos intersectoriales para así satisfacer la demanda específica.

4. Coordinar e integrar grupos interdisciplinarios internos y externos para la interpretación y aplicación de las normas vigentes y lograr una versión homogénea de informes para todos los Centros INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL que tengan que actuar en los distintos regímenes.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS REGULADOS

DEPARTAMENTO DE REGULACIONES AUTOMOTRICES

ACCIONES:

1. Gestionar técnicamente la actividad científico-técnica en materia seguridad activa y pasiva de vehículos automotores, acoplados, semirremolques, autopartes de reposición y moto vehículos, delegadas al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL por la Secretaría de Industria de la Nación en lo concerniente al ámbito automotor: Licencia de Configuración de Modelo (LCM) y Certificación de Homologación de Autopartes de Seguridad (CHAS).
2. Realizar aportes de conocimientos y experiencias para la normalización y la regulación de medidas de control. Contribuir al desarrollo de capacidades locales para validar y homologar piezas y componentes (Ministerio de producción y transporte).
3. Colaborar en la programación de Auditorías e Inspecciones de Mercado para verificar el sostenimiento del Sistema de Certificación y Homologación de Autopartes de Seguridad, con reporte a la Secretaría de Industria. Contribuir técnicamente con el Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino, creado por ley 27.263 y el Programa Nacional Motopartista.
4. Colaborar en el diseño de artefactos o sistemas para la realización de las fiscalizaciones.

5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS REGULADOS

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS INDUSTRIALES

ACCIONES:

1. Evaluar de manera sistemática los resultados de distintos regímenes destinados al afianzamiento, fortalecimiento y promoción de actividades de sectores industriales existentes, principalmente, en el Ministerio de Producción.
2. Evaluación permanente del cumplimiento de las pautas, principalmente económicas, tecnológicas y de empleo, comprometidas por los beneficiarios de los distintos regímenes de afianzamiento, fortalecimiento y promoción de actividades y/o sectores industriales específicos, principalmente del sector automotriz, que fueran legalmente exigibles de acuerdo al régimen normativo de cada uno de ellos. Identificación y cuantificación de posibles desvíos en los compromisos asumidos.
3. Intervenir en las auditorías técnico-contables relacionadas con la medición del contenido nacional y/o importado, que le soliciten al Instituto los distintos ministerios. Planificar las actividades de las distintas auditorías a efectuar. Elaborar, revisar, asistir y suscribir los informes de auditoría. Atender las acciones de cooperación con las autoridades de aplicación de los regímenes que se auditan.
4. Coordinar la recopilación de antecedentes legales necesarios para el desarrollo de las auditorías de distintos regímenes.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en

interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS REGULADOS

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA

ACCIONES:

1. Fiscalizar las configuraciones técnicas de vehículos y autopartes homologadas, para ser liberados al tránsito público y comercializadas en el mercado de reposición respectivamente y el desarrollo y reconocimiento de laboratorios nacionales e internacionales, de ensayos de autopartes y/o sistemas de seguridad para fortalecer el desarrollo de la industria automotriz.
2. Coordinar las tareas para la realización de trabajos de fiscalización, inspección y auditorías encomendadas por las distintas áreas de la Dirección, en forma eficaz y eficiente.
3. Coordinar ensayos específicos con laboratorios del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL y de terceros. Coordinar, gestionar y analizar los resultados de las fiscalizaciones.
4. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
5. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES

ACCIONES:

1. Gestionar Convenios con Organismos Estatales relacionados al desarrollo de proveedores.

2. Evaluar Proyectos y derivar a las áreas correspondientes. Analizar costos internos relacionados a cada convenio.
3. Coordinar Diagnósticos, asistencias y auditorías técnicas con Empresas privadas o públicas, evaluar sus necesidades, definir el alcance del servicio técnico a prestar.
4. Presentar informes, presupuestos, planes de acción, realizar el seguimiento, generar los indicadores necesarios.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica a través del intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PYMES

ACCIONES:

1. Gestionar Convenios con Organismos Estatales relacionados al desarrollo de PYMES.
2. Evaluar Proyectos y derivar a Centros Específicos. Analizar Costos Internos relacionados a cada convenio.
3. Coordinar Diagnósticos, asistencias y auditorías técnicas con Empresas privadas o públicas, evaluar sus necesidades, definir el alcance del servicio técnico a prestar.
4. Presentar informes, presupuestos, planes de acción, realizar el seguimiento, generar los indicadores necesarios.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ENERGÍA

ACCIONES:

1. Gestionar Convenios con Organismos Estatales relacionados a la actividad Técnica del Instituto.
2. Evaluar Proyectos y derivar a Centros Específicos. Analizar Costos Internos y relacionados al Organismo del Convenio.
3. Coordinar Diagnósticos, asistencias y auditorías técnicas con Empresas privadas o públicas, evaluar sus necesidades, definir el alcance del servicio técnico a prestar.
4. Presentar informes, presupuestos, planes de acción, realizar el seguimiento, generar los indicadores necesarios.
5. Planificar, proyectar y programar las actividades del departamento incluyendo las nuevas demandas integrándolo a la planificación de la Dirección. Colaborar con la Dirección en la elaboración del Plan de Trabajo.
6. Hacer cumplir en el departamento los requisitos del sistema de calidad y la competencia técnica de los laboratorios a través de la acreditación de los ensayos, la participación en interlaboratorios, el intercambio con otras instituciones, y la actualización respecto a la industria y la tecnología relacionada.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

ACCIONES:

1. Supervisar la gestión y resolución de todas las actuaciones giradas a la Gerencia Operativa.
2. Monitorear las solicitudes de anticipos, reintegro y rendiciones de viáticos.
3. Supervisar el manejo y custodia de fondos y valores, así como también, de los documentos que los representen; y la administración de las cuentas del Instituto.
4. Coordinar el funcionamiento eficiente y transparente de la Tesorería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

ACCIONES:

1. Intervenir en el manejo y custodia de fondos y valores, y de los documentos que los representen.
2. Gestionar los pagos y cobros conforme las transacciones efectuadas
3. Administrar las cuentas bancarias de la Institución.
4. Elaborar la Programación Financiera, de los gastos públicos del Presupuesto Nacional, para su presentación en la Oficina Nacional de Presupuesto.
5. Actuar como agente de retención impositivas y/o previsional conforme a la normativa vigente en la materia.
6. Administrar el Registro de las Garantías.
7. Elaborar los Informes financieros acerca de los estados de caja, bancos, garantías y/o fondo de terceros.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD

ACCIONES:

1. Gestionar y controlar las solicitudes de anticipos, rendiciones y liquidaciones de viáticos y movilidad.
2. Controlar los comprobantes relacionados con las rendiciones.
3. Gestionar la documentación necesaria para la reserva y compra de pasajes.
4. Elaborar la información necesaria para la gestión centralizada de viáticos y movilidad
5. Controlar el presupuesto vigente y consumido por unidad en viáticos.
6. Proponer oportunidades de mejora y de eficientización en los procesos de su incumbencia

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FINANZAS

ACCIONES:

1. Asistir a la Subgerencia Operativa en la planificación, organización, y control de la gestión administrativa-contable y presupuestaria.
2. Monitorear las tareas de registro contable y presupuestario de las actividades del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Participar en la formulación del presupuesto anual de la Gerencia.
4. Coordinar el accionar de las dependencias a su cargo con el resto de las áreas de la Subgerencia Operativa.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

ACCIONES:

1. Emitir las facturas requeridas por todas las unidades del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL.
2. Gestionar las solicitudes de nota de crédito y débito en el sistema informático.
3. Gestionar la documentación referente a los documentos que se emiten.
4. Producir informes periódicos de facturación.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACCIONES:

1. Formular el Proyecto Anual de Presupuesto Nacional, realizar ajustes y modificaciones.
2. Analizar y proponer pedidos de refuerzo presupuestario y modificaciones de créditos.
3. Proponer la normativa y procedimientos aplicables a la formulación del Presupuesto del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

4. Generar informes periódicos sobre la ejecución presupuestaria, gastos y recursos que se le encomiende.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

ACCIONES:

1. Contabilizar cobranzas e Imputar recibos.
2. Emitir Notas de Débito y Crédito.
3. Actualizar el Registro de Deudores.
4. Emitir informes periódicos de cobranzas.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ACCIONES:

1. Asistir en el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
2. Llevar el registro contable, presupuestario y de gestión de las operaciones económicas, patrimoniales y financieras correspondientes al Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
3. Mantener actualizados los respectivos registros en los Sistemas establecidos por los órganos rectores (e-Sidif, SLU y los que en el futuro los reemplacen).
4. Intervenir en la tramitación periódica de altas, bajas y modificaciones de beneficiarios en el Sistema de Cuenta Única del Tesoro.
5. Confeccionar los cuadros requeridos por la Cuenta General de Cierre de Ejercicio.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD CENTROS

ACCIONES:

1. Ejecutar las liquidaciones contables en el Sistema Informático.
2. Efectuar la contabilización de las retenciones impositivas y previsionales.
3. Elaborar el cierre anual del ejercicio financiero.
4. Emitir informes periódicos en materia económica-financiera.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CONTABLE

ACCIONES:

1. Realizar el control de imputaciones contables.
2. Analizar y controlar la ejecución de Aportes Especiales y/o Complementarios y Proyectos de Tareas Adicionales.
3. Emitir informes periódicos de Aportes Especiales y/o Complementarios.
4. Controlar diariamente los débitos bancarios y efectuar conciliaciones bancarias.
5. Confeccionar mensualmente el Estado de Origen y Aplicación de fondos, y anualmente los Balances del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

ACCIONES:

1. Proponer e intervenir en el diseño de estudios, anteproyectos y proyectos de restauración, conservación, preservación, mantenimiento y construcción que se realice en el Instituto.
2. Asistir a la Subgerencia en la definición de la modalidad de Contrataciones de Obras a ejecutarse tanto en el predio Parque Tecnológico Miguelete (PTM) como en el Interior del País.
3. Confeccionar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

4. Confeccionar la programación de obras futuras y su impacto presupuestario, y dar seguimiento a las obras en ejecución.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACCIONES:

1. Definir la modalidad de contratación para la adquisición de materiales, suministros, maquinarias, equipos y obras.
2. Confeccionar los pliegos de bases y condiciones generales y particulares.
3. Llevar a cabo los procedimientos licitatorios y asistir en la elaboración de los actos administrativos a suscribir por las autoridades competentes.
4. Realizar seguimiento y control del estado de las contrataciones.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ACCIONES:

1. Administrar el sistema COMPRAR y las compras por ACUERDO MARCO.
2. Evaluar las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias elaborados por las dependencias del organismo.
3. Confeccionar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para cada tipo de Contratación que se realice con fondos del presupuesto nacional.
4. Recibir y custodiar las ofertas recibidas y someter a consideración de la Comisión Evaluadora las carpetas de aperturas y documentación presentada por los oferentes.
5. Realizar los cuadros comparativos de ofertas y remitir las actuaciones a la Comisión Evaluadora.
6. Emitir Órdenes de Compra.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CENTROS DE INVESTIGACIÓN

ACCIONES:

1. Evaluar las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias elaborados por las dependencias del Organismo.
2. Confeccionar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para cada tipo de Contratación que se realice con financiamiento del sistema de centros de investigación y desarrollo.
3. Recibir y custodiar las ofertas recibidas y someter a consideración de la Comisión Evaluadora las carpetas de aperturas y documentación presentada por los oferentes.
4. Realizar los cuadros comparativos de ofertas y remitir las actuaciones a la Comisión Evaluadora.
5. Emitir Órdenes de Compra.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

ACCIONES:

1. Asesorar a las unidades requirentes para iniciar las compras de bienes o servicios importados, envíos e ingresos de muestras, análisis y aceptación de presupuestos.
2. Analizar y controlar los expedientes de compras importadas de equipos, insumos, repuestos y servicios.
3. Evaluar ofertas y emitir Órdenes de Compra. Verificar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares de productos importados para cada Licitación Pública, Privada, Concursos de Oferta y Contratación Directa.
4. Solicitar a los proveedores las garantías de adjudicación, adelanto financiero y factura proforma

5. Solicitar anticipo de fondos al despachante de aduana para el retiro de los bienes, repuestos y muestras sin giro de divisas. Solicitar y colaborar con el despachante de aduana con la posición arancelaria requerida para realizar los trámites previos a la importación. Gestionar SIMI (Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones). Realizar los trámites de Seguridad Eléctrica y Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) requeridos para el retiro de los productos que se encuentran en la aduana. Presentar la documentación solicitada por la aduana para la verificación de los productos importados por la Ley 25.613 y coordinar la visualización de los mismos.
6. Coordinar la entrega de los productos con las unidades requirentes.
7. Realizar importaciones/exportaciones temporales y retorno de equipos para calibrar.
8. Realizar el trámite de Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECYT) – mediante la plataforma Trámite a Distancia (TAD) para acceder a los beneficios de la exención de gravámenes para la importación de bienes destinados a proyectos de investigación reduciendo el impacto impositivo del bien o repuesto importado. Realizar los trámites necesarios para la transferencia al exterior de bienes o servicios. Notificar el pago y coordinar el embarque.
9. Recepcionar y controlar de documentación original del exterior (Invoice, Guía Aérea y Packing List).

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS

ACCIONES:

1. Realizar el inventario físico de los bienes muebles.
2. Ejecutar relevamientos periódicos de bienes de uso.
3. Conciliar planillas de inventario con las registraciones contables del Departamento Contable y cálculo de amortizaciones.
4. Intervenir en el proceso de adquisición, registro y distribución de los bienes patrimoniales de la Jurisdicción.
5. Confeccionar actos administrativos de disposición final de bienes de uso.

6. Desarrollar y aplicar procedimientos operativos para recibir, manejar, almacenar y enviar mercancías y materiales.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN FINANCIERA

ACCIONES:

1. Entender en los diferentes Programas y Proyectos financiados con préstamos, créditos externos y/o en el marco de acuerdos de cooperación técnica con organismos internacionales, interviniendo en la formulación, gestión, supervisión, monitoreo y evaluación de los mismos.
2. Coordinar los Programas y Proyectos financiados con préstamos, créditos o donaciones externos y/o en el marco de acuerdos de cooperación técnica con organismos internacionales, interviniendo en la formulación, gestión, supervisión, monitoreo y evaluación de los mismos.
3. Intervenir en la gestión de las relaciones institucionales entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL y las entidades financiadoras.
4. Efectuar el seguimiento y gestionar la aprobación de las contrataciones en materia de su competencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos en cada contrato.
5. Diseñar circuitos para la ejecución administrativa de los proyectos y documentar los procedimientos correspondientes a cada tipo de proyecto.
6. Presentar informes, rendiciones de cuenta, responder y efectuar consultas al organismo financiador de que se trate, asegurando el cumplimiento de los requerimientos efectuados en tiempo y en forma, asegurando el correcto desarrollo de cada proyecto.
7. Crear y mantener actualizado un registro de información del estado de avance y ejecución de los proyectos, reuniendo todos los datos en un soporte de fácil acceso, permitiendo la consulta en caso de auditorías internas y/o externas.
8. Supervisar el ejercicio de la Administración Financiera y Contable de los Proyectos en que sea parte el "Sistema de Centros de Investigación y Desarrollo" como Unidad de Vinculación Tecnológica.
9. Supervisar, gestionar y atender en lo atinente a proyectos y actuaciones de la Unidad Ejecutora Administrativa de Proyectos con Financiación Externa de este Instituto Nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASUNTOS LEGALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DICTÁMENES

ACCIONES:

1. Representar judicialmente al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL y ejercer el patrocinio letrado en juicios en que sea parte el organismo y en aquellas otras causas judiciales en que fuere requerida su intervención en virtud de una norma legal, reglamentaria o de un acto emanado de autoridad competente al efecto.
2. Coordinar, planificar, impartir instrucciones y supervisar las tareas de los Departamentos que la integran, acorde los criterios técnico legales dispuestos por la Gerencia Operativa de Asuntos Legales.
3. Revisar los proyectos de dictámenes de los Departamentos a su cargo y elevarlos para la suscripción de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales.
4. Brindar asesoramiento jurídico a todas las dependencias del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL sobre la observancia de la normativa aplicable y de los procedimientos administrativos y en las cuestiones jurídicas que le sean requeridas.
5. Asesorar jurídicamente en los proyectos de actos administrativos, contratos, convenios y demás instrumentos que deban ser sometidos a la consideración del Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL o del Consejo Directivo.
6. Elevar a la Gerencia Operativa de Asuntos Legales en tiempo y forma los proyectos de escritos elaborados por sí o a través del Departamento de Gestión Judicial, a ser presentados en las causas judiciales en que el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL sea parte.
7. Brindar información al Departamento de Gestión Extrajudicial y Oficios respecto del desempeño de los Departamentos que la integran para la elaboración de informes mensuales de gestión.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASUNTOS LEGALES

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EXTRAJUDICIAL Y OFICIOS

ACCIONES:

1. Recibir, canalizar, realizar el seguimiento y contestar las solicitudes de acceso a la información pública. Llevar un registro conforme a la ley.

2. Recibir, canalizar y contestar los requerimientos que fueran formulados por particulares y organismos públicos, dándole intervención dentro del marco de sus competencias a las áreas involucradas.
3. Gestionar, colaborar y diligenciar las contestaciones de los Oficios Judiciales y/o administrativos dirigidos al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, como así también fiscalizar el cumplimiento de los términos procesales.
4. Intervenir a requerimiento de la GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS en el cobro de las deudas que particulares y organismos públicos mantienen con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL y sus centros de investigación, y proyectar los dictámenes concernientes a la declaración de incobrabilidad e inhibición de las cuentas pertinentes en los casos que corresponda.
5. Asesorar jurídicamente a las distintas áreas que conforman el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL y coordinar con las áreas de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales las consultas efectuadas.
6. Asistir a las distintas autoridades del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL en la contestación de Telegramas y Cartas Documentos.
7. Elaborar informes mensuales de la gestión de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASUNTOS LEGALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DICTÁMENES

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JUDICIAL

ACCIONES:

1. Ejercer el control y seguimiento de las causas judiciales a su cargo y elaborar informes de seguimiento.
2. Colaborar y coordinar con las representaciones del interior del país en las causas judiciales en que sea parte el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, para la defensa de sus intereses.
3. Asistir al personal del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL que sea citado en el marco de una causa judicial, con motivo de trabajos periciales encomendados al Instituto, o de su intervención en determinado servicio prestado a otros organismos públicos o en el ámbito privado.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASUNTOS LEGALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DICTÁMENES

DEPARTAMENTO DE DICTÁMENES ADMINISTRATIVOS Y CONVENIOS

ACCIONES:

1. Asesorar jurídicamente a las autoridades del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL en los aspectos técnico-legales de los acuerdos y/o convenios que este celebre, para asegurar la debida observancia de la normativa aplicable y proyectar los dictámenes pertinentes.
2. Proyectar los dictámenes relacionados con las cuestiones jurídicas en materia de recursos humanos.
3. Asistir en la elaboración de los instrumentos de carácter jurídico que se refieran a las actividades de competencia del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL.
4. Proyectar los dictámenes de las actuaciones en que se sustanciaren impugnaciones y/o recursos contra los actos administrativos del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, excepto los relativos a contrataciones de bienes, servicios y obras.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE ASUNTOS LEGALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DICTÁMENES

DEPARTAMENTO DE DICTÁMENES DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

ACCIONES:

1. Asesorar jurídicamente en materia contractual de bienes, servicios y obras, para asegurar la debida observancia de la normativa aplicable y proyectar los dictámenes pertinentes.
2. Asistir jurídicamente en la elaboración de la reglamentación de las actividades de competencia del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL en materia contractual de bienes, servicios y obras.
3. Proyectar los dictámenes relativos a los recursos administrativos interpuestos en las actuaciones por las que tramitaren contrataciones de bienes, servicios y obras, independientemente de su fuente de financiamiento.
4. Proyectar los dictámenes relativos a las impugnaciones de interesados y oferentes contra los Dictámenes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

5. Asistir a la Unidad de Coordinación Financiera (UCOFI) de la GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS en la elaboración de los Pliegos que rigen las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ACCIONES:

1. Dirigir y supervisar a través de sus departamentos la administración de los recursos humanos del Instituto, promoviendo el trabajo en equipo y la ética en el ejercicio de la función pública.
2. Coordinar la aplicación de los regímenes estatutarios y escalafonarios, las reglamentaciones relativas a licencias, compensaciones, situaciones especiales de revista, asignaciones familiares, incompatibilidades, controlar su cumplimiento y proponer las adecuaciones pertinentes.
3. Dirigir la administración de la información de asistencia y toda otra requerida para la liquidación de haberes y demás compensaciones (adicionales, bonificaciones, suplementos e incentivos)
4. Supervisar los aspectos laborales y el cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los derechos y obligaciones de los agentes (licencias, becas, sanciones, etcétera) y analizar los recursos y actuaciones relacionados con el ámbito de su competencia.
5. Dirigir y evaluar las acciones relacionadas a la selección del personal e ingresos.
6. Implementar las herramientas para el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo (CCTS) en relación con el desarrollo de la carrera laboral del personal.
7. Coordinar el proceso de evaluación de desempeño, asistiendo a las autoridades intervinientes y comités de evaluación, en el cumplimiento de sus responsabilidades y en la administración de los resultados del proceso.
8. Coordinar lo vinculado con la elaboración y propuesta de la política de capacitación y formación de los recursos humanos.
9. Promover acciones en temas relativos a las Comisiones paritarias: Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT), Condiciones y medio Ambiente del Trabajo (CYMAT), Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (COPIC).

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ACCIONES:

1. Administrar y gestionar la información y novedades del personal del Instituto, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.
2. Centralizar la recepción, registro y derivación de la documentación dirigida a la Dirección Técnica de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.
3. Administrar la base de datos del personal del Instituto y la información que de ella surge, de acuerdo con la normativa vigente.
4. Aplicar el régimen de licencias, justificaciones, franquicias y los procesos administrativos relacionados.
5. Gestionar la cobertura del personal en materia de accidentes de trabajo, seguros de vida y extender las certificaciones que correspondieren.
6. Desarrollar acciones tendientes a prevenir y sensibilizar acerca de diversas temáticas incluyendo los beneficios al personal.
7. Intervenir en acciones relacionadas a jubilaciones del personal y programas de retiro.
8. Velar por el cumplimiento de la Ley 22.431, la Ley 25.689 y sus modificatorias.
9. Atender las justificaciones de ausentismo debidas a enfermedades psicofísicas del personal o de sus familiares y brindar asistencia médica de urgencia o emergencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN E INGRESOS

ACCIONES:

1. Centralizar y gestionar la búsqueda, selección y contratación del personal que requiera el Instituto.
2. Coordinar la organización y desarrollo de los procesos de selección de personal en las búsquedas externas e internas.
3. Participar del análisis de las necesidades de dotación.

4. Efectuar las tramitaciones de las contrataciones del personal que deriven de dichas búsquedas.
5. Asesorar en el diseño del perfil del puesto requerido.
6. Gestionar los contratos de locación de obra y de servicios.
7. Controlar el cumplimiento de las cláusulas de dichos contratos.
8. Intervenir en la definición de los pases del personal de una dependencia a otra.
9. Instrumentar y gestionar el sistema de legajo único electrónico como medio de creación, registro, guarda y archivo de la totalidad de la documentación y datos del personal.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

ACCIONES:

1. Centralizar y gestionar los planes de capacitación y formación del personal del Instituto.
2. Realizar el diagnóstico de los requerimientos de capacitación y proponer planes de desarrollo de las actividades.
3. Programar, desarrollar y evaluar los programas de formación técnico-profesional dirigidos al personal del Instituto.
4. Gestionar la oferta de capacitación para los agentes.
5. Promover la concesión de becas destinadas a la participación de los agentes en cursos, jornadas y/o congresos.
6. Diseñar e implementar Programas de Formación Técnica para los proyectos y emprendimientos que desarrolla el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
7. Gestionar las acciones relacionadas al Reglamento de becas de capacitación y formación profesional del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE SUELDOS Y COMPENSACIONES

ACCIONES:

1. Ejecutar las liquidaciones de sueldos y compensaciones del personal del Instituto.

2. Actualizar y mantener los procedimientos de control sobre remuneraciones y compensaciones
3. Proveer la información requerida por los procesos presupuestarios e institucionales.
4. Conformar la información requerida por las entidades bancarias y organismos de control sobre la liquidación y pago de haberes y contribuciones.
5. Atender al progreso en tiempo y forma de la liquidación de las remuneraciones y compensaciones.
6. Cotizar el presupuesto de los pagos previstos para el personal.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFORMÁTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ACCIONES:

1. Gestionar de manera centralizada y eficiente, asegurando el correcto funcionamiento operatividad y disponibilidad de los recursos y plataformas tecnológicas de software, base de datos, hardware, redes de datos y comunicaciones disponibles, estableciendo los lineamientos para la correcta utilización de los mismos, satisfaciendo las necesidades de los requerimientos de tecnologías de información del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL.
2. Colaborar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL.
3. Coordinar con las diferentes dependencias en la elaboración y propuesta de documentación de las actividades del ámbito de competencia del área, en términos de normas y procedimientos operativos, manuales técnicos, estándares y políticas vinculadas, con el fin de facilitar la creación, uso y control de los protocolos de soporte y administración de uso interno y al alcance de los integrantes del equipo de trabajo.
4. Instrumentar la aprobación de las políticas, normas y procedimientos generales de seguridad física y lógica, que permitan contener y prevenir las posibles fallas de seguridad o robo de información aplicables a las tecnologías informáticas y de comunicaciones, en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL.
5. Establecer los procedimientos para la revisión periódica de los distintos objetivos de control que permitan analizar, monitorear e informar incidentes de seguridad efectuando su seguimiento, como así también, establecer planes de contingencia para los sistemas

críticos en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL. Así como también, atender e implementar las medidas preventivas y correctivas recomendadas por la Auditoría Interna, el Órgano de Control Institucional o los organismos de control externo.

6. Coordinar con los departamentos informáticos o con entidades públicas o privadas la formulación de propuestas y planes de desarrollo e innovación tecnológica para la modernización de las redes informáticas, las comunicaciones y servicios informáticos del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, promoviendo la utilización de nuevas tecnologías, con el fin de favorecer su desarrollo e implementación.
7. Instrumentar un Plan Anual de Capacitación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, como así también participar en todo otro tipo de evento referido a temas informáticos.
8. Coordinar y supervisar, la puesta en funcionamiento de proyectos informáticos.
9. Confeccionar métricas para la toma de decisiones vinculadas con la productividad, desempeño del servicio, eficiencia, efectividad y calidad de las actividades del ámbito de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFORMÁTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES INFORMÁTICAS

ACCIONES:

1. Evaluar, planificar, diseñar y configurar la arquitectura de comunicaciones de los computadores centrales, servidores corporativos, plataformas base, redes de voz, telefonía y datos, relevar la seguridad de la infraestructura tecnológica, analizar, monitorear e informar incidentes de seguridad, proponiendo medidas preventivas y correctivas establecidos por la Subgerencia.
2. Administrar de manera eficiente los servicios y equipos de las plataformas de servidores, almacenamiento y respaldo de las tecnologías de información, así como definir la infraestructura de comunicaciones y telefonía corporativa, necesaria para permitir un intercambio fluido, confiable y eficiente de información (datos, voz, vídeo, telefonía, etc.) entre cada uno de los componentes que conforman la red del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

3. Planificar el crecimiento o expansión de la infraestructura de los computadores centrales, servidores corporativos, plataformas base, redes de voz, telefonía y datos que requiera el Organismo para el cumplimiento del Plan de Tecnología de Información. Analizar y monitorear incidentes de seguridad, para proponer medidas preventivas y correctivas.
4. Administrar la operación continua de los servicios de los computadores centrales, servidores corporativos, plataforma base, redes de voz, telefonía y datos. Así como también, el inventario de licencias de software que el Organismo adquiera o alquile.
5. Brindar el soporte especializado en infraestructura y comunicaciones, manteniendo el sistema de gestión de redes de comunicación, y supervisar el servicio de terceros haciendo seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios solicitados.
6. Participar en la formulación de los Planes de Tecnología de Información de la Subgerencia en relación a equipos y software de la infraestructura de cómputo y telefonía, definiendo las especificaciones técnicas de sus componentes
7. Brindar asistencia y soporte especializado para garantizar un servicio eficiente y confiable de las plataformas de base de datos que a su vez garanticen la continuidad de los servicios operativos, de gestión y de análisis en el Organismo.
8. Coordinar, diseñar, evaluar e implementar la interconexión de equipos y redes del Organismo con redes de otras instituciones.
9. Administrar los sistemas de monitoreo de las plataformas tecnológicas, para garantizar su adecuado funcionamiento, estableciendo planes de contingencia para los sistemas críticos en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, verificando periódicamente su funcionamiento.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFORMÁTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ACCIONES:

1. Gestionar de manera centralizada los requerimientos de servicio de tecnología de información, velando por una oportuna, rápida y eficiente atención a los usuarios, en la instalación, configuración, implementación y soporte técnico en la atención de problemas y requerimientos de recursos informáticos para garantizar la continuidad del servicio.

2. Ejecutar la configuración, instalación y pruebas del software de los sistemas de información que residan en la estación cliente del usuario o dispositivos periféricos, cumpliendo con los procedimientos y estándares aprobados.
3. Instalar, configurar y personalizar el software, los equipos de cómputo, comunicaciones, UPS y periféricos en las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
4. Gestionar la Logística y distribución de los equipos de cómputo y periférico adquiridos y /o reparados por el Organismo. Establecer los lineamientos, estándares, parámetros de configuración de los componentes periféricos de los servicios de redes tales como estaciones de trabajo, laptops, impresoras, escáner, etc.
5. Brindar el soporte técnico a los usuarios, de ser necesario escalar la atención al soporte especializado, manteniendo informado en todo momento al usuario, incentivándolos en el mejor uso y operación de las Tecnologías de Información.
6. Atender consultas técnicas de los usuarios, facilitar el cumplimiento de su función con el uso de herramientas de distribución de software, toma de inventario y control remoto.
7. Administrar la base de conocimientos de solución de incidentes, para un correcto uso y distribución de información a los usuarios, realizando la priorización, asignación y el seguimiento de los requerimientos registrados en el sistema de gestión de incidencias. Así mismo, deberá administrar todas las herramientas que le permitan desarrollar sus funciones.
8. Proponer los indicadores de niveles de servicios informáticos, así como analizar y evaluar la medición de estos parámetros, para sugerir acciones para el mejoramiento continuo de los procesos y uso de las Tecnologías de Información. Generar indicadores de gestión de servicios respecto de incidencias de tecnologías de información.
9. Definir los procedimientos, tecnología, soporte metodológico y procesos para asegurar o elevar la calidad del servicio informático.
10. Hacer seguimiento de los contratos de servicios solicitados a su Departamento.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFORMÁTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS

ACCIONES:

1. Planificar, gestionar y supervisar los proyectos de desarrollo y mantenimiento de los Sistemas de Información, para apoyar a los usuarios del INSTITUTO NACIONAL DE

TECNOLOGIA INDUSTRIAL en el desarrollo eficiente de sus labores cotidianas. Establecer lineamientos para la correcta implementación de soluciones en concordancia con los lineamientos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

2. Elaborar pautas metodológicas y definir procesos vinculados con el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
3. Liderar, controlar y mantener de forma articulada los proyectos de tecnologías informáticas asignadas. Monitorear proyectos de desarrollo de software y aplicaciones de proveedores externos de sistemas.
4. Colaborar con otros Organismos y Jurisdicciones de la Administración Pública Nacional, con el fin de facilitar la interoperabilidad, capitalizar experiencias, aprovechar recursos y evitar la duplicación de esfuerzos.
5. Supervisar el diseño, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de la jurisdicción que le sean requeridas, asegurando el cumplimiento de los plazos y presupuestos establecidos.
6. Planear y coordinar los proyectos de Almacén de Datos e Inteligencia de Negocios.
7. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales encargados a terceros para el desarrollo de software.
8. Elaborar y proponer, la documentación de las actividades del ámbito de competencia del área, en términos de normas y procedimientos operativos, manuales técnicos y estándares.
9. Apoyar al usuario final en el adecuado uso de los sistemas de información, proporcionándole las herramientas y los medios necesarios para tales fines.
10. Brindar al SUBGERENTE OPERATIVO DE INFORMÁTICA soporte y métricas para la toma de decisiones vinculadas con la productividad, desempeño del servicio, eficiencia, efectividad y calidad de las actividades del ámbito de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFORMÁTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE SISTEMAS

ACCIONES:

1. Efectuar el mantenimiento y actualización de los sistemas de información garantizando su adecuación a las necesidades de los usuarios, su continuidad y/o correcta operatividad. Así como coordinar, diseñar e implementar los proyectos de Almacén de Datos e Inteligencia de Negocios del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL.

2. Analizar los requerimientos de las áreas usuarias y transformarlo en requisitos de sistemas para el posterior análisis y diseño de los sistemas de información.
3. Mantener los sistemas centrales operando en forma correcta. Instrumentar tareas de mantenimiento preventivo de las aplicaciones. Realizar testeos de calidad sobre aplicaciones desarrolladas internamente o por proveedores externos.
4. Diseñar y mantener el modelo lógico de las bases de datos, permitiendo su eficiente utilización en los sistemas operacionales, de gestión y de análisis de información.
5. Establecer planes de contingencia para los sistemas críticos en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, verificando periódicamente su funcionamiento.
6. Diseñar e implementar los proyectos de Almacén de Datos e Inteligencia de Negocios.
7. Analizar e instrumentar mecanismos de integración de los sistemas centrales con otras aplicaciones.
8. Promover el cumplimiento de las pautas metodológicas definidas y participar en los emprendimientos de mejoras a los procesos vinculados al mantenimiento de aplicaciones.
9. Brindar a la Dirección Técnica de Sistemas soporte y métricas para la toma de decisiones vinculadas con la productividad, desempeño del servicio, eficiencia, efectividad y calidad de las actividades del ámbito de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFORMÁTICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS

ACCIONES:

1. Brindar sistemas de información para apoyar a los usuarios del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL en el desarrollo eficiente de sus labores cotidianas. Así como, diseñar e implementar la arquitectura de software necesaria para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas y la integración de los datos.
2. Analizar, modelar, desarrollar e implementar nuevas aplicaciones. Asimismo, analizar, desarrollar e implementar nuevas funcionalidades para aplicaciones existentes.
3. Diseñar y maquetar aplicaciones web en cumplimiento con estándares gubernamentales y buscando la mejor experiencia para el usuario de las mismas.
4. Analizar y proponer modos de interoperabilidad de aplicaciones sobre la base del intercambio de datos bajo protocolos estandarizados en el ámbito de su competencia.
5. Promover el cumplimiento de las pautas metodológicas definidas y participar en los emprendimientos de mejoras a los procesos vinculados con el desarrollo de aplicaciones.

6. Elaborar y actualizar la documentación de los sistemas de información desarrollados por la SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFORMÁTICA, centralizando en la biblioteca técnica los manuales y documentos que sirvan de apoyo a los usuarios finales y a los encargados de mantenerlos operativos.
7. Investigar nuevas tecnologías y realizar propuestas de mejoras en las plataformas de desarrollo del área.
8. Brindar a la DIRECCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS soporte y métricas para la toma de decisiones vinculadas con la productividad, desempeño del servicio, eficiencia, efectividad y calidad de las actividades del ámbito de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

ACCIONES:

1. Elaborar los planes de desarrollo de infraestructura y obras para dar cumplimiento a los objetivos planteados por la institución, de acuerdo al MASTER PLAN.
2. Instrumentar las políticas de Seguridad e Higiene definidas por institución.
3. Planificar y supervisar las actividades de los departamentos a su cargo garantizando el cumplimiento de las metas presupuestarias.
4. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo, evaluando también el desempeño del personal.
5. Detectar necesidades de capacitación y aprobarlas de acuerdo a los requerimientos de la institución y al desarrollo profesional.
6. Aprobar ampliaciones, adendas y modificaciones en los plazos de obra.
7. Aprobar la aplicación de penalidades en caso de incumplimiento.
8. Gestionar el desarrollo y seguimiento de expedientes de Obra.
9. Establecer pautas de interacción entre los sectores a su cargo.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y ARQUITECTURA

ACCIONES:

1. Ejecutar los planes de desarrollo de infraestructura y obras emanados de la Dirección Técnica del Área.
2. Diseñar edificios y espacios que sean originales y promuevan la innovación, teniendo en cuenta criterios de eficiencia y respeto al medio ambiente.
3. Requerir e interpretar las necesidades de los Centros para la elaboración de los proyectos de arquitectura tanto en PTM como Regionales.
4. Evaluar Prefactibilidades de nuevos proyectos, para priorización por parte de Dirección Técnica. Generar presentaciones de potenciales proyectos requeridos por la Dirección Técnica.
5. Controlar relevamientos topográficos y nivelaciones planialtimétricas, previas a la ejecución de proyectos.
6. Diseñar integralmente y documentar los proyectos a ejecutar.
7. Gestionar los recursos profesionales y tecnológicos necesarios para la concreción de los proyectos.
8. Analizar y validar las variaciones y modificaciones de obra. Brindar soporte técnico durante la ejecución de las obras.
9. Elaborar las especificaciones para trabajos no previstos.
10. Dar soporte al Departamento Mantenimiento respecto a la resolución de las distintas patologías a resolver en edificios existentes.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE OBRAS

ACCIONES:

1. Controlar el cumplimiento de los plazos de obra desde su adjudicación hasta su finalización.
2. Supervisar y dar seguimiento diario a la ejecución de las distintas obras mediante el trabajo coordinado de un inspector designado con su equipo y jefatura, con otros sectores (como ser clientes internos), la empresa contratada y sus subcontratistas.

3. Dar la aprobación previa de los trabajos a realizar, incluyendo la verificación de los métodos constructivos propuestos como asimismo de los equipos a utilizar, calificación de la mano de obra y calidad de materiales requeridos para su ejecución.
4. Emitir las Ordenes de Servicio, recibir las Notas de Pedido, confeccionar los Partes Diarios y Actas. Realizar la Recepción provisoria y la recepción definitiva de las obras.
5. Fiscalizar la calidad de la obra ejecutada en relación a las exigencias técnicas definidas en las especificaciones y planos del proyecto.
6. Realiza la medición y certificación de los trabajos realizados, definir el estado de avance de obra e iniciar el circuito administrativo para autorizar el pago parcial y/o total acordes a los contratos.
7. Participar en la toma de decisiones en temas críticos y conflictivos de la obra o en trabajos no especificados.
8. Elaborar de los informes de respaldo necesarios en caso de requerirse adendas al contrato.
9. Celebrar reuniones periódicas con el Contratista y documentarlas mediante actas.
10. Realizar la gestión documental para el archivo en digital de toda la documentación generada desde el inicio hasta la recepción definitiva de las obras

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES

ACCIONES:

1. Desarrollar y planificar la provisión de servicios centralizados de carácter no administrativo que permitan que los distintos centros y dependencias del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL puedan realizar las funciones propias de su actividad.
2. Planificar y supervisar las actividades de los departamentos a su cargo garantizando el cumplimiento de las metas presupuestarias.
3. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo, evaluando también el desempeño del personal.
4. Detectar necesidades de capacitación y aprobarlas de acuerdo a los requerimientos de la institución y al desarrollo profesional.
5. Mantener actualizado respecto al status tecnológico.
6. Celebrar reuniones periódicas con sus superiores, donde presente informes propios de la gestión de su sector.
7. Establecer pautas de interacción entre los sectores a su cargo.

8. Establecer políticas y objetivos de mantenimiento preventivo y predictivo.
9. Definir las políticas necesarias en materias de planificación y gestión con el fin de promover la continua mejora en los recursos y procesos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

ACCIONES:

1. Proporcionar, de forma oportuna y eficientemente, los servicios que requiera el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en materia de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas del predio.
2. Desarrollar y planificar el mantenimiento de la infraestructura y equipos.
3. Elaborar el Plan Anual de Mantenimiento.
4. Supervisar la calidad del mantenimiento desarrollado por el personal bajo su cargo.
5. Elaborar el presupuesto anual de Gasto de Mantenimiento.
6. Capacitar o gestionar la capacitación a los miembros del equipo de mantenimiento.
7. Realizar y promover el uso adecuado de los recursos, así como el de los materiales, herramientas y equipos utilizados en el desarrollo de las tareas.
8. Evaluar y determinar el descarte de mobiliario y equipamiento cuando sus condiciones de funcionamiento no sean satisfactorias para el usuario.
9. Elaborar y presentar informes periódicos a las autoridades superiores, sobre la gestión propia del área de mantenimiento.
10. Evaluar y gestionar la incorporación de nuevas tecnologías en equipamiento y determinar la obsolescencia actual de los equipos

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ACCIONES:

1. Organizar y supervisar el cumplimiento de las tareas asignadas a los diferentes sectores, para cumplir con los distintos objetivos y requerimientos solicitados a cada uno de ellos.

2. Realizar el traslado diario de funcionarios del Parque Tecnológico Miguelete (PTM), comisiones al interior a diferentes centros del INTI, traslados a aeropuerto, empresas, eventos y exposiciones a través de choferes designados específicamente para dicha función.
3. Brindar el servicio de traslado, manipulación y movimiento diario de equipamiento y bienes muebles que se requiera tanto dentro del PTM como también en “Sede Retiro” e “INTI Madera y Muebles”.
4. Gestionar el servicio de limpieza en dependencias del PTM, sede Retiro, como así también sedes descentralizadas y regionales.
5. Realizar los trabajos rutinarios de mantenimiento como así también tareas específicas estacionales, como ser poda, rastrillaje, barrido, extracción y reposición de árboles, siembra de pasto y jardinería, relleno y alisamiento de terreno en los parques y jardines.
6. Brindar el servicio de mayordomía y ordenanzas de cafetería en los edificios de Presidencia y las diferentes Gerencias que se ubican en el mismo.
7. Realizar y promover el uso adecuado de los recursos, así como el de los materiales, herramientas y equipos utilizados en el desarrollo de las tareas.
8. Coordinar, orientar y apoyar las actividades del personal bajo su cargo.
9. Elaborar y presentar informes periódicos a las autoridades superiores, sobre la gestión propia del área de mantenimiento.
10. Evaluar y gestionar la incorporación de nuevas tecnologías en equipamiento y determinar la obsolescencia actual de los equipos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

ACCIONES:

1. Promover acciones que generen condiciones apropiadas de seguridad en las Obras de Construcción e Infraestructura tanto dentro de PTM como en el ámbito Regional. Establecer condiciones adecuadas de seguridad en las operaciones de los distintos centros que desarrollan actividades científicas y/o Técnicas en el marco de la Institución.
2. Ejecutar la política de Higiene y Seguridad Laboral, para poder llevar a cabo todos los controles, normativas y procedimientos de seguridad. Supervisar el cumplimiento de los

decretos afines en todos los centros del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL del Interior del país.

3. Centralizar las relaciones con la ART, cuya contratación se efectúe para el Instituto, analizando técnicamente los planes de mejoramiento presentados por la ART, para adaptarlos a la normativa vigente.
4. Verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento y efectuar el control continuo y permanente, de las medidas de ingenierías implementadas, tendientes a la disminución de riesgos y evaluar sus resultados.
5. Efectuar la evaluación de las necesidades de asesoramiento técnico y capacitación, de los agentes del Instituto en materia de prevención de riesgos.
6. Analizar técnicamente los casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales sufridas por el personal del INTI, en el ámbito de su competencia.
7. Realizar las inspecciones y/o auditorias correspondientes.
8. Gestionar lo referido a la adquisición, entrega y registración de los elementos de protección personal de todas las áreas del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales.
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar Expedientes en los que interviene la Subgerencia
5. Realizar el control y posterior tramitación de los certificados de obra.
6. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la subgerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
7. Relevar y gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

ACCIONES:

1. Asistir y asesorar a la Dirección Administrativa en materia de organización interna del área.
2. Coordinar el despacho, realizar el seguimiento y control de actuaciones y convenios.
3. Colaborar con las áreas dependientes de la Dirección Administrativa en la unificación de criterios y procedimientos administrativos internos.
4. Coordinar las actividades tendientes a garantizar una eficiente organización administrativa.
5. Instrumentar la formulación de procedimientos y la circulación de las actuaciones en el ámbito de la Dirección Administrativa.
6. Instrumentar el control técnico administrativo de las actuaciones que ingresan a la Dirección Administrativa.
7. Supervisar la gestión y suscripción de los actos administrativos de la Dirección Administrativa.
8. Registrar, archivar y dar publicidad a los Convenios que se celebren con terceros.
9. Supervisar la organización, atención, recepción, entrada, salida y archivo de toda la documentación y actuaciones giradas al Instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

DEPARTAMENTO DE CONTROL OPERATIVO

ACCIONES:

1. Analizar y controlar el procedimiento de las actuaciones administrativas en las que deba intervenir la Dirección Administrativa.
2. Asistir y asesorar, en el marco de las actuaciones administrativas en las que deba intervenir la Dirección Administrativa.
3. Colaborar con las áreas dependientes de la Dirección Administrativa en la unificación de criterios y procedimientos administrativos internos.
4. Intervenir en la gestión de los Convenios que celebre el Instituto con terceros.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO

ACCIONES:

1. Controlar el circuito de las actuaciones administrativas en las que deba intervenir la Dirección Administrativa.
2. Controlar la recepción, entrada y salida de las actuaciones administrativas en las que intervenga la Dirección Administrativa.
3. Controlar el seguimiento de las actuaciones administrativas en las que intervenga la Dirección Administrativa.
4. Colaborar con el desarrollo de circuitos administrativos en materia de organización interna de la Dirección Administrativa.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADA, SALIDA Y ARCHIVO

ACCIONES:

1. Organizar y atender la recepción y entrada de todas las actuaciones giradas al Instituto, como así también su salida.
2. Programar, instrumentar y mantener un registro actualizado de las entradas y salidas de la documentación dirigida al Instituto, a la Dirección y sus áreas dependientes.
3. Coordinar el giro de la documentación a las distintas unidades conforme la responsabilidad asignada a cada una de ellas, controlando el cumplimiento de los plazos de tramitación.
4. Coordinar la guarda de documentación y mantener el archivo del Instituto.
5. Elaborar controles de seguimiento y de gestión administrativa.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE ACCESO

ACCIONES:

1. Recepcionar a Clientes, proveedores y visitas externas.

2. Controlar el ingreso y egreso vehicular y peatonal.
3. Realizar controles de recorrida junto a la Policía Federal.
4. Resguardar los bienes del Instituto, tanto móviles como edificios.
5. Realizar la apertura y cierre de edificios al inicio y final de las distintas jornadas laborales.
6. Trabajar en conjunto con la Guardia Técnica en caso de incidentes, accidente o siniestros.
7. Administrar y coordinar los servicios de vigilancia prestados por terceros (Privados o Policía). Realizar la certificación de servicios prestados.
8. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento personal a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y obras del departamento.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y COMERCIALIZACION

SUBGERENCIA OPERATIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECOSISTEMAS Y CADENAS DE VALOR

ACCIONES:

1. Posicionar estratégicamente las plataformas de Vinculación Tecnológicas (VT) del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en las cadenas de valor y conglomerados filo-industriales, a modo de ecosistemas competitivos maximizando el impacto de los servicios brindados a la industria y sectores filo-industriales. Generar los reportes oportunos para la toma de decisiones.
2. Dirigir técnicamente el diseño, implementación y orientación del posicionamiento estratégico de las plataformas de VT del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en las cadenas de valor y conglomerados filo-industriales. Monitorear el estado competitivo de las plataformas de VT del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Diseñar la mercadotécnica de las plataformas competitivas de VT del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL. Instrumentar la re-creación, re-lanzamiento, o discontinuidad de las plataformas de VT del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
4. Generar y establecer orientaciones estratégicas de las cadenas de valor de la oferta tecnológica del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL para sus convergencias competitivas en plataformas de VT del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL. Concebir las propuestas estratégicas de re-creación, re-lanzamiento,

discontinuidad, de la oferta de servicios tecnológicos del INTI, sus ecosistemas de desarrollo, y las plataformas de VT.

5. Diseñar, implementar y orientar alianzas estratégicas para asegurar el ecosistema competitivo de confluencia de las cadenas de valor de la oferta tecnológica del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL. Monitorear el estado efectivo y de resultado de las alianzas estratégicas.
6. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos/personal a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
7. Planificar y supervisar las actividades de los departamentos/personal a su cargo vigilando el cumplimiento de las metas presupuestarias; validar propuestas de nuevas líneas de trabajo incluyendo las nuevas demandas que surjan y las estrategias de la Subgerencia. Informar al Subgerente el avance y la ejecución de los planes de trabajo.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y COMERCIALIZACION

SUBGERENCIA OPERATIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCION TÉCNICA DE MERCADOS Y SERVICIOS

ACCIONES:

1. Producir para la toma de decisiones las propuestas de proyecciones estratégicas competitivas de la oferta de servicios tecnológicos del INTI, sus ecosistemas de desarrollo, y las plataformas de VT. Generar los reportes correspondientes.
2. Observar, analizar, evaluar y sistematizar el estado e impacto de los posicionamientos competitivos de la oferta tecnológica del INTI, de sus ecosistemas de desarrollo, y de las plataformas de VT. Producir las propuestas de revisión y el re-planteamiento de los posicionamientos competitivos.
3. Elaborar mapas de impacto y actividad competitiva de los servicios industriales y metrológicos;
4. Elaborar los análisis sistematizados del contexto competitivo externo e interno para los posicionamientos activos y/o proyectados de la oferta tecnológica del INTI, sus ecosistemas de desarrollo, y las plataformas de VT.
5. Instrumentar los estudios y observaciones sistematizadas del desempeño competitivo de instituciones y empresas con carteras de servicios equivalentes, detectando oportunidades y amenazas.

6. Detectar y sistematizar las vacancias competitivas de servicios industriales y metrológicos, proponiendo la mercadotécnica de posicionamiento. Supervisar I.
7. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos/personal a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
8. Planificar y supervisar las actividades de los departamentos/personal a su cargo vigilando el cumplimiento de las metas presupuestarias; validar propuestas de nuevas líneas de trabajo incluyendo las nuevas demandas que surjan y las estrategias de la Subgerencia. Informar al Subgerente el avance y la ejecución de los planes de trabajo.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y COMERCIALIZACION

SUBGERENCIA OPERATIVA DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE VINCULACIÓN

ACCIONES:

1. Vincular estratégicamente al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL con el Sector público y privado con el objetivo de consolidar alianzas estratégicas, para el desarrollo competitivo del ecosistema productivo y definir la política de transferencia tecnológica correspondiente.
2. Promover en el ámbito nacional e internacional público y privado la oferta del Instituto y establecer las políticas comerciales de transferencia tecnológica correspondientes (bonificación forma de pago, contratos, convenios). Promover y comercializar el valor del conocimiento, productos y servicios que ofrece el Instituto.
3. Detectar las oportunidades de ejecución de acciones conjuntas y canalizarlas a las Gerencias correspondientes, de acuerdo al área de incumbencia. Detectar e implementar las fuentes de financiamiento pertinentes provenientes de organismos gubernamentales y del sector privado.
4. Implementar los procesos de vinculación para abordar en el ámbito público y privado los distintos perfiles institucionales (Ministerios, secretarías, universidades, etc.) hasta su ejecución, como así también la definición de los instrumentos para tal fin.
5. Definir, organizar y articular las acciones de vinculación comercial hacia las áreas de incumbencia del instituto. Promover y articular las acciones de vinculación con el sector

- académico. Realizar el seguimiento de las acciones de vinculación comercial de la Sub Gerencia de Comercialización, evaluar performance y estado de satisfacción de las mismas.
6. Definir, organizar y llevar a cabo la agenda de acciones inter-institucionales en conjunto con la Gerencia Operativa de Relaciones Institucionales y Comunicación
 7. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos/personal a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
 8. Planificar y supervisar las actividades de los departamentos/personal a su cargo vigilando el cumplimiento de las metas presupuestarias; validar propuestas de nuevas líneas de trabajo incluyendo las nuevas demandas que surjan y las estrategias de la Subgerencia. Informar al Subgerente el avance y la ejecución de los planes de trabajo.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y COMERCIALIZACION

SUBGERENCIA OPERATIVA DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MARKETING

ACCIONES:

1. Diseñar, desarrollar y promover estrategias de marketing para aumentar la visibilidad del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL como organismo promotor de agregado de valor para la competitividad productiva a través de su oferta tecnológica de productos, servicios y desarrollos.
2. Proponer, desarrollar, mejorar y supervisar los canales de comunicación para el fortalecimiento del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en conjunto con la Gerencia Operativa de Relaciones Institucionales y Comunicación.
3. Determinar la agenda de eventos institucionales y organizar la participación de la SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN en conjunto con la Gerencia Operativa de Relaciones Institucionales y Comunicación.
4. Organizar las acciones de vinculación (mesas de trabajo, encuentros, rondas de negocio, jornadas, etc) para la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN.
5. Monitorear, medir y evaluar el comportamiento del mercado consolidado y el potencial de la oferta tecnológica del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL. Determinar los Indicadores Claves de Actuación para la estrategia comercial. Analizar y sistematizar las métricas resultantes de los Indicadores claves de actuación. Generar informes.

6. Relevar, estudiar y analizar el estadio del ciclo de vida de los productos y servicio del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en conjunto la Sub Gerencia operativa de Planeamiento. Relevar, analizar y determinar los productos y servicios según demanda e impacto para la toma de decisiones estratégicas en conjunto con la Sub Gerencia operativa de Planeamiento.
7. Coordinar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los departamentos/personal a su cargo. Consolidar y verificar las necesidades de insumos, mantenimientos, reparaciones y obras de los departamentos a su cargo y colaborar con la Subgerencia en la elaboración del Plan de Trabajo.
8. Planificar y supervisar las actividades de los departamentos/personal a su cargo vigilando el cumplimiento de las metas presupuestarias; validar propuestas de nuevas líneas de trabajo incluyendo las nuevas demandas que surjan y las estrategias de la Subgerencia. Informar al Subgerente el avance y la ejecución de los planes de trabajo.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE INGREDIENTES

ACCIONES:

1. Estudiar las tendencias de consumo y la obtención y desarrollo de nuevos ingredientes con aplicación en la industria de alimentos.
2. Proponer y generar proyectos de desarrollo de ingredientes funcionales acorde a las demandas de consumidor y las empresas del país, considerando las materias primas del país, la capacidad tecnológica de las empresas y los gustos y necesidades nutricionales y hábitos de vida de la población.
3. Desarrollar alternativas naturales para el incremento de la vida útil de los alimentos, reduciendo compuestos no deseados y /o aplicando nuevos ingredientes.
4. Identificar nuevas fuentes de proteínas y su utilización como ingredientes en la industria de alimentos.
5. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.

6. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
8. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

DEPARTAMENTO DE AGREGADO DE VALOR A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA

ACCIONES:

1. Asistir a la adecuación de las PYMES del sector de agroalimentos para su inserción en mercados nacionales e internacionales tendiendo a fortalecer las cadenas de valor mediante proyectos más integrales.
2. Promover la innovación tecnológica, la seguridad alimentaria, la eficiencia y la gestión de la calidad de los procesos productivos de las cadenas de valor de agroalimentos.
3. Generar nuevas ideas y proponer proyectos para el agregado de valor en la producción primaria.
4. Implementar desarrollos tecnológicos a partir del agregado de valor de materias primas y su transferencia en proyectos y productos de mayor compromiso con la salud del consumidor.
5. Ejecutar proyectos de desarrollo e innovación para el agregado de valor de la producción primaria.
6. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
7. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
8. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
9. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

DEPARTAMENTO DE VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS

ACCIONES:

1. Proponer líneas de desarrollo tecnológico e innovación que involucren el aprovechamiento de subproductos generados en la producción agroalimentaria
2. Caracterizar los subproductos agroindustriales para definir su potencial reutilización
3. Liderar y ejecutar proyectos de desarrollo interdisciplinarios relacionados con el aprovechamiento de subproductos.
4. Detectar necesidades de tratamiento de efluentes de la industria de alimentos proponiendo soluciones innovadoras que minimicen el impacto ambiental de aquellos residuos generados.
5. Asistir a la industria alimentaria para la reducción y tratamiento de residuos y el aprovechamiento de los subproductos agroindustriales generados.
6. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
7. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
8. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
9. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

ACCIONES:

1. Estudiar las tendencias de consumo y las tecnologías emergentes para la generación de nuevos productos exportables. Proponer proyectos de desarrollo de alimentos acorde a las demandas de consumidor y posibilidades de la industria, considerando las materias primas del país, la capacidad tecnológica de las empresas y los gustos y necesidades nutricionales y hábitos de vida de la población
2. Realizar pruebas de elaboración de alimentos de origen animal y vegetal a escala piloto. Desarrollar alternativas naturales para el incremento de la vida útil de los alimentos,

reduciendo compuestos no deseados y /o aplicando nuevas tecnologías. Desarrollar alimentos funcionales a escala piloto, evaluando la funcionalidad de los ingredientes en los alimentos desarrollados

3. Establecer los parámetros de operación óptimos de proceso para el posterior diseño y construcción de la planta a escala industrial.
4. Diseñar y conformar líneas de equipamiento para el procesamiento a escala piloto de productos de origen animal y vegetal y realizar escalado de ensayos de banco en alimentos
5. Obtención de muestras sin valor comercial para posterior evaluación de características fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales.
6. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
7. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
8. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
9. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROCESOS

ACCIONES:

1. Proponer proyectos de reingeniería integral en plantas de alimentos de origen animal y vegetal
2. Diagnosticar y proponer proyectos de gestión integral en la industria de alimentos, que impliquen cambios sustanciales en los procesos productivos.
3. Generar proyectos que impliquen reingeniería de plantas, diseño de lay out y eficiencia en la producción de la industria de alimentos.
4. Elaborar proyectos de asistencia tecnológica que pueden incluir el diseño de ensayos en plantas industriales, y reformulación del proceso productivo.
5. Establecer los parámetros de operación óptimos de proceso para el posterior diseño y construcción de plantas a escala industrial.
6. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.

7. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
8. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
9. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD

DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN DE LA ENERGÍA

ACCIONES:

1. Generar y Coordinar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en materia de generación de la energía sin distinción de fuente y tecnología.
2. Generar y desarrollar el conocimiento para detectar nichos de oportunidad para el sector energético nacional para mejorar el perfil exportador de las pymes argentinas.
3. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
4. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD

DEPARTAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE LA ENERGÍA

ACCIONES:

1. Generar y Coordinar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de almacenamiento de la energía sin distinción de fuente y tecnología.
2. Generar y desarrollar el conocimiento para detectar nichos de oportunidad para el sector energético nacional para mejorar el perfil exportador de las pymes argentinas.

3. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
4. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO

ACCIONES:

1. Generar y Coordinar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación la gestión e integración sistémica de las nuevas fuentes energéticas con el sistema actual y su influencia en la movilidad.
2. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
3. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
4. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
5. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PARA LA INDUSTRIA DE LA MOVILIDAD

ACCIONES:

1. Generar y Coordinar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en materia de movilidad en general.
2. Proponer y Asistir a organismos gubernamentales y otros, en cuestión de Normas, Reglamentos y Políticas Técnicas en el ámbito de la incumbencia del Departamento.

3. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
4. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
5. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
6. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE INGREDIENTES ACTIVOS Y BIORREFINERÍA

ACCIONES:

1. Ejecutar proyectos de Investigación, Desarrollo a Innovación en el área de procesos sintéticos de moléculas orgánicas incluyendo Ingredientes Activos, costo-efectivos y amigables con el medio ambiente para la industria farmacéutica y farmoquímica, cosmética, veterinaria, agroquímica entre otras y trabajando articuladamente con los Departamentos de Desarrollo Analítico y Control de Procesos y el de Ingeniería de Procesos.
2. Ejecutar proyectos de síntesis de nuevas moléculas de alto impacto socio-económico y sanitario y de sustancias relacionadas de Ingredientes Farmacéuticos Activos para el desarrollo de materiales de referencia de alto valor.
3. Implementar el uso de nuevas tecnologías de aislamiento, modificación química y purificación para el aprovechamiento de la biomasa en la producción de productos e intermedios químicos de alto valor.
4. Desarrollar tecnologías para obtener ingredientes de origen natural para la generación de bioproductos para la industria cosmética, farmacéutica, farmoquímica, veterinaria entre otras.
5. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.

7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
8. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS EN NUEVAS FORMULACIONES

ACCIONES:

1. Generar y ejecutar desarrollos de formulaciones innovadoras compatibles con el escalado y la comercialización orientados principalmente a productos farmacéuticos, químicos, agroquímicos, veterinarios y cosméticos, trabajando articuladamente con los departamentos de Desarrollo Analítico y Control de Procesos y de Ingeniería de Procesos Químicos para la optimización y escalado de los procesos desarrollados.
2. Ejecutar proyectos de innovación en formulaciones para la mejora de la calidad de los productos, minimización de costos y sustitución de importaciones.
3. Desarrollar proyectos innovadores para el control de calidad, la optimización de procesos de formulación y el registro de nuevos productos, en el área de productos químicos, domisanitarios y cosméticos.
4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ANALÍTICO Y CONTROL DEL PROCESO

ACCIONES:

1. Ejecutar proyectos de desarrollo de técnicas analíticas que acompañen a los proyectos de desarrollo de los departamentos Ingredientes Activos y Biorefinerías, Tecnología en Nuevas Formulaciones y de Ingeniería de Procesos Químicos y controlar el proceso durante el desarrollo y el escalado mediante la especificación de los controles y requerimientos necesarios en cada caso.
2. Ejecutar proyectos de desarrollo analítico que contribuyan a la incorporación de tecnologías de frontera impulsando la constante mejora y actualización de las mismas.
3. Ejecutar proyectos que incluyan el seguimiento en línea de los controles de proceso.
4. Desarrollar y validar técnicas analíticas incorporando normas GLP y GMP en proyectos que así lo requieran.
5. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
8. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS QUÍMICOS

ACCIONES:

1. Coordinar e instrumentar las acciones para la ejecución de proyectos que apunten al diseño, optimización y cambios de escala de nuevos procesos industriales, trabajando articuladamente con los departamentos de Tecnologías en Nuevas Formulaciones, de Desarrollo Analítico y Control de Procesos y de Ingredientes Activos y Biorrefinerías.
2. Ejecutar proyectos que contribuyan al desarrollo y control de procesos químicos innovadores y costo-efectivos a escala industrial y que fomenten el uso de nuevas tecnologías sustentables.
3. Ejecutar proyectos de mejora que implementen el diseño y la instalación de equipamientos y sistemas innovadores y la selección de parámetros críticos de operación para el control de procesos químicos industriales.

4. Ejecutar proyectos de escalado de procesos de síntesis química de moléculas orgánicas en desarrollo como Ingredientes Activos Farmacéuticos y optimización y escalado de procesos farmoquímicos.
5. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
8. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIOTECNOLOGÍA

ACCIONES:

1. Formular, planificar y dirigir líneas de investigación, desarrollo e innovación en el campo de la biotecnología.
2. Relevar las problemáticas de diferentes sectores industriales en busca de oportunidades de aplicación de soluciones biotecnológicas.
3. Interactuar en red con otras Instituciones y áreas de desarrollo tecnológico e Innovación para optimizar, desarrollar y escalar sus proyectos biotecnológicos.
4. Supervisar la ejecución del Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Supervisar los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIOTECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLOS BIOANALÍTICOS

ACCIONES:

1. Desarrollar herramientas de control bio-analítico.
2. Ejecutar los controles bio-analíticos que le sean requeridos relacionados con el comportamiento y caracterización de ácidos nucleídos, proteínas, polisacáridos complejos y otras biomoléculas.
3. Recopilar y analizar información referida al desarrollo bio-analítico.
4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIOTECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE BIOPROCESOS

ACCIONES:

1. Desarrollar y Ejecutar proyectos vinculados a las áreas de: biología molecular (vectores y clonado, selección, análisis de secuencias), upstream (cultivo celular masivo) downstream I (lisis, separación) y downstream II (purificación).
2. Recopilar información referida al desarrollo de bioprocesos.
3. Evaluar y seleccionar alternativas de desarrollo tecnológico.
4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MICRO Y NANO TECNOLOGÍAS

ACCIONES:

1. Investigar, Innovar e Incorporar Micro y Nanotecnología para el desarrollo de productos.
2. Promover el desarrollo tecnológico y la integración de Micro y Nanosistemas, Sistemas Inteligentes, Circuitos Integrados a medida y Sistemas Reconfigurables.
3. Promover el desarrollo en nanomateriales y materiales nanoestructurados con funcionalidades específicas.
4. Formular, planificar y dirigir líneas de investigación, desarrollo e innovación en el campo de sus áreas de incumbencia.
5. Supervisar la ejecución Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Supervisar los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MICRO Y NANO TECNOLOGÍAS

DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE CIRCUITOS INTEGRADOS Y SISTEMAS RECONFIGURABLES

ACCIONES:

1. Implementar soluciones de alto valor agregado mediante la utilización de Circuitos Integrados y Lógica Reconfigurable.
2. Diseñar circuitos integrados Digitales, Analógicos y de Señal Mixta, de mediana y alta complejidad.
3. Desarrollar bloques de Propiedad Intelectual (IP) para tecnologías de silicio y dispositivos lógicos programables.
4. Modelar, verificar y validar sistemas y bloques de Propiedad Intelectual para Circuitos Integrados y Sistemas Reconfigurables.
5. Desarrollar bancos de prueba (test bench) y bloques de verificación funcional (UVM) para la verificación y validación de Circuitos Integrados, Bloques de IP y Sistemas reconfigurables.
6. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.

7. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
8. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
9. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MICRO Y NANO TECNOLOGÍAS

DEPARTAMENTO DE NANOMATERIALES FUNCIONALES

ACCIONES:

1. Desarrollar nanomateriales y materiales nanoestructurados con funcionalidades específicas aplicables a la fabricación de componentes electrónicos, sensores, biosensores e interfaces con medios biológicos.
2. Formular materias primas funcionales para procesos de fabricación aditiva utilizando medios de impresión gráfica e impresión 3D, entre otros, apuntando a promover la escalabilidad, la reproducibilidad de los procesos de fabricación y la respuesta de los dispositivos.
3. Llevar a cabo la síntesis de nanomateriales inorgánicos, orgánicos e híbridos y la modificación química y morfológica de superficies, acorde a las necesidades funcionales de cada interfaz
4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MICRO Y NANO TECNOLOGÍAS

DEPARTAMENTO DE MICRO Y NANO FABRICACIÓN

ACCIONES:

1. Desarrollar tecnologías e innovar en procesos de micro y nanofabricación: litografía óptica, crecimiento de películas delgadas y gruesas, grabado en vía húmeda y seca y técnicas afines.
2. Diseñar, simular, fabricar y caracterizar micro y nanodispositivos (sensores, biosensores, componentes electrónicos, sistemas microelectromecánicos) en planta piloto de nanotecnología y sala limpia.
3. Investigar y Desarrollar dispositivos microfluídicos.
4. Analizar y caracterizar dispositivos micro y nanoelectrónicos mediante microscopía FIB.
5. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
8. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MICRO Y NANO TECNOLOGÍAS

DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MICRO Y NANO ELECTRÓNICOS

ACCIONES:

1. Desarrollar sistemas inteligentes mediante la integración de dispositivos, sensores, actuadores y circuitos microelectrónicos asociados, integrando las nuevas tecnologías micro y nanoelectrónicas para la miniaturización y optimización de microsistemas.
2. Desarrollar e implementar protocolos de conectividad (Radio Frecuencia, Internet de las cosas, identificación por radiofrecuencia, conectividad con la nube, redes inteligentes, comunicación inalámbrica).
3. Integrar hardware y software en los sistemas desarrollados para completar soluciones innovadoras.

4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MICRO Y NANO TECNOLOGÍAS

DEPARTAMENTO DE PROTOTIPADO MICROELECTRÓNICO Y ELECTRÓNICA IMPRESA

ACCIONES:

1. Diseñar y validar circuitos impresos complejos (Circuitos impresos en Cobre, PCB) aplicando y cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por la normativa internacional.
2. Investigar y desarrollar tecnologías de electrónica impresa para dispositivos y sistemas microelectrónicos compatibilizando su aplicación con los procesos de impresión tradicionales para producción de bajo costo a escala industrial.
3. Realizar prototipado rápido de circuitos impresos complejos para analizar y validar sus especificaciones y proceso de fabricación y elaborar reglas de diseño para la fabricación de dispositivos en Electrónica Impresa.
4. Desarrollar encapsulados microelectrónicos especiales y su adaptación a aplicaciones específicas (sensores, biosensores, componentes electrónicos) y a los procesos productivos. Difundir, fortalecer y gestionar su producción en volumen.
5. Brindar soluciones tecnológicas e innovadoras para llegar al mínimo producto viable (MVP) (componentes electrónicos, tags de RFID, wearables, sensores, biosensores, Organ-on-a-chip) y lograr la validación de las funciones esenciales del dispositivo (biocompatibilidad, ambientes extremos) en diferentes áreas (sanidad, energía, automotriz, comunicaciones).
6. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
7. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.

8. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
9. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO INDUSTRIAL

ACCIONES:

1. Planificar, organizar y supervisar estrategias, proyectos, modelos de abordaje y metodologías relativos al pensamiento de diseño enfocado en los usuarios, innovación y la sustentabilidad.
2. Supervisar y gestionar los proyectos que se ejecuten en los departamentos a su cargo, asegurando la participación y aporte de los mismos en los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que se tramiten en la Gerencia.
3. Identificar y articular los procesos de generación de valor con terceros.
4. Proponer e impulsar el desarrollo de modelos de abordaje y metodologías para innovar en productos, entornos y servicios.
5. Supervisar la ejecución Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Supervisar los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL DISEÑO

ACCIONES:

1. Asistir a empresas, organizaciones y otras áreas del instituto en la integración de buenas prácticas de diseño.
2. Participar en los proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación, brindando asistencia y capacitación.
3. Realizar desarrollos a través de la ejecución de herramientas de Diseño.

4. Evaluar el impacto económico, social y ambiental en productos y servicios a través del Diseño Sustentable.
5. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
8. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE EXPERIENCIA DEL USUARIO

ACCIONES:

1. Evaluar la experiencia del usuario para proponer mejoras.
2. Estudiar el comportamiento humano y su relación con productos, entornos y servicios para proponer mejoras.
3. Asistir en el desarrollo de productos, entornos y servicios conforme a normas y guías relacionadas con el factor humano.
4. Evaluar usabilidad y accesibilidad de productos, servicios y entornos.
5. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
8. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MATERIALES AVANZADOS

ACCIONES:

1. Incorporar tecnologías de materiales avanzados para el desarrollo de productos.
2. Formular, planificar y dirigir líneas de investigación, desarrollo e innovación en el campo de sus áreas de incumbencia.
3. Fomentar la transferencia de las tecnologías y productos desarrollados.
4. Supervisar la ejecución Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Supervisar los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MATERIALES AVANZADOS

DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE MATERIALES

ACCIONES:

1. Diseñar nuevos materiales a través de procesos de síntesis y modificación físico-química, así como estrategias de producción, modificación y caracterización de refuerzos y partículas para la obtención de materiales compuestos funcionales y materiales reforzados.
2. Optimizar formulaciones de materiales que permitan reducir su impacto en el ambiente, evaluando la incorporación de aditivos y refuerzos sustentables.
3. Desarrollar formulaciones de materiales termoplásticos, termoestables, elastoméricos y/o cerámicos y formulaciones a partir de materias primas renovables para aplicaciones en recubrimientos y adhesivos.
4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MATERIALES AVANZADOS

DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES

ACCIONES:

1. Diseñar, desarrollar y seleccionar los sistemas tecnológicos de procesos de producción y transformación de materiales.
2. Obtener productos de igual o mayor valor agregado a partir de la formulación y optimización de las condiciones de procesamiento utilizando materias primas reciclables/recicladas posconsumo y/o scrap industrial.
3. Desarrollar y procesar materiales a partir matrices poliméricas renovables, como proteínas o almidones, para el aprovechamiento de materias primas de origen agroindustrial y disminuir el impacto ambiental de plásticos de origen no renovable.
4. Desarrollar materiales funcionales y optimizar las condiciones de procesamiento para alcanzar el desempeño adecuado a cada aplicación (materiales anti fúngicos, antimicrobianos y/o antioxidantes y materiales con actividad biológica antiparasitarios, larvicidas, conductores, etc.).
5. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
8. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MATERIALES AVANZADOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

ACCIONES:

1. Investigar los aspectos aplicados a la ciencia de la corrosión y protección de los materiales metálicos con la visión puesta en la durabilidad y la integridad de las instalaciones.

2. Desarrollar y modificar superficies aplicando el conocimiento de los procesos fisicoquímicos y la interacción de materiales y ambientes, para mejorar el desempeño de sistemas ingenieriles.
3. Desarrollar la ingeniería de detalle complementaria para asegurar la funcionalidad y operatividad de los sistemas y equipamiento de procesos productivos.
4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MATERIALES AVANZADOS

DEPARTAMENTO DE PLANTA PILOTO DE MATERIALES METÁLICOS

ACCIONES:

1. Realizar pruebas con materiales avanzados basados en aluminio utilizando tecnologías innovadoras.
2. Establecer los parámetros de operación óptimos de proceso para el posterior diseño y construcción de la planta a escala industrial.
3. Monitorear la aplicación de tecnologías existentes y sus desempeños en el procesamiento de aluminio.
4. Elaborar proyectos que incluyan el diseño de ensayos en plantas industriales.
5. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
8. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

ACCIONES:

1. Estudiar, formular y desarrollar proyectos de sistemas energéticos integrados utilizando tecnologías avanzadas en el sector industrial, en los servicios, en el transporte y el sector residencial, comercial y público.
2. Promover la innovación tecnológica, la optimización del desempeño energético y la calidad de equipos, artefactos e instalaciones y la eficiencia energética de procesos productivos.
3. Formular, planificar y dirigir líneas de investigación, desarrollo e innovación en el campo de sus áreas de incumbencia.
4. Supervisar la ejecución Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Supervisar los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA

ACCIONES:

1. Formular y desarrollar proyectos para la optimización e integración de sistemas energéticos complejos utilizando tecnologías avanzadas de conversión y herramientas de cálculo numérico y modelos de simulación dinámicos.
2. Desarrollar y transferir al medio productivo sistemas modulares de adquisición de datos y monitoreo automático para el seguimiento y mejora del rendimiento energético de diversos equipos e instalaciones de las áreas de producción industrial y de servicios de planta industriales, artefactos térmicos y eléctricos de uso doméstico y comercial, complementados con sistemas de datos y rutinas de cálculos termodinámicos.
3. Evaluar el comportamiento de artefactos termo y electro energéticos de climatización, cocción y calentamiento con vistas a mejorar su desempeño energético y prestación.

4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS ENERGÉTICOS

ACCIONES:

1. Proveer la solución tecno-económica adecuada para reducir el desperdicio de energía en equipos y procesos, diseñando y desarrollando la ingeniería necesaria para optimizar el uso de la energía en procesos industriales en cadenas y sectores productivos estratégicos tanto a nivel nacional como regional.
2. Formular, desarrollar y proveer estudios de prospectiva y evaluación energética en el sector productivo, en los servicios y en el residencial, comercial y público teniendo en cuenta los avances tecnológicos en el área de incumbencia.
3. Desarrollar estudios de viabilidad tecno-económica y análisis de costos energéticos y medioambientales en empresas.
4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INDUSTRIA 4.0

ACCIONES:

1. Promover la aplicación de Industria 4.0 en la industria.
2. Supervisar desarrollos relacionados con tecnologías referidas a la Industria 4.0.
3. Proponer proyectos colaborativos entre instituciones para la incorporación de la industria 4.0.
4. Evaluar escenarios prospectivos de los diferentes sectores industriales para mantener la competitividad en el marco de la digitalización de la industria.
5. Supervisar la ejecución Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Supervisar los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INDUSTRIA 4.0

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA 4.0

ACCIONES:

1. Asesorar en tecnologías relativas a la Industria 4.0 como ser manufacturas aditivas, sistemas cyberfísicos, inteligencia artificial, bigdata, internet de las cosas.
2. Investigar tecnologías relativas a Industria 4.0.
3. Asistir en la selección de la tecnología e implementación de procesos relativos a la Industria 4.0
4. Realizar desarrollos de tecnologías para la industria 4.0
5. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
6. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
7. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
8. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INDUSTRIA 4.0

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIA 4.0

ACCIONES:

1. Implementar proyectos relativos al modelo “Industria 4.0” con enfoque global contemplando economía circular, modelos de negocios, factor humano, pensamiento de diseño, enfoque de producto a servicio y a sistemas.
2. Evaluar cualitativa y cuantitativamente los ecosistemas de Industria 4.0 y planificar trayectorias de integración de estrategias 4.0 en las empresas.
3. Realizar desarrollos relacionados a la Industria 4.0
4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector industrial, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

ACCIONES:

1. Identificar, generar y mantener lazos de cooperación nacional o internacional con actores especializados (instituciones, universidades, centros, fundaciones, polos, etc.) en desarrollo tecnológico e innovación.
2. Promover proyectos de infraestructura tecnológica de desarrollo o de vanguardia dentro de la institución.
3. Analizar en el marco del Sistema de Gestión de la Innovación, la organización y su contexto, incluyendo las necesidades y las expectativas de las partes interesadas
4. Desarrollar la planificación del Sistema de Gestión de la Innovación

5. Controlar la documentación y la confidencialidad del proceso de Innovación y los resultados.
6. Verificar la asignación de las unidades de innovación para cada proyecto.
7. Verificar el cumplimiento de las políticas establecidas en materia de propiedad intelectual e industrial
8. Informar a la Gerencia acerca del progreso de los procesos de innovación y el desempeño del sistema.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA E INTELIGENCIA COMPETITIVA Y PROPIEDAD INTELECTUAL
ACCIONES:

1. Brindar servicios de vigilancia y prospectiva tecnológica.
2. Mantener actualizadas las herramientas de vigilancia tecnológica.
3. Brindar el servicio de asistencia en el patentamiento o registro de los desarrollos llevados a cabo en el ámbito de su competencia.
4. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
5. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
6. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Subgerencia.
7. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y GESTIÓN DE PROYECTOS

ACCIONES:

1. Realizar el seguimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que se desarrollan en el ámbito de la gerencia y demás áreas del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

2. Realizar la planificación operativa, definir indicadores de gestión y realizar el control presupuestario y de contrataciones de los proyectos.
3. Asistir a las Subgerencias en la elaboración de los Planes de Trabajo, consolidar dichos Planes y evaluarlos de acuerdo a los lineamientos políticos y estratégicos de la Gerencia Operativa.
4. Colaborar en la toma de decisiones relativas a inversión de equipamiento e infraestructura.
5. Colaborar activamente en la gestión de los proyectos de desarrollo.
6. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
7. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.
8. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la Gerencia.
9. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FORMULACIÓN Y PUESTA EN VALOR

ACCIONES:

1. Traducir soluciones tecnológicas en propuestas de negocio o actividades de impacto de acuerdo a la estrategia definida por la Gerencia.
2. Integrar la propuesta técnica elaborada con los aspectos administrativos, legales, financiamiento y comerciales que permitan la transferencia de soluciones.
3. Valorizar tanto los activos como las soluciones tecnológicas generadas con herramientas específicas.
4. Evaluar y aprobar los proyectos de acuerdo a los parámetros definidos por la subgerencia.
5. Supervisar y ejecutar las acciones necesarias para la transferencia de los proyectos que le encomiende la subgerencia.
6. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, procurando hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
7. Mantener al personal actualizado respecto al status tecnológico y tendencias del sector, y de las preferencias de los clientes, e informarlas a los estamentos superiores.

8. Participar en comités técnicos, y articulaciones con el sector público y privado, de acuerdo a lo que disponga la subgerencia.
9. Aplicar y mantener los procesos enmarcados en el sistema de gestión de la calidad y el sistema de gestión de la innovación del instituto en su área de incumbencia.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ACCIONES:

1. Mantener el registro y control de los bienes patrimoniales de la Gerencia Operativa de Desarrollo e Innovación
2. Efectuar el control de la documentación necesaria para la oportuna liquidación de proveedores por la subgerencia correspondiente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. Responsabilizarse del manejo de fondos de la Caja Chica y su correspondiente rendición.
4. Gestionar la rendición de viáticos, horas extras y otras tareas administrativas relacionadas con Recursos Humanos de la subgerencia correspondiente de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Gestionar la documentación necesaria para la operación de las áreas operativas.
6. Recopilar y tramitar toda la documentación necesaria para la elaboración de proyectos de Convenios y/o Acuerdos correspondientes a la Gerencia.
7. Gestionar Expedientes y redactar proyectos de acto administrativos para ser suscriptos por las autoridades del Organismo.
8. Realizar los procedimientos de compra necesarios de acuerdo a los mecanismos o herramientas habilitados para la gerencia. Gestionar solicitudes de compras al área central de suministros y los reconocimientos de gastos pertinentes. Colaborar con las áreas centrales en el relevamiento de necesidades del centro para compras globales.
9. Relevary gestionar las necesidades de mantenimiento para el funcionamiento general de los departamentos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES

ACCIONES

1. Promover y dar apoyo a la gestión de proyectos de cooperación técnica con organismos internacionales e instituciones extranjeras públicas y privadas en el ámbito de la tecnología industrial.
2. Asesorar y asistir al Subgerente de Relaciones Institucionales en la planificación, organización, y supervisión de la cooperación internacional, que recibiera o brindare el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL y de toda otra gestión externa al Instituto, tanto en el ámbito gubernamental como privado
3. Diseñar y proponer políticas de cooperación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en tanto organismo receptor y oferente de cooperación internacional
4. Prestar apoyo a la gestión de préstamos, subsidios y toda otra clase de asistencia técnica y financiera destinada al fortalecimiento del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.
5. Prestar asesoramiento y coordinar aspectos operativos de la participación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en foros y eventos internacionales, así como en organismos internacionales.
6. Brindar asesoramiento en temas de cooperación internacional y relaciones internacionales en general, suministrando información relevada y procesada. Realizar las gestiones necesarias para la firma de convenios internacionales de cooperación.
7. Organizar misiones exploratorias y de definición de acuerdos con institutos de desarrollo e innovación tecnológica.
8. Contribuir a la actualización y perfeccionamiento de recursos humanos del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en el exterior.
9. Colaborar con el Departamento de Comunicación Interna en la recepción y agenda de visita de delegaciones de instituciones del exterior.
10. Gestionar las misiones técnicas al exterior de INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL correspondientes a servicios tecnológicos, representación institucional, becas, participación en congresos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN DIGITAL

ACCIONES:

1. Asesorar y asistir a la Gerencia Operativa de Relaciones Institucionales y Comunicación en la coordinación, proyección e instrumentación de la identidad institucional para el diseño de soportes impresos, digitales y/o audiovisuales de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Instituto y de su política de Comunicación.
2. Planificar, crear y producir diferentes formatos audiovisuales y/o multimedia para promover las actividades y desarrollos del Instituto a diversos públicos.
3. Documentar, clasificar y archivar el registro fotográfico y fílmico de todas las acciones internas y externas relevantes para el Instituto. Identificar, generar, publicar y monitorear las acciones programadas en las Redes Sociales del Instituto a partir de la elaboración de un plan estratégico dinámico.
4. Medir, analizar, interpretar e informar los resultados de las publicaciones realizadas en las Redes Sociales.
5. Organizar y proyectar múltiples soportes de diseño gráfico impresos y/o digitales de representación institucional y otros requerimientos particulares creativos.
6. Planificar, diseñar y supervisar la identidad institucional en todos los soportes de comunicación a partir de la generación de un Manual de Identidad Visual.
7. Coordinar las gestiones necesarias para incentivar la colaboración y el intercambio con otros organismos del sector público, privado o mixtos para la elaboración de materiales gráficos y/o audiovisuales.
8. Evaluar e informar el desempeño del personal del Departamento.
9. Identificar las oportunidades de capacitación para los agentes del departamento de acuerdo a los objetivos estratégicos del Instituto.
10. Planificar, presupuestar y gestionar los recursos e insumos necesarios para el funcionamiento del departamento.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y CONTENIDOS

ACCIONES:

1. Asesorar y asistir a la Gerencia Operativa de Relaciones Institucionales y Comunicación en la planificación y coordinación de acciones para la producción de contenidos y la visibilidad pública del Instituto de acuerdo a los lineamientos estratégicos del organismo y en función de su política de comunicación, para fortalecer su vínculo con los diferentes públicos objetivos.

2. Producir, editar y supervisar contenidos para las diversas piezas y soportes de difusión institucional (gráficos, audiovisuales y digitales) orientadas a diferentes públicos. Gestionar y editar la producción editorial de publicaciones técnicas y de divulgación provenientes de las diferentes áreas del Instituto.
3. Definir y articular acciones de difusión externa de los resultados de gestión de las gerencias. Investigar y producir contenidos para eventos especiales.
4. Promover el posicionamiento de expertos del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en los medios de comunicación y planificar la cobertura de los eventos más relevantes en todo el país. Promover el relacionamiento fluido con periodistas para darle visibilidad a la gestión del Instituto y administrar una base de datos actualizada de medios y contactos.
5. Identificar temáticas para gestionar producciones especiales en soportes audiovisuales y en medios de TV, radiales, gráficos y digitales.
6. Coordinar e implementar acciones de seguimiento de prensa: clipping de repercusiones diarias que mencionan al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL destinado a las autoridades del organismo e informes mensuales.
7. Evaluar e informar el desempeño del personal del Departamento.
8. Identificar las oportunidades de capacitación para los agentes del departamento de acuerdo a los objetivos estratégicos del Instituto.
9. Planificar y gestionar los recursos e insumos necesarios para el funcionamiento del departamento.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

GERENCIA OPERATIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

DEPARTAMENTO DE CEREMONIAL Y COMUNICACIÓN INTERNA

ACCIONES:

1. Asesorar y asistir en la organización y producción integral de eventos externos e internos dando cumplimiento al manual de imagen institucional. Asesorar y asistir a la Gerencia Operativa de Relaciones Institucionales y Comunicación en la planificación, coordinación ejecución de acciones y herramientas para el fortalecimiento de los canales de comunicación interna según los lineamientos estratégicos del organismo y de su cultura institucional.
2. Planificar, organizar coordinar, ejecutar y supervisar actos y eventos de mayor trascendencia para el Organismo fortaleciendo internamente la cultura organizacional y, externamente, el posicionamiento de una imagen institucional favorable.

3. Gestionar, organizar e informar la agenda de actividades institucionales del organismo para una mejor organización y desarrollo de los eventos y su cobertura comunicacional interna y externa.
4. Proponer, planificar, organizar y coordinar la presencia pública del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en ferias y exposiciones, seminarios, conferencias, cursos, eventos en general, para potenciar su posicionamiento entre empresarios, académicos, científicos y en la comunidad en general.
5. Promover la vinculación con el sistema educativo, programando anualmente visitas de delegaciones de estudiantes y profesores.
6. Planificar, gestionar y supervisar la provisión de servicios complementarios de apoyo interno y externo.
7. Evaluar solicitudes de auspicios institucionales: Elaborar proyectos de disposición, gestionarlos y comunicar su otorgamiento. Seleccionar las noticias de los medios de comunicación y elaborar el clipping de prensa diario, en colaboración con el área de Prensa y Contenidos.
8. Producir, editar y supervisar contenidos para las diversas piezas y soportes de difusión institucional (gráficos, audiovisuales y digitales) orientadas al público interno. Definir y articular acciones y herramientas de difusión interna de los resultados de gestión las distintas áreas que componen el organismo. Evaluar y medir las acciones y herramientas de comunicación interna para planificar, diseñar y proponer mejoras y/modificaciones en las mismas.
9. Proponer, planificar, diseñar y ejecutar acciones y herramientas para la medición del clima laboral. Planificar, presupuestar y gestionar los recursos e insumos necesarios para el funcionamiento del departamento.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE PROCESOS Y CALIDAD

DEPARTAMENTO DE MEJORA DE PROCESOS SECTORIALES

ACCIONES:

1. Asistir a la Subgerencia Operativa de Procesos y Calidad en la planificación y ejecución de las actividades referidas a la mejora continua de los procesos centrales y de apoyo pertenecientes a las Gerencias y unidades organizativas sectoriales en función de las estrategias definidas.

2. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relativas a la gestión del departamento de mejora de procesos sectoriales.
3. Planificar y ejecutar la realización de diagnósticos generales de la estructura orgánica de las unidades del Instituto.
4. Liderar el diseño de los nuevos procesos que se requieran asegurando su integración al sistema de gestión existente.
5. Proponer soluciones a problemáticas que impliquen racionalizar administrativamente los recursos.
6. Coordinar con las diferentes áreas la elaboración de normas, reglamentos, manuales de organización y de procedimientos de los sistemas de administración propiciando la estandarización de los mismos.
7. Realizar, en coordinación con las distintas unidades organizativas, los formularios y flujogramas de forma que soporten eficientemente los procesos.
8. Identificar, en coordinación con las distintas unidades organizativas, las métricas e indicadores de gestión.
9. Asesorar a todas las dependencias del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en materia de métodos y procedimientos administrativos.
10. Proveer de información a la Subgerencia Operativa de Procesos y Calidad para generar reportes de los resultados de su gestión.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE PROCESOS Y CALIDAD

DEPARTAMENTO DE MEJORA DE PROCESOS REGIONALES

ACCIONES:

1. Asistir a la Subgerencia Operativa de Procesos y Calidad en la planificación y ejecución de las actividades referidas a la mejora continua de los procesos centrales y de apoyo pertenecientes a las unidades organizativas regionales en función de las estrategias definidas.
2. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relativas a la gestión del departamento de mejora de procesos regionales.
3. Planificar y ejecutar la realización de diagnósticos generales de la estructura orgánica de las unidades regionales del Instituto.
4. Liderar el diseño de los nuevos procesos que se requieran asegurando su integración al sistema de gestión existente.

5. Proponer soluciones a problemáticas regionales que impliquen racionalizar administrativamente los recursos.
6. Coordinar con las diferentes áreas la elaboración de normas, reglamentos, manuales de organización y de procedimientos de los sistemas de administración propiciando la estandarización de los mismos.
7. Realizar, en coordinación con las distintas unidades organizativas regionales, los formularios y flujogramas de forma que soporten eficientemente los procesos.
8. Identificar, en coordinación con las distintas unidades organizativas regionales, las métricas e indicadores de gestión.
9. Asesorar a todas las dependencias regionales del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL en materia de métodos y procedimientos administrativos.
10. Proveer de información a la Subgerencia Operativa de Procesos y Calidad para generar reportes de los resultados de su gestión.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE PROCESOS Y CALIDAD

DEPARTAMENTO DE SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA

ACCIONES:

1. Asistir a la Subgerencia Operativa de Procesos y Calidad en la revisión integral de todos los procesos, marcos regulatorios y trámites que afectan al sector productivo, a la industria, al comercio y a la inversión, directa o indirectamente, para simplificar y desburocratizar los mismos.
2. Planificar y ejecutar la realización de diagnósticos generales de los procesos en los cuales el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) interactúe con las dependencias del Sector Público Nacional.
3. Coordinar acciones con las dependencias del Sector Público Nacional que interactúan directamente con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), para simplificar normas y procesos que afectan en cargas o costos al sector productivo obstaculizando el emprendimiento, la inversión, la producción, la competitividad y el comercio.
4. Implementar de medidas de simplificación de trámites que afectan al sector productivo en donde tenga intervención el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).
5. Proponer e implementar soluciones a problemáticas que impliquen simplificar y desburocratizar tramites.

6. Coordinar con la Secretaria de Simplificación productiva del Ministerio de producción programas de sensibilización y promoción de simplificación de procesos y trámites en donde intervenga el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).
7. Facilitar la comunicación entre Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y los distintos actores públicos o privados, para detectar los obstáculos que pudieran presentarse respecto al desarrollo de la actividad productiva.
8. Alinear las acciones del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) a la aplicación de Buenas Prácticas en Materia de Simplificación, en los términos del Decreto N ° 891 de fecha 1 de noviembre de 2017 y de estándares internacionales, en materia de simplificación y desburocratización de los trámites relacionados con el sector productivo, para maximizar el crecimiento económico y facilitar la competitividad y desarrollo productivo del país.
9. Colaborar en la elaboración de actos administrativos tendientes a la simplificación, reestructuración y unificación de criterios relativos a las tramitaciones que afecten a las distintas cadenas productivas.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACCIONES:

1. Asistir al titular de la Unidad de Control de Gestión, en el Seguimiento y Control de la misma, monitoreando metas y objetivos a través de la aplicación de indicadores de gestión.
2. Monitorear los hitos, metas y objetivos de los proyectos estratégicos y controlar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución, e informar de estos a través de la Unidad de Control de Gestión, a los interesados.
3. Evaluar la gestión de Centros de Investigación y Desarrollo y todas las unidades del Instituto a través del sistema de indicadores que permita efectuar una adecuada toma de decisiones.
4. Facilitar la toma de decisiones, en especial las estratégicas, a partir de una mejora continua de la información disponible.
5. Elaborar reportes mensuales de Control de Gestión para ser distribuido a los interesados, que reflejen los resultados obtenidos en relación a la planificación realizada.
6. Preparar periódica y regularmente, en colaboración con las distintas Áreas, el Informe trimestral de Control de Gestión.

7. Colaborar en la gestión del talento, identificación de potencial, capacitación y desarrollo de los recursos de su dependencia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo II - Acciones 3° apertura.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 206 pagina/s.